

Trabajo Doméstico - 19 de agosto Día Nacional del Trabajo Doméstico. La Ley 18.065 establece que la jornada de trabajo doméstico está legalmente limitada a un máximo de 8 horas por día y 44 horas a la semana.

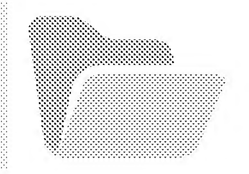
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.758 - Montevideo, miércoles 1° de setiembre de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 30 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 281/021

Modifícanse los arts. 2 y 5 del Decreto 436/007, de 19 de noviembre de 2007, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 302/020, de 12 de noviembre de 2020.

(2.822*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: el Decreto Nº 436/007, de 19 de noviembre de 2007, referente al "Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta a los Incendios Forestales";

RESULTANDO: I) que en su Artículo 2, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Nº 302/020, de 12 de noviembre de 2020, dispone que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio Nacional;

II) que el inciso tercero de su Artículo 5 dispone que los restos de poda y la hojarasca se depositarán en lugares apropiados, evitando su dispersión y que no se acumularán en predios baldíos;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente el intenso cambio climático, que está ocurriendo a nivel mundial, el cual provoca un incremento de incendios en terrenos forestales, generando nefastas consecuencias ecológicas, económicas y sociales, se considera oportuno ampliar el referido período, estableciendo la prohibición, a partir del 1º de noviembre de cada año;

II) que a su vez, es necesario exceptuar de esta prohibición las quemas que se realicen en zona urbana y que no revistan riesgo alguno de propagación;

III) que se estima pertinente agregar al inciso tercero del Artículo 5 del referido Decreto, que los restos de poda y la hojarasca podrán ser quemados durante la vigencia de la prohibición, bajo la supervisión de un servicio contratado de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 272/993, de 15 de junio de 1993;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 2 del Decreto Nº 436/007, de 19 de noviembre de 2007, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Nº 302/020, de 12 de noviembre de 2020, que quedará redactado de la siguiente forma: "A partir de 1º de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio Nacional. Se exceptúan de esta prohibición las que se realicen en zona urbana y que no revistan riesgo alguno de propagación".

Artículo 2º.- Modifícase el Artículo 5 del citado Decreto, que quedará redactado de la siguiente forma: "Los responsables a cualquier título de áreas arboladas deberán mantener limpios y vigilados sus predios, en lo que se refiere a la Prevención de Incendios.

Las calles cortafuegos perimetrales e internas deberán mantenerse libres de vegetación, de modo de evitar la propagación de fuegos.

Los restos de poda y la hojarasca se depositarán en lugares apropiados, evitando su dispersión. No se acumularán en predios baldíos. Podrán ser quemados durante la vigencia de la prohibición, bajo la supervisión de un servicio contratado de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 272/993, de 15 de junio de 1993".

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 275/021

Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar la aplicación de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 117/021, de 21 de abril de 2021, por el período de cierre de los establecimientos, siempre que dicho organismo tuviera disponibilidad financiera para atender la erogación resultante de la reparación indemnizatoria.

(2.813*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

VISTO: la situación de emergencia sanitaria declarada en el país por Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, a raíz de la verificación de casos de COVID - 19 (Coronavirus);

RESULTANDO: I) que con fecha 23 de marzo del corriente año se dispuso el cierre temporal al público de todas las salas de juego que explota la Dirección General de Casinos, mediante Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021;

II) que dicha medida fue prorrogada mediante los Decretos Nº 107/021, de 7 de abril de 2021, Nº 123/021, de 28 de abril de 2021, Nº 140/021, de 12 de mayo de 2021, Nº 144/021, de 19 de mayo de 2021, Nº 152/021, de 27 de mayo de 2021, Nº 170/021, de 4 de junio de 2021, Nº 175/021, de 11 de junio de 2021, Nº 189/021, de 18 de junio de 2021, Nº 199/021, de 25 de junio de 2021, y Nº 207/021, de 2 de julio 2021;

III) que la remuneración de los funcionarios de la mencionada Unidad Ejecutora tiene un importante componente de contenido variable conforme a las ganancias obtenidas;

IV) que a fin de mitigar la pérdida salarial, se concedió a la totalidad de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, la partida indemnizatoria contemplada al amparo de lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Nº 117/021, de 21 de abril de 2021;

V) que la citada norma prevé dos límites, uno temporal de 45 (cuarenta y cinco) días de remuneración, y otro económico ya que dicha reparación no puede superar el equivalente al promedio de lo percibido por los funcionarios, esto es, al promedio de sus remuneraciones variables, considerando el mismo período del año inmediato anterior;

VI) que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 221/021, de 9 de julio

de 2021, se prorrogó por el termino de 45 (cuarenta y cinco) días la aplicación de la norma de referencia;

VII) que por el Decreto Nº 214/021, de 9 de julio de 2021 se dispuso la reapertura de las salas de juego a partir del 12 de julio de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que en esta instancia y manteniéndose la situación que motivó el cierre transitorio de todas las salas de juego que explota la Dirección General de Casinos, hasta el 11 de julio del corriente, corresponde autorizar en forma excepcional a la citada Unidad Ejecutora a otorgar una segunda prorroga a fin de extender la aplicación de la norma en cuestión por igual período;

II) que en tanto la partida objeto del presente, integra la remuneración de los funcionarios de la Dirección General de Casinos, la misma, está alcanzada por el tributo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 19.949, de 23 de abril de 2021;

III) que corresponde asimismo reglamentar determinados casos que no fueron previstos originariamente en la norma a la luz de la situación actual que atraviesa el país;

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se ha manifestado en forma favorable;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la norma citada y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Nº 117/021, de 21 de abril de 2021, por el período de cierre de los establecimientos, siempre que dicho organismo tuviera disponibilidad financiera para atender la erogación resultante de la reparación indemnizatoria, por un término máximo de 45 (cuarenta y cinco) días, a contabilizar a partir del vencimiento de la otorgada por el Decreto Nº 221/021, de 9 de julio de 2021 y no más allá del 11 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que en ningún caso la reparación a ser percibida por cada funcionario afectado puede superar el equivalente al 80% (ochenta por ciento) del promedio de las partidas variables percibidas por el funcionario, por la misma cantidad de días en el mismo mes del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 3º.- Si en el período del año anterior a ser considerado hubieran percibido un monto inferior al 100% (cien por ciento) del promedio variable, no se aplicará el límite dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4º.- Dicha partida se solventará con cargo al Objeto de Gasto 056 "Retribución por Indemnización".

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



3

Decreto 283/021

Agrégase un inciso al literal a) del art. 12 del Decreto 355/011, de 6 de octubre de 2011, en la redacción dada por el art. 4º del Decreto 129/020, de 16 de abril de 2020.

(2.820*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011, el Decreto Nº 355/011, de 6 octubre de 2011 y el Decreto Nº 129/020, de 16 de abril de 2020;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 12 del Decreto Nº 355/011, de 6 octubre de 2011, dispone beneficios fiscales para aquellos que adquieran unidades habitacionales promovidas al amparo de la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011, para arrendamiento;

II) que el artículo 4º del Decreto Nº 129/020, de 16 de abril de 2020, introdujo modificaciones a los citados beneficios;

III) que las citadas modificaciones han sido objetivo de diversas interpretaciones por parte de los contribuyentes y los responsables designados comprendidos en los arrendamientos de las unidades habitacionales referidas;

CONSIDERANDO: que es necesario precisar el aspecto temporal de los citados beneficios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al literal a) del artículo 12 del Decreto Nº 355/011, de 6 de octubre de 2011, en la redacción dada por el artículo 4º del Decreto Nº 129/020, de 16 de abril de 2020, el siguiente inciso:

"Lo dispuesto en el presente literal será aplicable a partir de la vigencia del Decreto Nº 129/020, de 16 de abril de 2020, a todas las viviendas que se destinen al arrendamiento, con independencia de la normativa vigente al momento de la declaratoria promocional de las viviendas promovidas."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; IRENE MOREIRA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 282/021

Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de Bosnia y Herzegovina a la Embajada de la República en la República de Rumania.

(2.823*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: la necesidad de ajustar jurisdicciones consulares ante los

recientes cierres de Oficinas Consulares de la República realizados en el marco de la racionalización y reducción del gasto público;

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 332/014 del 14 de noviembre de 2014 se aprobó la distribución de jurisdicciones consulares estipulando que la Embajada de la República en la República de Polonia ejercería la jurisdicción consular en Bosnia y Herzegovina;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo del día 2 de marzo de 2021, se dispuso la clausura de la Embajada de la República en la República de Polonia a partir del 31 de enero de 2021;

CONSIDERANDO: I) que ante la clausura mencionada en el Resultando II) resulta oportuno establecer que la Embajada de la República en la República de Rumania tendrá jurisdicción consular sobre Bosnia y Herzegovina;

II) que por Nota Verbal Nº 123-22-14-4-241-1/21 del 28 de julio de 2021 la Embajada de Bosnia y Herzegovina en Estados Unidos expresó la conformidad del Gobierno de ese país para que la Embajada de la República en la República de Rumania ejerza jurisdicción consular sobre el territorio de Bosnia y Herzegovina;

III) que el cambio antes mencionado contribuirá a brindar una mayor y más eficiente asistencia a los compatriotas residentes en el territorio de Bosnia y Herzegovina;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Atribúyese jurisdicción consular sobre todo el territorio de Bosnia y Herzegovina a la Embajada de la República en la República de Rumania, sin perjuicio de la jurisdicción consular que ejerza sobre otros territorios de conformidad con el Decreto Nº 332/014 del 14 de noviembre de 2014 y restante normativa vigente.

Artículo 2º.- La Embajada de la República en la República de Rumania tendrá bajo su dependencia jerárquica y administrativa a los Consulados de Distrito existentes o a crearse dentro del territorio de Bosnia y Herzegovina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; CAROLINA ACHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Decreto 277/021

Sustitúyese el art. 4º del Decreto 241/020, de 26 de agosto de 2020, en la redacción dada por el art. 6º del Decreto 201/021, de 28 de junio de 2021.

(2.815*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

VISTO: lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, en la redacción dada por el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: que dichas normas regularon lo relativo al precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y los informes preceptivos que ANCAP y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) deben remitir al Poder Ejecutivo de conformidad con lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 julio de 2020;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo es el conductor de las políticas sectoriales del país y a través de la Dirección Nacional de Energía, tiene a su cargo el diseño, la conducción y la evaluación de las políticas necesarias para el desarrollo y funcionamiento del sector energético, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 403 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

II) que la Dirección Nacional de Energía ha manifestado la conveniencia de modificar el período contemplado por la URSEA para realizar el informe que le encomienda el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 julio de 2020, a los efectos de que la información que proporciona la referida Unidad se acerque lo más posible a la fecha en la cual se establece la actualización de precios de los combustibles de conformidad al mencionado artículo y a lo dispuesto por el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

III) que el Poder Ejecutivo comparte lo expresado por dicha Dirección;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en la redacción dada por los artículos 238 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por el artículo 403 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, y por el Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, en la redacción dada por el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, así como demás normas concordantes y complementarias;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, en la redacción dada por el artículo 6º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) como la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), deberán enviar al Poder Ejecutivo los informes preceptivos a los que hace referencia el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, antes del día 28 del mes anterior al de la vigencia de los nuevos precios de los combustibles líquidos. El informe de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) deberá incluir el PPI correspondiente del mes móvil cerrado al día 25 del mes anterior al de la vigencia de los nuevos precios de los combustibles líquidos."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

6

Decreto 278/021

Incorpórase la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 60/19, de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques".

(2.816*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

VISTO: el marco normativo vigente sobre clasificación de vehículos automotores;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 60/998, de 4 de marzo de 1998, incorporó al ordenamiento jurídico nacional, la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 35/94, que aprobó el Reglamento Armonizado de los vehículos "Clasificación de Vehículos";

II) que la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 60/19, de 3 de diciembre de 2019 aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques", y derogó la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 35/94 mencionada precedentemente;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder de acuerdo con el compromiso asumido por la República en el artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común mencionada en el Resultando II);

II) que instalada la Cámara Asesora Vehicular a nivel nacional dentro de las competencias dadas a la Unidad Nacional de Seguridad Vial por el artículo 7 de la Ley Nº 18.113, de 18 de abril de 2007, con la integración de los representantes del Congreso de Intendentes, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Ministerio de Economía y Finanzas, se entendió necesario ampliar el alcance de la norma Mercosur aprobada, con el fin de contemplar vehículos que no fueron alcanzados por la categorización que la misma establece;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4) de la Constitución de la República, en los numerales 2) y 7) del artículo 45 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, modificativo del artículo 6º de la Ley Nº 18.113, de 18 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 60/19, de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques", que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2.- A los efectos de la presente reglamentación, se adoptan los siguientes términos y definiciones:

a) **Remolque**: vehículo de la categoría O, no autopropulsado, diseñado y construido para ser remolcado por un vehículo automotor, que tiene al menos dos ejes y está equipado con un dispositivo de enganche que puede moverse verticalmente (en relación con el remolque) y controla la dirección del (los) eje(s) delantero(s), pero que no transmite carga estática significativa al vehículo remolcador.
b) **Semirremolque**: vehículo de la categoría O, no autopropulsado, diseñado y construido para ser remolcado por un vehículo automotor, en el que los ejes están posicionados detrás del centro de gravedad del vehículo (cuando está cargado uniformemente), y el cual está equipado con un dispositivo de conexión que permite la transmisión de las fuerzas horizontales y verticales al vehículo remolcador.
c) **Trailer**: vehículo de la categoría O, no autopropulsado, diseñado y construido para ser remolcado por un vehículo automotor, equipado con un dispositivo de enganche que no puede moverse verticalmente (en relación con el tráiler) y en el que el (los) eje(s) está (están) colocados cerca del centro de gravedad del vehículo (cuando están uniformemente cargados) de modo que solo una pequeña carga vertical estática, que no supere el 10% de la correspondiente a la masa máxima del remolque o una carga de 1.000 daN (decanewton), lo que sea menor, se transmite al vehículo remolcador.
d) **Vehículos de uso especial**: vehículos de las categorías M, N u O utilizados para el transporte de personas o mercancías y para el desarrollo de una función especial para la cual requiere de arreglos especiales de carrocería y/o equipamiento. Se incluye en esta clasificación de vehículos a las autocaravanas, los camiones blindados, las ambulancias, y los coches fúnebres entre otros.
e) **Vehículos *off-road* o todoterreno**: vehículos que, cumpliendo con las definiciones correspondientes a las categorías M y N, presentan un diseño específico y características técnicas tales que permiten su utilización fuera de las vías urbanas, dispuestas para la circulación de vehículos automotores.
f) **Peso en Orden de Marcha (POM)**: peso del vehículo sin carga, incluyendo refrigerante, aceites, 90% de combustible, 100% de otros líquidos excepto aguas usadas, herramientas, rueda de repuesto, conductor (75 kg) y, para autobuses y autocares, la masa del miembro de la tripulación (75 kg) si hay un asiento para tripulación en el vehículo.

Artículo 3.- Los vehículos automotores pertenecientes a las categorías M_2 y M_3 se clasificarán en forma complementaria de la siguiente manera:
3.1.- Según la cantidad de asientos:
3.1.a) Mini-Ómnibus: vehículos utilizados para transporte de pasajeros con, entre ocho y diecisiete asientos, además del asiento del conductor.
3.1.b) Micro-Ómnibus: vehículos utilizados para transporte de pasajeros con, entre dieciocho y veinticinco asientos, además del asiento del conductor.
3.1.c) Ómnibus: vehículos utilizados para transporte de pasajeros con más de veinticinco asientos además del asiento del conductor.
3.2.- Según la capacidad de transportar pasajeros de pie:
3.2.a) Clase I: vehículos construidos con áreas para pasajeros de pie, para permitir movimiento frecuente de pasajeros.
3.2.b) Clase II: vehículos construidos principalmente para el transporte de pasajeros sentados, y diseñado para permitir el transporte de pasajeros de pie en el pasillo y/o en un área que no exceda el espacio provisto para dos asientos dobles.
3.2.c) Clase III: vehículos construidos exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados.

Artículo 4.- Derógase el Decreto Nº 60/998, de 4 de marzo de 1998.

Artículo 5.- La vigencia del presente Decreto, el cual incorpora la Resolución GMC Nº 60/19 se regulará por lo establecido en el artículo 40 del "Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro-Preto" aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995.

Artículo 6.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; FRANCISCO BUSTILLO; JOSE LUIS FALERO.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 60/19

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y REMOLQUES

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 35/94, 38/98 y 45/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario establecer una clasificación uniforme de los vehículos automotores y remolques que circulan en los Estados Partes, con el fin de que la misma garantice la aplicación de los reglamentos técnicos MERCOSUR.

Que es necesaria la actualización de la Resolución GMC Nº 35/94 "Clasificación de Vehículos", puesto que la misma contempla una cantidad de clasificaciones limitada y no contempla la clasificación de la categoría L; cuya circulación, en los Estados Partes, ha crecido considerablemente.

Que el presente Reglamento Técnico se elaboró tomando como base la resolución de las Naciones Unidas sobre la construcción de

vehículos, la cual establece las categorías alfanuméricas de vehículos automotores y remolques y demás definiciones complementarias.

El GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Clasificación de Vehículos Automotores y Remolques", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - El presente Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) establece la clasificación de los vehículos automotores y remolques para su circulación, homologación, certificación y registro en los Estados Partes del MERCOSUR.

Art. 3 - El presente RTM se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" (SGT Nº 3) los organismos nacionales competentes para la incorporación de la presente Resolución.

Art. 5 - Derogar la Resolución GMC Nº 35/94.

Art. 6 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/VII/2020.

LII GMC Ext. - Bento Gonçalves 03/XII/19

ANEXO

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y REMOLQUES

1. OBJETIVO

El presente Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) establece la clasificación de vehículos automotores y remolques para los Estados Partes, a efectos de armonizarla.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución consolidada sobre la construcción de vehículos (R.E.3) ECE/TRANS/WP.29/78/Rev.6.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos de este RTM, los Estados Partes acuerdan adoptar los siguientes términos y definiciones:

3.1. VEHÍCULO AUTOMOTOR: Vehículo terrestre provisto de al menos un motor propulsor y que circula por sus propios medios,. que posee ruedas y un sistema de dirección propia, y que sirve habitualmente para:

- transportar, personas y/o cargas:
- traccionar vehículos que transportan: personas y/o cargas.

NOTA 1: Se excluyen de esta definición a los vehículos Agrícolas, off-road y ferroviario.

3.2. PESOS

3.2.1. Carga Útil: Capacidad de carga de un vehículo, incluyendo el peso de sus usuarios. Es la diferencia entre el PBT (3.2.3) y la tara (3.2.2).

3.2.2. Tara: Peso propio del vehículo, considerando incluido en él, el peso de los fluidos y del combustible contenido en el depósito (que estará lleno hasta el 90% de su capacidad como mínimo), herramientas, accesorios, ruedas de auxilio, extintor de incendio y demás equipamientos necesarios para su funcionamiento, sin conductor, ni pasajeros y sin carga.

3.2.3. Peso Bruto Total (PBT). Peso máximo del vehículo constituido por la suma de la tara más su carga útil. Se aplica para las categorías M, N y O.

NOTA 2: Se denomina PBT en esté RTM "peso máximo":

CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

3.3 CATEGORÍA L

Vehículos automotores con menos de cuatro ruedas.

3.3.1. Categoría L1: Vehículos con dos ruedas, con un motor cuya cilindrada, en el caso de motores térmicos no exceda los 50 cm³ y, cualquiera sea el medio de propulsión, la velocidad de diseño máxima no exceda 50 km/h.

3.3.2. Categoría L2: Vehículos con tres ruedas, en cualquier configuración, con un motor cuya cilindrada, en el caso de motores térmicos no exceda los 50 cm³ y, cualquiera sea el medio de propulsión, la velocidad de diseño máxima no exceda 50 km/h.

3.3.3. Categoría L3: Vehículos con dos ruedas, con un motor cuya cilindrada, en el caso de motores térmicos exceda los 50 cm³, o cualquiera sea el medio de propulsión, la velocidad de diseño máxima exceda 50 km/h.

3.3.4. Categoría L4: Vehículos con tres ruedas, con una configuración asimétrica en relación al plano longitudinal medio, con un motor cuya cilindrada, en el caso de motores térmicos exceda los 50 cm³, o cualquiera sea el medio de propulsión, la velocidad de diseño máxima exceda 50 km/h (motocicletas con sidecars).

3.3.5. Categoría L5: Vehículos con tres ruedas, con una configuración simétrica en relación al plano longitudinal medio, con un motor cuya cilindrada, en el caso de motores térmicos exceda los 50 cm³, o cualquiera sea el medio de propulsión, la velocidad de diseño máxima exceda 50 km/h.

3.3.6. Categoría L6: Vehículos con cuatro ruedas, cuyo peso sin carga es inferior o igual a 350 Kg, excluyendo el peso de las baterías para los vehículos eléctricos cuya velocidad máxima de diseño no supera los 45 Km/h, y una cilindrada que no exceda los 50 cm³ para los motores de encendido por chispa, o aquellos cuya salida de potencia neta máxima no excede los 4 kw, en el caso de los demás motores de combustión interna, o aquellos cuya potencia continua nominal no exceda los 4 kw en el caso de los motores eléctricos.

3.3.7 Categoría L7: Vehículos con cuatro ruedas, distintos a los clasificados en la categoría L6 cuyo peso sin carga es inferior o igual a 400 Kg. (550 kg para vehículos destinados a transporte de carga), excluyendo el peso de las baterías para los vehículos eléctricos y cuya potencia continua nominal máxima no exceda 15 kw.

3.4. CATEGORÍA M

Vehículos automotores con al menos cuatro ruedas y utilizados para el transporte de pasajeros.

3.4.1. Categoría M1: Vehículos utilizados para el transporte de pasajeros, con no más de ocho asientos además del asiento del conductor.

3.4.2. Categoría M2: Vehículos utilizados para el transporte de pasajeros con más de ocho asientos además del asiento del conductor, con un peso máximo de 5 toneladas.

3.4.3. Categoría M3: Vehículos utilizados para el transporte de pasajeros con más de ocho asientos además del asiento del conductor, con un peso máximo que supera las 5 toneladas.

3.5. CATEGORÍA N

Vehículos automotores con al menos cuatro ruedas y utilizados para el transporte de carga.

3.5.1. Categoría N1: Vehículos automotores utilizados para el transporte de carga con un peso máximo de 3,5 toneladas.

3.5.2. Categoría N2: Vehículos automotores utilizados para el transporte de carga con un peso máximo superior a 3,5 toneladas, que no exceda las 12 toneladas.

3.5.3. Categoría N3. Vehículos automotores utilizados para el transporte de carga con un peso máximo superior a 12 toneladas.

NOTA 3: Para la Categoría N, en el caso de los vehículos tractores diseñados para ser acoplados a un vehículo semirremolque (tractores para semirremolque), el peso a ser considerado para su clasificación es el peso del vehículo tractor en orden de marcha sumado al peso correspondiente a la carga vertical estática máxima transferida al vehículo tractor por el semirremolque y, cuando corresponda, se considerará el peso máximo del vehículo tractor con su propia carga.

3.6. CATEGORÍA O

Remolques, incluidos semirremolques.

3.6.1. Categoría O1: Remolques con un peso máximo menor o igual a 0,75 toneladas.

3.6.2. Categoría O2: Remolques con un peso máximo superior a 0,75 toneladas, que no exceda las 3,5 toneladas.

3.6.3. Categoría O3: Remolques con un peso máximo superior a 3,5 toneladas, que no exceda las 10 toneladas.

3.6.4. Categoría O4: Remolques con un peso máximo superior a 10 toneladas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
7
Decreto 276/021

Dispónese que los certificados extranjeros y los documentos complementarios, que acrediten la culminación del nivel medio de enseñanza (Bachillerato o similar) serán evaluados y reconocidos por cada institución universitaria, pública o privada, a los solos efectos de su reconocimiento como condición de acceso a estudios terciarios, con alcance exclusivo para las carreras que dicta cada una de ellas.

(2.812*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

VISTO: el literal L) del artículo 63 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: que el artículo citado establece como cometido de las Direcciones Generales y del Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública, el conferimiento y reválida de los certificados de estudio nacionales y el reconocimiento de los certificados de estudio extranjeros requeridos como condición de acceso para los niveles y modalidades de educación, a cargo de alguno de los subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: **I)** que los certificados de estudio extranjeros requeridos como condición de acceso para el nivel de educación terciaria en instituciones universitarias, que no está a cargo de los subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública, no quedan sometidos al reconocimiento de esa Administración;

II) que el reconocimiento de certificados de estudio extranjeros, con el único alcance de habilitar el ingreso de estudiantes a las carreras de nivel terciario en instituciones universitarias, forma parte del régimen de admisión que el literal e) del numeral 2) del artículo 11 del Decreto Nº 104/014, de 28 de abril de 2014, establece como atribución que dichas instituciones deben ejercer con plena autonomía institucional y académica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República, el literal L) del artículo 63 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y el artículo 11 del Decreto Nº 104/014, de 28 de abril de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Los certificados extranjeros y los documentos complementarios, que acrediten la culminación del nivel medio de enseñanza (Bachillerato o similar) serán evaluados y reconocidos por cada institución universitaria, pública o privada, a los solos efectos de su reconocimiento como condición de acceso a estudios terciarios, con alcance exclusivo para las carreras que dicta cada una de ellas.

Artículo 2.- La documentación que se presente al amparo del artículo 1º del presente decreto deberá estar debidamente legalizada o apostillada según corresponda; salvo que razones humanitarias debidamente justificadas permitan prescindir de tales requisitos.

Artículo 3.- Las instituciones universitarias deberán remitir, en forma semestral, el listado de los reconocimientos realizados en el período, debiendo contener información de los estudios reconocidos, así como la identidad de los cursantes.

Artículo 4.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
8
Ley 19.980

Declárase feriado no laborable para la ciudad de Durazno, el día 12 de octubre de 2021, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación.

(2.817*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, el día 12 de octubre de 2021, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del General Fructuoso Rivera.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Durazno, departamento de Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10

de agosto de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara feriado no laborable para la ciudad de Durazno, el día 12 de octubre de 2021, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación.

LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; LUIS ALBERTO HEBER; CAROLINA ACHE; ALEJANDRO IRASTORZA; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 2.841/021

Incorpóranse al padrón presupuestal de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, los funcionarios que se determinan, contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de 4 de noviembre de 2011.

(2.824)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, el Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso; dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de-contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 2841 /2021
Ref: 29/068/3/5634/2021
sv

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PRESUPUESTACION AMPARO DEL ART Nº 256 DE LA LEY Nº 18.834 DE 04/11/2011- CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2021

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841

Datos del Funcionario								Control de Vencimientos					Control ONSC			
Nº	UE	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso	Evaluaciones Favorables	Emisión Certificado Buena conducta	Vto	Carnet salud vencimiento	CI Vecimiento	Antecedentes Sumariales	Vínculos Vigentes	N.º Expediente
1	4	28730922	MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ VELAZQUEZ	16210	D	3	ESPC. VII. S.A.	16/02/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	12/03/2022	04/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/372/2021
2	4	19474717	ANA LAURA SCARENZIO VERA	6589	A	7	TEC. IV. LIC. EN TRABAJO SOCIAL	21/05/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	04/05/2023	22/12/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/763/2021
3	4	43473476	LUIS MARTIN VARELA GENDE	18742	D	3	ESP. VII ESPEC.	17/06/2019	SI	03/06/2021	01/09/2021	27/05/2023	07/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/762/2021
4	4	44443008	FANNY GISSELLE VANEGA MARTINEZ	18722	D	3	ESP. VII ESPEC.	01/08/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	08/10/2022	05/09/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/764/2021
5	5	19931854	PATRICIA GISEL YOST SUAREZ	11425	D	3	ESP. VII ESPEC.	13/08/2018	SI	24/06/2021	22/09/2021	08/12/2022	05/10/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/05/2/103/2021
6	5	17127261	NATAN GLEJBERMAN TUCHMAN	11428	D	3	ESP. VII ESPEC.	04/06/2019	SI	04/06/2021	02/09/2021	04/12/2022	20/02/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/597/2021
7	5	45310329	SILVANA ISABEL FERRARI CABRERA	11393	D	3	ESP. VII ESPEC.	24/06/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	17/12/2021	04/06/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/596/2021
8	6	50199776	MARIA BELEN GOMEZ BARCELO	10642	D	3	ESP. VII S.A.	01/06/2019	SI	04/06/2021	03/09/2021	19/04/2023	03/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/528/2021
9	6	32689597	RAMONA BELARMINA CARRASCO	15738	F	2	AUX. IV SERVICIO	01/06/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	26/05/2023	SIN VENCIMIENTO	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/519/2021
10	6	50738641	EMANUEL NICOLAS PERERA BODEANT	12299	D	3	ESP. VII ESPEC.	27/06/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	07/06/2023	28/06/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/520/2021
11	6	39649445	MARIA JOSE TRINIDAD ECHEVARRÍA	10647	D	3	ESP. VII S.A.	01/07/2019	SI	02/06/2021	31/08/2021	03/06/2023	29/05/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/525/2021
12	6	47408344	LUCIA VIRGINIA VILLARREAL BARRERA	10960	D	3	ESP. VII S.A.	08/07/2019	SI	03/06/2021	01/09/2021	02/12/2021	01/03/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/587/2021
13	6	42544159	FABIANA LORENA MARZOL PEREZ	12349	D	3	ESP. VII ESPEC.	09/07/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	20/05/2023	30/09/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/452/2021
14	6	17170296	LYLIAM FERNANDEZ FONSECA	11730	D	3	ESP. VII S.A.	09/07/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	27/10/2022	23/06/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/006/2/533/2021
15	7	36405650	HECTOR JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	6298	D	3	ESP. VII S.A.	01/05/2017	SI	05/05/2021	03/08/2021	04/11/2021	28/10/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/388/2019
16	7	40777033	CARLOS MARIA MARTINEZ	8774	F	2	AUX. IV. VIGILANCIA	01/01/2019	SI	06/05/2021	04/08/2021	30/04/2023	05/06/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/128/2021
17	7	48483286	MARIA ANDREA SANCHEZ	8842	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/01/2019	SI	04/05/2021	02/08/2021	29/04/2023	26/06/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/132/2021
18	7	32316297	MARCELA FERNANDA MACHADO	8852	F	2	AUX. IV SERVICIO	19/02/2019	SI	05/05/2021	03/08/2021	22/03/2023	18/03/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/130/2021
19	7	29566007	LIONEL CABRERA BERGARA	1143	A	8	TEC. III MEDICO	18/03/2019	SI	04/05/2021	02/08/2021	16/03/2023	19/03/2023	SIN ANTECEDENTES	Res. 442/2019	29/007/3/129/2021
20	8	51497173	ADRIANA GRISSEL FERIA RUBILES	5081	D	3	ESP. VII ESPEC.	06/05/2019	SI	04/06/2021	02/09/2021	21/07/2022	12/01/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/008/3/115/2021
21	8	52818887	MARIA BELEN GARCIA SAAVEDRA	4733	D	3	ESP. VII S.A.	24/06/2019	SI	04/06/2021	02/09/2021	10/10/2022	08/04/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/008/2/130/2020
22	9	18157675	STELLA MARIS DIAZ SIFER	8025	F	2	AUX. IV SERVICIO	08/03/2018	SI	14/06/2021	12/09/2021	11/06/2023	17/11/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/009/2/47/2021
23	9	48956847	CYNTIA PATRICIA CABAL DÍAZ	6082	D	3	ESP. VII S.A.	02/10/2018	SI	08/06/2021	06/09/2021	22/05/2022	01/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/009/2/46/2021
24	9	30131128	VERÓNICA PAOLA MENDEZ TERRA	5687	D	3	ESP. VII S.A.	07/11/2018	SI	09/06/2021	07/09/2021	05/05/2023	15/06/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/009/2/48/2021

25	9	40549828	SUSANA DOMINGA MARTIRENA DUARTE	5403	D	3	ESP. VII S.A.	01/02/2019	SI	02/06/2021	31/08/2021	02/06/2023	21/09/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/42/2021
26	9	43066922	GABRIELA PATRICIA PERALTA FEIJO	5687	D	3	ESP. VII S.A.	11/02/2019	SI	10/06/2021	08/09/2021	17/02/2022	01/02/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/009/2/52/2021
27	10	49829037	PABLO GABRIEL PATIÑO CARNEVALE	2472	D	3	ESP. VII ESPEC.	06/08/2018	SI	07/06/2021	05/09/2021	11/02/2022	07/04/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/010/2/13/2021
28	10	44284113	PATRICIA VIVIAN AMORÍN BEIGBEDER	2420	D	3	ESP. VII S.A.	28/05/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	28/05/2023	26/01/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/010/2/15/2021
29	10	44333746	CARLA NATALIA LARA DE MELLO	2481	D	3	ESP. VII INFORMATICA	16/07/2019	SI	21/05/2021	19/08/2021	02/06/2023	24/01/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/010/2/16/2021
30	10	37097222	WALDEMAR JAVIER GONZALEZ NIEVAS	801	A	8	TEC. III MEDICO	01/11/2019	SI	14/06/2021	12/08/2021	25/09/2021	14/07/2025	SIN ANTECEDENTES	RES. 5597/2019	29/010/2/14/2021
31	12	45156456	LUCIA ADRIANA RODRIGUEZ BENITEZ	7610	D	3	ESPC. VII. S.A.	02/05/2019	SI	21/05/2021	19/08/2021	22/11/2021	16/03/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/280/2021
32	12	40809123	MARIA FERNANDA ROMERO VIDAL	7158	D	3	ESPC. VII. S.A.	18/05/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	30/03/2023	23/07/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/279/2021
33	12	48120951	GLADYS RAQUEL FABRA MARTINEZ	8084	D	3	ESP. VII S.A.	20/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	22/01/2023	14/01/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/284/2021
34	12	38927725	MARIA FERNANDA OLIVERI AGAZZI	1354	A	8	TEC.III MEDICO	06/06/2019	SI	24/05/2021	22/08/2021	24/05/2023	26/11/2027	SIN ANTECEDENTES	RES: 559/19	29/012/2/285/2021
35	12	30492790	MARCELO WILSON VIERA CABRERA	11631	F	2	AUX. IV SERVICIO	22/06/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	27/11/2021	01/08/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/281/2021
36	12	43301726	MARIA YAMILA QUIJANO BAEZ	8142	D	3	ESP. VII ESPEC.	27/06/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	27/11/2021	23/08/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/283/2021
37	12	43080479	GUILLERMO MARTIN VIERA FOMICHOV	11632	F	2	AUX. IV SERVICIO	16/07/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	21/11/2021	17/08/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/277/2021
38	12	49352555	MARIANA LETICIA MARQUEZ RUMI	7325	D	3	ESPC. VII. S.A.	21/07/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	20/11/2021	25/10/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/278/2021
39	12	38668010	VIRGINIA ELIZABETH MURIS PEREIRA	7240	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/07/2019	SI	02/06/2021	31/08/2021	01/12/2021	27/07/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/282/2021
40	15	47512925	ANDREA GEOVANA CASTAÑO FRANCIA	5330	D	3	ESP. VII ESPEC.	11/01/2019	SI	10/05/2021	08/08/2021	07/07/2022	25/01/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/88/2021
41	15	45232945	FABRICIO MIGUEL BUENO DE LOS SANTOS	4790	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/04/2019	SI	09/06/2021	07/08/2021	05/05/2023	27/10/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/90/2021
42	15	32287024	ELIANA ELIZABETH DE SOUZA VASCONCELLOS	1321	A	8	TEC. III. LIC. ENF.	15/05/2019	SI	04/06/2021	02/09/2021	01/12/2021	26/07/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/117/2021
43	15	41723641	MARIA DEL ROSARIO ALVEZ VIERA	4793	D	3	ESPC. VII. S.A.	15/05/2019	SI	09/06/2021	07/09/2021	21/05/2023	04/03/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/116/2021
44	15	42750241	NATALIA VALENTINA RODRIGUEZ SIMON	1874	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	15/05/2019	SI	09/06/2021	07/09/2021	21/05/2023	01/09/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/015/2/118/2021
45	15	37852511	JEANINNE ANDERSSON VIEIRA	5333	D	3	ESP. VII ESPEC.	24/05/2019	SI	09/06/2021	07/09/2021	19/05/2023	11/10/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/115/2021
46	15	43205598	MONICA ANDREA GARCIA DA ROSA LEMOS	5532	D	3	ESP. VII ESPEC.	24/05/2019	SI	09/06/2021	07/09/2021	03/09/2022	02/03/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/114/2021
47	15	37515139	PAULA YANET CHALART BAUER	1032	A	8	TEC.III MEDICO	12/07/2019	SI	04/06/2021	02/09/2021	03/06/2021	18/05/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/113/2021
48	16	41456947	SILVIA SUSANA VIAZZO GANDUGLIA	1871	B	7	TEC.III RADIOLOGO	15/06/2017	SI	05/05/2021	03/08/2021	13/01/2022	15/07/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/161/2020
49	16	43372066	ALONSO CARLOS DE LA CARRERA VARGAS	1360	A	8	TEC. III. MEDICO	22/01/2019	SI	03/05/2021	01/09/2021	23/09/2022	14/03/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/187/2021
50	16	45013068	MARIA NAZARENA LIMA REPETTO	4072	D	3	ESPC. VII. S.A.	01/02/2019	SI	06/05/2021	05/08/2021	19/03/2023	02/05/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/192/2021
51	16	33582269	MARIA ALEJANDRA CIRIO NAVARRO	4115	D	3	ESPC. VII. S.A.	14/02/2019	SI	31/05/2021	29/08/2021	08/06/2022	20/03/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/189/2021
52	16	48435609	MARIA NATALIA CABRERA MARQUISIO	4077	D	3	ESPC. VII. S.A.	17/07/2019	SI	11/06/2021	09/09/2021	10/03/2031	10/12/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/263/2021

53	17	42233582	JULIA PATRICIA PERCÍNCULA	7585	F	2	AUX. IV SERVICIO	11/07/2018	SI	21/06/2021	19/09/2021	17/01/2022	11/09/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/017/2/3/2021
54	17	34649741	SILVANA VIVIAN ACEVEDO CARDOZO	7716	F	2	AUX. IV SERVICIO	18/10/2018	SI	21/06/2021	19/09/2021	30/09/2022	15/03/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/017/2/41/2021
55	17	47329621	CAROLINA VICTORIA ACUÑA BORDON	5506	D	3	ESP. VII ESPEC.	10/05/2019	SI	02/06/2021	31/08/2021	05/01/2023	12/05/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/017/2/125/2021
56	17	35112676	JOSE NICOLAS LUCAS CLAVIJO	1130	A	8	TEC. III. MEDICO	20/05/2019	SI	31/05/2021	29/08/2021	23/11/2022	06/04/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/017/2/122/2021
57	17	42948727	MARIA LAURA ALVEZ MARINA	5515	D	3	ESP. VII ESPEC.	21/06/2019	SI	07/06/2021	05/09/2021	04/12/2021	25/09/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/017/2/124/2021
58	17	39244209	CRISTINA JOSEFA CALCAGNO REYES	7662	F	2	AUX. IV SERVICIO	26/07/2019	SI	27/05/2021	25/08/2021	31/07/2022	08/08/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/017/2/123/2021
59	18	44084517	ELIANA CAROLINA MAIRAS PASSERHAUT	3901	D	3	ESPC. VII. S.A.	29/04/2019	SI	03/05/2021	01/08/2021	20/11/2022	21/06/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/128/2021
60	18	43064645	STEFANY RUFFO MELO	5864	F	2	AUX. IV SERVICIO	09/05/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	26/05/2023	22/02/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/200/2021
61	18	33936898	ZULLY NAHIR CASTILLO MULE	5863	F	2	AUX. IV SERVICIO	09/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	27/08/2022	13/03/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/207/2021
62	18	26692582	GUSTAVO SERGIO GRIOT RODRIGUEZ	4694	E	2	OFICIAL IV CHOFER	09/05/2019	SI	11/05/2021	09/08/2021	20/07/2022	16/12/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/221/2021
63	18	39534064	MARIA ROSANA HERNANDEZ PONTET	5866	F	2	AUX. IV SERVICIO	09/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	18/05/2023	25/02/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/203/2021
64	18	36993154	SERENELLA SOLEDAD COLO NEGRIN	3906	D	3	ESPC. VII. S.A.	14/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	16/04/2022	24/04/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/216/2021
65	18	43052133	MARIA CRISTINA PERINI TRIAS	3912	D	3	ESPC. VII. S.A.	14/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	01/11/2022	26/01/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/219/2021
66	18	34355952	ANA RAQUEL DUBROCA HERNANDEZ	5865	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/05/2019	SI	10/05/2021	08/08/2021	26/05/2023	12/03/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/201/2021
67	18	38051982	YESSICA YAZMIN AYALA BLANCO	5870	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	03/12/2022	05/11/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/209/2021
68	18	42341084	BETINA MARISEL CARRO GONZALEZ	4046	D	3	ESPC. VII. S.A.	18/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	22/01/2022	13/03/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/215/2021
69	18	45892337	VIRGINIA RAQUEL CASTILLO MARTINEZ	4061	D	3	ESPC. VII. S.A.	22/05/2019	SI	10/05/2021	08/08/2021	11/12/2021	19/10/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/217/2021
70	18	43472472	MARY ELIZABETH RODRIGUEZ TRAVERSA	5871	F	2	AUX. IV SERVICIO	22/05/2019	SI	10/05/2021	08/08/2021	26/05/2023	01/11/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/212/2021
71	18	42962309	GRISELDA MARY CALVI DOMINGUEZ	1304	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	22/05/2019	SI	24/05/2021	22/08/2021	20/10/2022	20/10/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/202/2021
72	18	34764692	MARIA ALEJANDRA CABRERA MARTINEZ	4056	D	3	ESPC. VII. S.A.	23/05/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	20/05/2023	05/10/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/214/2021
73	18	45800558	ANDREA JACQUELINE CASTRILLO SANCHEZ	5872	F	2	AUX. IV SERVICIO	23/05/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	28/09/2022	23/07/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/204/2021
74	18	45590076	ALICIA VALENTINA SILVIA SANCHEZ	4051	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/05/2019	SI	11/05/2021	09/08/2021	20/07/2022	16/01/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/218/2021
75	18	34237758	MALVA ROSA MARTINI	5867	F	2	AUX. IV SERVICIO	01/06/2019	SI	11/05/2021	07/08/2021	26/05/2023	27/08/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/205/2021
76	18	43425770	LUCIA MAGDALENA DELGADO MARFURT	3944	D	3	ESPC. VII. S.A.	01/06/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	26/05/2023	17/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/208/2021
77	18	38757617	MARIA MIGUELA AVILA VIDART	3946	D	3	ESPC. VII. S.A.	01/06/2019	SI	10/05/2021	08/08/2021	28/01/2022	01/04/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/220/2021
78	18	30212413	OSCAR OMAR ALBORNOZ ZAMORA	4693	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/06/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	13/05/2023	SIN VENCIMIENTO	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/206/2021
79	18	44539261	ANA CAROLINA SPINELLI AGUILAR	999	A	8	TEC. III. MEDICO	10/06/2019	SI	08/06/2021	04/09/2021	07/06/2023	23/01/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/222/2021
80	18	47245732	LIBERTAD LUJAN BANCHERO VICO	3949	D	3	ESPC. VII. S.A.	10/06/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	12/05/2023	16/11/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/213/2021

81	18	33082764	MARIANA AGOSTINA SALOMON ANDRIOLO	998	A	8	TEC. III. LIC. ENF.	01/07/2019	SI	11/05/2021	09/08/2021	12/05/2023	17/02/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/210/2021
82	18	26210491	FLAVIO ENZO GONNET TOLOSA	4255	D	3	ESPC. VII. S.A.	19/07/2019	SI	18/05/2021	16/08/2021	28/05/2023	22/04/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/211/2021
83	20	42961145	ANA KARINA UGOLINI GAITAN	3281	D	3	ESP. VII S.A.	24/04/2019	SI	20/05/2021	19/08/2021	03/03/2023	11/08/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/020/2/36/2021
84	22	48877243	LUCIA CORREA BALAN	820	A	8	TEC. III MEDICO	22/04/2019	SI	06/05/2021	04/08/2021	08/10/2022	13/05/2024	SIN ANTECEDENTES	RES. 750/2019	29/022/2/113/2021
85	22	48276479	ELIANA ANDREA SALSAMENDI GONZALEZ	4188	D	3	ESP. VII S.A.	16/05/2019	SI	07/06/2021	05/09/2021	04/03/2022	21/04/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/022/2/114/2021
86	22	45657187	RODRIGO ISMAEL TAIS CORREA	920	A	8	TEC. III MEDICO	20/05/2019	SI	07/06/2021	05/09/2021	30/01/2022	26/02/2026	SIN ANTECEDENTES	RES. 4609/2019	29/022/2/113/2021
87	24	41013848	FELIX ANDRES ROSSI LOPEZ	6733	D	3	ESPC. VII. S.A.	15/05/2019	SI	20/05/2021	12/09/2021	30/04/2023	18/03/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/128/2021
88	24	53265168	FLORENCIA MONCECHI ACOSTA	7912	D	3	ESP. VII ESPEC.	23/05/2019	SI	20/05/2021	19/08/2021	09/04/2022	29/11/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/122/2021
89	24	38401480	MARIANA INES LANGONE PICART	2721	A	7	TEC.IV LIC. EN NUTRICION	24/06/2019	SI	21/05/2021	10/09/2021	20/05/2023	04/03/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/123/2021
90	24	36828888	NATALIA CRISTINA FRANCIA ANCHORENA	7983	D	2	ESPC. VII TELEFONISTA	26/06/2019	SI	17/05/2021	11/09/2021	27/05/2022	09/08/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/127/2021
91	24	48958920	COROLINE CATHERINE URRUTTI RIVAS	6762	D	3	ESPC. VII. S.A.	17/07/2019	SI	02/06/2021	31/08/2021	30/11/2021	13/10/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/125/2021
92	24	27291218	MIRTA GLADYS URIVSKY KRAUSOV	7090	D	3	ESPC. VII. S.A.	26/07/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	04/12/2021	20/07/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/124/2021
93	24	26543915	NATALIA MARIA SOCA BERRUTTI	6763	D	3	ESPC. VII. S.A.	26/07/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	15/11/2021	13/06/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/119/2021
94	25	40657336	MATHIAS IVAN BARICEVICH LEONE	1245	A	8	TEC. III MEDICO	01/06/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	24/05/2023	28/12/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/86/2021
95	25	36340111	CESAR PAOLO ACOSTA BORTAGARAY	1280	A	8	TEC. III MEDICO	01/07/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	20/05/2023	25/07/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/84/2021
96	25	45012086	MARIA CECILIA OLIVERA FREITAS	5439	D	3	ESPC. VII. S.A.	09/07/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	21/05/2023	05/12/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/87/2021
97	25	29480580	JOAQUIN MARCELO OSPITALETCHE CASTILLO	1480	A	8	TEC. III MEDICO	24/07/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	01/07/2023	20/02/2029	SIN ANTECEDENTES	Res. 1245/2021	29/025/2/88/2021
98	27	49318353	MARIA JISEL BARRIOS MEDEROS	4550	D	3	ESP. VII S.A.	16/05/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	30/06/2023	28/06/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/027/2/126/2021
99	27	43703352	LAURA LIZ MELO VITABAR	4941	D	3	ESP. VII ESPEC.	01/07/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	31/05/2023	09/09/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/027/2/127/2021
100	29	44809729	EDUARDO SEBASTIAN CABO CEDRES	5538	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/10/2018	SI	18/05/2021	16/08/2021	01/09/2022	15/08/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/029/2/77/2021
101	29	43967855	LUCIANO FEDERICO OTAZO BRAVO	6149	D	3	ESPC. VII. S.A.	03/01/2019	SI	05/05/2021	03/08/2021	15/08/2022	16/07/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/029/2/71/2021
102	29	35848510	NATALIA VALENTINA FERNANDEZ CAMPOS	1536	A	8	TEC. III. LIC. EN. ENF	17/01/2019	SI	10/05/2021	08/08/2021	01/01/2022	18/06/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/029/2/72/2021
103	30	39790117	MARIA DE LAS MERCEDES OLAZARRI IRIGARAY	1220	A	8	TEC. III MEDICO	16/10/2018	SI	14/05/2021	12/08/2021	04/11/2021	05/02/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/030/2/192/2021
104	32	49171155	ANA VALERIA DE OLIVEIRA OLIVERA	2361	B	7	TEC. III. HEMOTERAPIA	07/01/2019	SI	05/05/2021	03/08/2021	10/11/2021	05/05/2031	SIN ANTECEDENTES	Res. 2928/2018	29/032/2/79/2021
105	32	48753700	CARMEN GABRIELA MORALES ALVAREZ	2163	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	06/05/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	04/02/2023	16/01/2024	SIN ANTECEDENTES	1380/2019	29/032/2/88/2021
106	32	48182753	TANIA KAREN FALERO IGUINI	4747	D	3	ESP. VII S.A.	09/07/2019	SI	10/06/2021	08/09/2021	12/05/2023	02/03/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/032/2/87/2021
107	35	32864658	MARIA FLORENCIA VODANOVICH DE VEGA	750	A	7	TEC. IV. LIC. EN LABORATORIO	01/04/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	14/08/2021	04/12/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/035/2/21/2021

108	36	38802818	DANIELA MENDEZ BONILLA	1197	A	7	TEC. III LIC. FISIOTERAPEUTA	18/06/2019	SI	19/05/2021	17/08/2021	29/11/2021	16/06/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/036/2/50/2021
109	36	46334805	PAULINA ANGELA LALINDE ABERO	1011	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	01/07/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	07/12/2021	02/08/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/036/2/51/2021
110	40	43496480	VERONICA BACINO SOSA	591	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	01/02/2019	SI	07/05/2021	05/08/2021	10/05/2023	08/02/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/40/2/97/2021
111	40	43833143	GABRIEL ALEJANDRO FLORES VIERA	525	A	8	TEC. III. MEDICO	11/03/2019	SI	11/05/2021	09/08/2021	07/05/2023	16/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/040/2/96/2021
112	41	34726137	CRISTIAN JONHATÁN VAZQUEZ GUTIERREZ	3038	F	2	AUX. IV SERVICIO	05/06/2019	SI	26/05/2021	24/08/2021	08/07/2022	25/07/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/041/2/46/2021
113	41	31712408	FEDERICO PICASSO BERNARDONI	278	A	8	TEC. III ODONTOLOGO	12/07/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	05/10/2021	11/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/041/2/47/2021
114	44	52002721	MICHELE PINO VIERA	1058	D	3	ESP. VII S.A.	01/02/2019	SI	11/05/2021	09/08/2021	22/05/2022	28/11/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/044/3/39/2021
115	44	29347471	SHARON JESSICA GONZALEZ	509	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	01/06/2019	SI	27/05/2021	25/08/2021	09/03/2022	29/06/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/044/2/69/2021
116	45	41240736	DELIA LOURDES MORA MAYUNCALDE	350	A	8	TEC. III MEDICO	03/05/2019	SI	09/06/2021	07/09/2021	19/02/2023	23/11/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/045/2/36/2021
117	45	31362029	MARIA TERESA VIDAL GARCIA	315	A	8	TEC. III MEDICO	04/06/2019	SI	10/06/2021	08/09/2021	09/12/2021	14/02/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/045/2/35/2021
118	45	44321381	MARIA ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ	2100	D	3	ESP. VII S.A.	28/06/2019	SI	10/06/2021	08/09/2021	01/06/2023	29/04/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/045/2/34/2021
119	48	48707610	GLORIA ESTELA GONIA SILVA	920	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	18/02/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	12/03/2022	26/01/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/048/2/91/2021
120	49	46035897	VALERIA KARINA DOS SANTOS DOS SANTOS	2350	D	3	ESP. VII S.A.	07/05/2018	SI	20/06/2021	18/09/2021	29/04/2021	06/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/049/2/49/2020
121	49	40497447	SILVIA GABRIELA HERNANDEZ FONTES	3235	F	2	AUX. IV SERVICIO	21/03/2019	SI	04/05/2021	02/08/2021	27/05/2022	29/05/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/049/2/46/2021
122	50	38914598	MONICA SUSANA MARQUEZ ROPUS	2894	D	3	ESP. VII S.A.	01/08/2015	SI	07/05/2021	05/08/2021	17/12/2021	28/08/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/050/3/204/2021
123	50	46184339	GISSELLA ROCIO MORAES ORTIZ	648	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	18/05/2019	SI	31/05/2021	29/08/2021	18/12/2022	11/03/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/050/3/203/2021
124	50	40020854	VALERIA MACADAR ANGIER	402	A	8	TEC. III. MEDICO	01/06/2019	SI	26/05/2021	24/08/2021	14/05/2023	31/01/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/050/3/198/2021
125	52	32661367	PAOLA CANIELLA MOITIÑO	3026	D	3	ESPC. VII. S.A.	15/07/2019	SI	13/05/2021	11/08/2021	13/05/2023	30/08/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/052/2/77/2021
126	53	37876717	MARIA NATALIA PARODI BUSCHIAZZO	2954	D	3	ESP. VII ESPEC.	10/06/2019	SI	15/06/2021	13/09/2021	11/03/2023	08/09/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/053/2/20/2021
127	58	47442671	MAICOL SEBASTIAN GUIDICI VITELLO	269		8	TEC. III MEDICO	31/05/2019	SI	16/05/2021	14/08/2021	17/12/2022	13/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/058/2/40/2021
128	58	31798183	ADRIANA GABRIELA DEL CASTILLO SALMINI	2178	D	3	ESPC. VII ESPC	04/06/2019	SI	16/05/2021	14/08/2021	09/10/2022	07/09/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/058/2/41/2021
129	58	46958144	JOSE IGNACIO MARTINEZ LEIVA	2418	E	2	OFICIAL IV CHOFER	24/06/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	15/06/2023	16/05/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/058/2/42/2021
130	61	41652616	LUCIA VICTORIA GARCIA SALGADO	801	B	7	TEC. III TECNICO	13/05/2019	SI	26/05/2021	24/08/2021	14/05/2023	11/10/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/061/3/18/2021
131	61	48971207	MARIA VANESSA NUÑEZ GOMEZ	1535	D	3	ESP. VII S.A.	12/07/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	25/11/2021	11/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/061/3/19/2021
132	62	43167285	STEPHANY LORENA CIUTI PEREZ	1310	A	7	TEC. IV ASIST. SOC.	01/05/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	26/08/2022	06/02/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/216/2021
133	62	46383464	CAROLINA PAOLA DEL PUERTO FERNANDEZ	1231	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGÍA	01/05/2019	SI	12/05/2021	10/08/2021	10/03/2023	21/02/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/217/2021
134	62	46286395	LERI LAURA BERRIEL CARNEBIA	4743	F	2	AUX. IV SERVICIO	16/06/2019	SI	21/05/2021	19/08/2021	20/11/2021	19/05/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/218/2021
135	62	43747833	LOURDES MANUELA FERNANDEZ PAZ	4795	F	2	AUX. IV SERVICIO	01/07/2019	SI	06/05/2021	03/08/2021	12/05/2021	12/11/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/215/2021

136	62	41490218	MARIANELA LATORRE GUTIERREZ	1106	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	14/07/2019	SI	14/05/2021	12/08/2021	27/05/2023	07/06/2026	SIN ANTECEDENTES	RES.2355/19	29/062/2/214/2021
137	62	48445408	DAYANA PATRICIA ACOSTA ROMERO	3464	D	3	ESP. VII S.A.	16/07/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	07/12/2021	26/09/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/213/2021
138	63	35046986	MONICA ALEJANDRA LECUNA SANTANA	7980	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/03/2019	SI	23/04/2021	05/08/2021	03/11/2021	07/11/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/76/2021
139	68	19899357	MARIANELLA PAGANO SIEPIERSKI	22696	D	3	ESPC. VII ESPC	13/05/2019	SI	21/05/2021	19/08/2021	01/06/2023	16/08/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/776/2021
140	68	39124411	CURT BALTASAR AHLIG DE LOS SANTOS	3820	A	8	TEC. III. INGENIERO	13/05/2019	SI	21/05/2021	19/08/2021	10/10/2022	05/05/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/777/2021
141	68	46735421	FLORENCIA MARINET BRITOS GONZALEZ	3225	A	8	TEC.III CONTADOR	01/07/2019	SI	26/05/2021	24/08/2021	04/12/2022	26/10/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/783/2021
142	68	18628711	BLANCA MARIA PEREYRA COUGET	28298	F	2	AUX. IV SERVICIO	22/07/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	05/11/2022	29/10/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/775/2021
143	73	32359025	VALENTIN CARRIQUIRY CAJARVILLE	2685	E	2	OFICIAL IV CHOFER	03/07/2019	SI	07/06/2021	05/09/2021	01/06/2023	08/11/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/073/3/16/2021
144	81	46724383	MARIA MAGDALENA PLACERES CABRERA	114	A	8	TEC. III MEDICO	11/02/2019	SI	26/05/2021	24/08/2021	05/03/2023	04/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/081/2/7/2021
145	86	43948427	MARIA ALEJANDRA BORBA GUERREROS	842	D	3	ESPC. VII. S.A.	25/04/2018	SI	24/06/2021	22/09/2021	07/06/2023	18/02/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VÍNCULO	29/086/2/1/2021
146	102	51304677	DEISY YAMILA GOMEZ CAMACHO	20990	D	3	ESPC. VII. S.A.	02/01/2019	SI	12/05/2021	10/08/2021	07/10/2022	11/01/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/256/2021
147	102	19030028	MARIANA CARMEN ONCINA SAN JULIAN	1078	A	8	TEC. III MEDICO	11/01/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	29/05/2023	23/06/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/267/2021
148	102	38714657	YOHANA VALERIA DA ROSA LOMANDO	20855	D	3	ESPC. VII. S.A.	08/02/2019	SI	07/05/2021	05/08/2021	10/05/2023	27/01/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/225/2021
149	102	37447344	MARIS MABEL FIGUEREDO MENGEN	40060	E	4	OFICIAL II OFICIO	13/02/2019	SI	07/05/2021	05/08/2021	16/01/2022	22/07/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/190/2021
150	102	44817382	SOFIA MIGLIONE HOURCADE	2350	A	8	TEC. III MEDICO	19/02/2019	SI	20/05/2021	18/08/2021	16/09/2022	13/10/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/226/2021
151	102	45056385	ANA ROSA PEREYRA GIL	10508	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	03/06/2019	SI	09/06/2021	07/09/2021	08/06/2023	04/06/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/266/2021
152	102	44016962	MARIANGELES DIAZ DE LEON	3034	A	8	TEC. III. LIC. EN. ENF	12/07/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	09/12/2021	22/08/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/255/2021
153	103	45294844	GUSTAVO VALENTIN GARCIA ROCCA	1445	A	8	TEC. III MEDICO	27/07/2018	SI	14/05/2021	12/08/2021	07/10/2022	13/07/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/78/2021
154	103	32375702	ROMULO JAVIER RAVA RODRIGUEZ	15653	F	2	AUX. IV SERVICIO	14/05/2019	SI	03/06/2021	01/09/2021	28/05/2023	04/11/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/94/2021
155	103	42621244	GERARDO NICOLÁS AZURI PEÑA	15600	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/05/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	31/05/2023	06/05/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/93/2021
156	103	44906371	ANTONELLA NATALY SACIAS ALVES	10511	D	3	ESP. VII ESPEC.	20/05/2019	SI	02/06/2021	31/08/2021	03/12/2022	28/06/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/87/2021
157	103	43319179	LUCIANA NOELIA SALINAS	15507	F	2	AUX. IV SERVICIO	03/06/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	28/01/2023	09/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/96/2021
158	103	50496316	BRIAN AGUSTIN SCARONE SCAGNI	8843	D	3	ESP. VII S.A.	03/06/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	01/06/2023	14/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/90/2021
159	103	47412694	MICHEL NICOLAS PRINCIPI CANZANI	15586	F	2	AUX. IV SERVICIO	20/05/2021	SI	28/05/2021	26/08/2021	14/11/2021	04/02/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	299/103/2/92/2021

ANEXO - RESOLUCION N.°2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N°256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004 - "Centro Hospitalario Pereira Rossell"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
28730922	MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ VELAZQUEZ	16210	D	3	ESPC. VII. S.A.	16/02/2019
19474717	ANA LAURA SCARENZIO VERA	6589	A	7	TEC. IV. LIC. EN TRABAJO SOCIAL	21/05/2019
43473476	LUIS MARTIN VARELA GENDE	18742	D	3	ESP. VII ESPEC.	17/06/2019
44443008	FANNY GISSELLE VANEGA MARTINEZ	18722	D	3	ESP. VII ESPEC.	01/08/2019

ANEXO - RESOLUCION N.°2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. N° 256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 005 - "Hospilal Maciel"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
19931854	PATRICIA GISEL YOST SUAREZ	11425	D	3	ESP. VII ESPEC.	13/08/2018
17127261	NATAN GLEJBERMAN TUCHMAN	11428	D	3	ESP. VII ESPEC.	04/06/2019
45310329	SILVANA ISABEL FERRARI CABRERA	11393	D	3	ESP. VII ESPEC.	24/06/2019

ANEXO - RESOLUCION N.°2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 006 - "Hospital Pasteur"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
50199776	MARIA BELEN GOMEZ BARCELO	10642	D	3	ESP. VII S.A.	01/06/2019
32689597	RAMONA BELARMINA CARRASCO	15738	F	2	AUX. IV SERVICIO	01/06/2019
50738641	EMANUEL NICOLAS PERERA BODEANT	12299	D	3	ESP. VII ESPEC.	27/06/2019
39649445	MARIA JOSE TRINIDAD ECHEVARRIA	10647	D	3	ESP. VII S.A.	01/07/2019
47408344	LUCIA VIRGINIA VILLARREAL BARRERA	10960	D	3	ESP. VII S.A.	08/07/2019
42544159	FABIANA LORENA MARZOL PEREZ	12349	D	3	ESP. VII ESPEC.	09/07/2019
17170296	LYLIAM FERNANDEZ FONSECA	11730	D	3	ESP. VII S.A.	09/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.° 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 007 - "Hospital Vilardebo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
36405650	HECTOR JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	6298	D	3	ESP. VII S.A.	01/05/2017
40777033	CARLOS MARIA MARTINEZ	8774	F	2	AUX. IV. VIGILANCIA	01/01/2019
48483286	MARIA ANDREA SANCHEZ	8842	F	2		15/01/2019
32316297	MARCELA FERNANDA MACHADO	8852	F	2	AUX. IV SERVICIO	19/02/2019
29566007	LIONEL CABRERA BERGARA	1143	A	8	TEC. III MEDICO	18/03/2019

ANEXO - RESOLUCION N.°2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 08 - "Oncologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
51497173	ADRIANA GRISSEL FERIA RUBILES	5081	D	3	ESP. VII ESPEC.	06/05/2019
52818887	MARIA BELEN GARCIA SAAVEDRA	4733	D	3	ESP. VII S.A.	24/06/2019

ANEXO - RESOLUCION N.°2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 009 - "INOT Instituto Naciona de Ortopedia y Traumatologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
18157675	STELLA MARIS DIAZ SIFER	8025	F	2	AUX. IV SERVICIO	08/03/2018
48956847	CYNTIA PATRICIA CABAL DIAZ	6082	D	3	ESP. VII S.A.	02/10/2018
30131128	VERÓNICA PAOLA MENDEZ TERRA	5687	D	3	ESP. VII S.A.	07/11/2018
40549828	SUSANA DOMINGA MARTIRENA DUARTE	5403	D	3	ESP. VII S.A.	01/02/2019
43066922	GABRIELA PATRICIA PERALTA FEIJO	5687	D	3	ESP. VII S.A.	11/02/2019

ANEXO - RESOLUCION N.° 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 010 - "Instiuto Nacional de Reumatologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
49829037	PABLO GABRIEL PATIÑO CARNEVALE	2472	D	3	ESP. VII ESPEC.	06/08/2018
44284113	PATRICIA VIVIÁN AMORÍN BEIGBEDER	2420	D	3	ESP. VII S.A.	28/05/2019
44333746	CARLA NATALIA LARA DE MELLO	2481	D	3	ESP. VII INFORMATICA	16/07/2019
37097222	WALDEMAR JAVIER GONZALEZ NIEVAS	801	A	8	TEC. III MEDICO	01/11/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 012 - "Hospital Saint Bois"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
45156456	LUCIA ADRIANA RODRIGUEZ BENITEZ	7610	D	3	ESPC. VII. S.A.	02/05/2019
40809123	MARIA FERNANDA ROMERO VIDAL	7158	D	3	ESPC. VII. S.A.	18/05/2019
48120951	GLADYS RAQUEL FABRA MARTINEZ	8084	D	3	ESPC VII. S.A.	20/05/2019
38927725	MARIA FERNANDA OLIVERI AGAZZI	1354	A	8	TEC.III MEDICO	06/06/2019
30492790	MARCELO WILSON VIERA CABRERA	11631	F	2	AUX. IV. SERVICIO	22/06/2019
43301726	MARIA YAMILA QUIJANO BAEZ	8142	D	3	ESPC. VII ESPEC.	27/06/2019
43080479	GUILLERMO MARTIN VIERA FOMICHOV	11632	F	2	AUX. IV. SERVICIO	16/07/2019
49352555	MARIANA LETICIA MARQUEZ RUMI	7325	D	3	ESPC. VII. S.A.	21/07/2019
38668010	VIRGINIA ELIZABETH MURIS PEREIRA	7240	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 015 - " Centro Departamental de Artigas"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
47512925	ANDREA GEOVANA CASTAÑO FRANCIA	5330	D	3	ESP. VII ESPEC.	11/01/2019
45232945	FABRICIO MIGUEL BUENO DE LOS SANTOS	4790	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/04/2019
32287024	ELIANA ELIZABETH DE SOUZA VASCONCELLOS	1321	A	8	TEC. III. LIC. ENF.	15/05/2019
41723641	MARIA DEL ROSARIO ALVEZ VIERA	4793	D	3	ESPC. VII. S.A.	15/05/2019
42750241	NATALIA VALENTINA RODRIGUEZ SIMON	1874	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	15/05/2019
37852511	JEANINNE ANDERSSON VIEIRA	5333	D	3	ESP. VII ESPEC.	24/05/2019
43205598	MONICA ANDREA GARCIA DA ROSA LEMOS	5532	D	3	ESP. VII ESPEC.	24/05/2019
37515139	PAULA YANET CHALART BAUER	1032	A	8	TEC.III MEDICO	12/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 016 - "Centro Departamental de Canelones"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41456947	SILVIA SUSANA VIAZZO GANDUGLIA	1871	B	7	TEC.III RADIOLOGO	15/06/2017
43372066	ALONSO CARLOS DE LA CARRERA VARGAS	1360	A	8	TEC. III. MEDICO	22/01/2019
45013068	MARIA NAZARENA LIMA REPETTO	4072	D	3	ESPC. VII. S.A.	01/02/2019
33582269	MARIA ALEJANDRA CIRIO NAVARRO	4115	D	3	ESPC. VII. S.A.	14/02/2019
48435609	MARIA NATALIA CABRERA MARQUISIO	4077	D	3	ESPC. VII. S.A.	17/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 017 - "Centro Departamental de Cerro Largo"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42233582	JULIA PATRICIA PERCINCULA	7585	F	2	AUX. IV SERVICIO	11/07/2018
34649741	SILVANA VIVIAN ACEVEDO CARDOZO	7716	F	2	AUX. IV SERVICIO	18/10/2018
47329621	CAROLINA VICTORIA ACUÑA BORDON	5506	D	3	ESP. VII ESPEC.	10/05/2019
35112676	JOSE NICOLAS LUCAS CLAVIJO	1130	A	8	TEC. III. MEDICO	20/05/2019
42948727	MARIA LAURA ALVEZ MARINS	5515	D	3	ESP. VII ESPEC.	21/06/2019
39244209	CRISTINA JOSEFA CALCAGNO REYES	7662	F	2	AUX. IV SERVICIO	26/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 018 - "Centro Departamental Colonia"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
44084517	ELIANA CAROLINA MAIRAS PASSERHAUT	3901	D	3	ESPC. VII. S.A.	29/04/2019
43064645	STEFANY RUFFO MELO	5864	F	2	AUX. IV SERVICIO	09/05/2019
33936898	ZULLY NAHIR CASTILLO MULE	5863	F	2	AUX. IV SERVICIO	09/05/2019
26692582	GUSTAVO SERGIO GRIOT RODRIGUEZ	4694	E	2	OFICIAL IV CHOFER	09/05/2019
39534064	MARIA ROSANA HERNANDEZ PONTET	5866	F	2	AUX. IV SERVICIO	09/05/2019
36993154	SERENELLA SOLEDAD COLO NEGRIN	3906	D	3	ESPC. VII. S.A.	14/05/2019
43052133	MARIA CRISTINA PERINI TRIAS	3912	D	3	ESPC. VII. S.A.	14/05/2019
34355952	ANA RAQUEL DUBROCA HERNANDEZ	5865	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/05/2019
38051982	YESSICA YAZMIN AYALA BLANCO	5870	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/05/2019
42341084	BETINA MARISEL CARRO GONZALEZ	4046	D	3	ESPC. VII. S.A.	18/05/2019
45892337	VIRGINIA RAQUEL CASTILLO MARTINEZ	4061	D	3	ESPC. VII. S.A.	22/05/2019
43472472	MARY ELIZABETH RODRIGUEZ TRAVERSA	5871	F	2	AUX. IV SERVICIO	22/05/2019
42962309	GRISELDA MARY CALVI DOMINGUEZ	1304	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	22/05/2019
34764692	MARIA ALEJANDRA CABRERA MARTINEZ	4056	D	3	ESPC. VII. S.A.	23/05/2019
45800558	ANDREA JACQUELINE CASTRILLO SANCHEZ	5872	F	2	AUX. IV SERVICIO	23/05/2019
45590076	ALICIA VALENTINA SILVIA SANCHEZ	4051	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/05/2019
34237758	MALVA ROSA MARTINI	5867	F	2	AUX. IV SERVICIO	01/06/2019
43425770	LUCIA MAGDALENA DELGADO MARFURT	3944	D	3	ESPC. VII. S.A.	01/06/2019
38757617	MARIA MIGUELA AVILA VIDART	3946	D	3	ESPC. VII. S.A.	01/06/2019
30212413	OSCAR OMAR ALBORNOZ ZAMORA	4693	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/06/2019
44539261	ANA CAROLINA SPINELLI AGUILAR	999	A	8	TEC. III. MEDICO	10/06/2019

47245732	LIBERTAD LUJAN BANCHERO VICO	3949	D	3	ESPC. VII. S.A.	10/06/2019
33082764	MARIANA AGOSTINA SALOMON ANDRIOLO	998	A	8	TEC. III. LIC. ENF.	01/07/2019
26210491	FLAVIO ENZO GONNET TOLOSA	4255	D	3	ESPC. VII. S.A.	19/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 020 "Centro Departamental Flores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42961145	ANA KARINA UGOLINI GAITAN	3281	D	3	ESP. VII S.A.	24/04/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 022- "Centro Departamental de Lavalleja"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
48877243	LUCIA CORREA BALAN	820	A	8	TEC. III MEDICO	22/04/2019
48276479	ELIANA ANDREA SALSAMENDI GONZALEZ	4188	D	3	ESP. VII S.A.	16/05/2019
45657187	RODRIGO ISMAEL TAIS CORREA	920	A	8	TEC. III MEDICO	20/05/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 024 - "Centro Departamental de Paysandú"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41013848	FELIX ANDRES ROSSI LOPEZ	6733	D	3	ESPC. VII. S.A.	15/05/2019
53265168	FLORENCIA MONCECHI ACOSTA	7912	D	3	ESP. VII ESPEC.	23/05/2019
38401480	MARIANA INES LANGONE PICART	2721	A	7	TEC.IV LIC. EN NUTRICION	24/06/2019
36828888	NATALIA CRISTINA FRANCIA ANCHORENA	7983	D	2	ESPC. VII TELEFONISTA	26/06/2019
48958920	COROLINE CATHERINE URRUTTI RIVAS	6762	D	3	ESPC. VII. S.A.	17/07/2019
27291218	MIRTA GLADYS URIVSKY KRAUSOV	7090	D	3	ESPC. VII. S.A.	26/07/2019
26543915	NATALIA MARIA SOCA BERRUTTI	6763	D	3	ESPC. VII. S.A.	26/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 025 - "Centro Departamental de Rivera"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
40657336	MATHIAS IVAN BARICEVICH LEONE	1245	A	8	TEC. III MEDICO	01/06/2019
36340111	CESAR PAOLO ACOSTA BORTAGARAY	1280	A	8	TEC. III MEDICO	01/07/2019
45012086	MARIA CECILIA OLIVERA FREITAS	5439	D	3	ESPC. VII. S.A.	09/07/2019
29480580	JOAQUIN MARCELO OSPITALETCHE CASTILLO	1480	A	8	TEC. III MEDICO	24/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 027 - "Centro Departamental de Rocha"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
49318353	MARIA JISEL BARRIOS MEDEROS	4550	D	3	ESP. VII S.A.	16/05/2019
43703352	LAURA LIZ MELO VITABAR	4941	D	3	ESP. VII ESPEC.	01/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 029 - "Centro Departamental de San José"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
44809729	EDUARDO SEBASTIAN CABO CEDRES	5538	D	3	ESPC. VII. S.A.	24/10/2018
43967855	LUCIANO FEDERICO OTAZO BRAVO	6149	D	3	ESPC. VII. S.A.	03/01/2019
35848510	NATALIA VALENTINA FERNANDEZ CAMPOS	1536	A	8	TEC. III. LIC. EN. ENF	17/01/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º2841 /2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 030 - " Centro Departamental de Soriano "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
39790117	MARIA DE LAS MERCEDES OLAZARRI IRIGARAY	1220	A	8	TEC. III MEDICO	16/10/2018

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 032 - "Centro Departamental de Treinta y Tres"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
49171155	ANA VALERIA DE OLIVEIRA OLIVERA	2361	B	7	TEC. III. HEMOTERAPEUTA	07/01/2019
48753700	CARMEN GABRIELA MORALES ALVAREZ	2163	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	06/05/2019
48182753	TANIA KAREN FALERO IGUINI	4747	D	3	ESP. VII S.A.	09/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 035 - "Centro Auxiliar de Cardona"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
32864658	MARIA FLORENCIA VODANOVICH DE VEGA	750	A	7	TEC. IV. LIC. EN LABORATORIO	01/04/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 036 - "Centro Departamental de Carmelo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
38802818	DANIELA MENDEZ BONILLA	1197	A	7	TEC. III LIC. FISIOTERAPEUTA	18/06/2019
46334805	PAULINA ANGELA LALINDE ABERO	1011	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	01/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 040 - "Centro Auxiliar Young"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43496480	VERONICA BACINO SOSA	591	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	01/02/2019
43833143	GABRIEL ALEJANDRO FLORES VIERA	525	A	8	TEC. III. MEDICO	11/03/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 041 - "RAP Paysandu"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
34726137	CRISTIAN JONHATAN VAZQUEZ GUTIERREZ	3038	F	2	AUX. IV SERVICIO	05/06/2019
31712408	FEDERICO PICASSO BERNARDONI	278	A	8	TEC. III ODONTOLOGO	12/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 044 - "RAP Rocha"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
52002721	MICHELE PINO VIERA	1058	D	3	ESP. VII S.A.	01/02/2019
29347471	SHARON JESSICA GONZALEZ BONINO	509	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	01/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 045 - "RAP San Jose"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41240736	DELIA LOURDES MORA MAYUNCALDE	350	A	8	TEC. III MEDICO	03/05/2019
31362029	MARIA TERESA VIDAL GARCIA	315	A	8	TEC. III MEDICO	04/06/2019
44321381	MARIA ALEJANDRA RIOS RODRIGUEZ	2100	D	3	ESP. VII S.A.	28/06/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 048 - "RAP Colonia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
48707610	GLORIA ESTELA GONIA SILVA	920	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	18/02/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 049 - "RAP Maldonado"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46035897	VALERIA KARINA DOS SANTOS DOS SANTOS	2350	D	3	ESP. VII S.A.	07/05/2018
40497447	SILVIA GABRIELA HERNANDEZ FONTES	3235	F	2	AUX. IV SERVICIO	21/03/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 050 - "Hospital Pando"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
38914598	MONICA SUSANA MARQUEZ ROPUS	2894	D	3	ESP. VII S.A.	01/08/2015
46184339	GISSELLA ROCIO MORAES ORTIZ	648	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	18/05/2019
40020854	VALERIA MACADAR ANGIER	402	A	8	TEC. III. MEDICO	01/06/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 052 - "Hospital Rio Branco"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
32661367	PAOLA CANIELLA MOITIÑO	3026	D	3	ESPC. VII. S.A.	15/07/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 053 - "Hospital Rosario"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
37876717	MARIA NATALIA PARODI BUSCHIAZZO	2954	D	3	ESP. VII ESPEC.	10/06/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 058 - "Rap Florida"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
47442671	MAICOL SEBASTIAN GUIDICI VITELLO	269	A	8	TEC. III MEDICO	31/05/2019
31798183	ADRIANA GABRIELA DEL CASTILLO SALMINI	2178	D	3	ESPC. VII ESPC	04/06/2019
46958144	JOSE IGNACIO MARTINEZ LEIVA	2418	E	2	OFICIAL IV CHOFER	24/06/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 061 - "RAP Treinta y Tres"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41652616	LUCIA VICTORIA GARCIA SALGADO	801	B	7	TEC. III TECNICO	13/05/2019
48971207	MARIA VANESSA NUÑEZ GOMEZ	1535	D	3	ESP. VII S.A.	12/07/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 062 - "Hospital Las Piedras"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43167285	STEPHANY LORENA CIUTI PEREZ	1310	A	7	TEC. IV ASIST. SOC.	01/05/2019
46383466	CAROLINA PAOLA DEL PUERTO FERNANDEZ	1231	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGÍA	01/05/2019
46286395	LERI LAURA BERRIEL CARNEBIA	4743	F	2	AUX. IV SERVICIO	16/06/2019
43747833	LOURDES MANUELA FERNANDEZ PAZ	4795	F	2	AUX. IV SERVICIO	01/07/2019
47490218	MARIANELA LATORRE GUTIERREZ	1106	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	14/07/2019
48445408	DAYANA PATRICIA ACOSTA ROMERO	3464	D	3	ESP. VII S.A.	16/07/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 063 - "Hospital Piñeyro del Campo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
35046986	MONICA ALEJANDRA LECUNA SANTANA	7980	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/03/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E. Central"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
19899357	MARIANELLA PAGANO SIEPIERSKI	22696	D	3	ESPC. VII ESPC	13/05/2019
39124411	CURT BALTASAR AHLIG DE LOS SANTOS	3820	A	8	TEC. III. INGENIERO	13/05/2019
46735421	FLORENCIA MARINET BRITOS GONZALEZ	3225	A	8	TEC.III CONTADOR	01/07/2019
18628711	BLANCA MARIA PEREYRA COUGET	28298	F	2	AUX. IV SERVICIO	22/07/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 073 - "Centro Auxiliar del Chuy"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
32359025	VALENTIN CARRIQUIRY CAJARVILLE	2685	E	2	OFICIAL IV CHOFER	03/07/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 081 - "RAP Flores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46724383	MARIA MAGDALENA PLACERES CABRERA	114	A	8	TEC. III MEDICO	11/02/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841 /2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 086 - "RAP Flores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43948427	MARIA ALEJANDRA BORBA GUERREROS	842	D	3	ESPC. VII. S.A.	25/04/2018

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 102 - "Hospital Maldonado San Carlos "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
51304677	DEISY YAMILA GOMEZ CAMACHO	20990	D	3	ESPC. VII. S.A.	02/01/2019
19030028	MARIANA CARMEN ONCINA SAN JULIAN	1078	A	8	TEC. III MEDICO	11/01/2019
38714657	YOHANA VALERIA DA ROSA LOMANDO	20855	D	3	ESPC. VII. S.A.	08/02/2019
37447344	MARIS MABEL FIGUEREDO MENGEN	40060	E	4	OFICIAL II OFICIO	13/02/2019
44817382	SOFIA MIGLIONE HOURCADE	2350	A	8	TEC. III MEDICO	19/02/2019
45056385	ANA ROSA PEREYRA GIL	10508	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	03/06/2019
44016962	MARIANGELES DIAZ DE LEON	3034	A	8	TEC. III. LIC. EN. ENF	12/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 2841/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 103 - "Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Psicosocial"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
45294844	GUSTAVO VALENTIN GARCIA ROCCA	1445	A	8	TEC. III MEDICO	27/07/2018
32375702	ROMULO JAVIER RAVA RODRIGUEZ	15653	F	2	AUX. IV SERVICIO	14/05/2019
42621244	GERARDO NICOLAS AZURI PEÑA	15600	F	2	AUX. IV SERVICIO	15/05/2019
44906371	ANTONELLA NATALY SACIAS ALVES	10511	D	3	ESP. VII ESPEC.	20/05/2019
43319179	LUCIANA NOELIA SALINAS	15507	F	2	AUX. IV SERVICIO	03/06/2019
50496316	BRIAN AGUSTIN SCARONE SCAGNI	8843	D	3	ESP. VII S.A.	03/06/2019
47412694	MICHEL NICOLAS PRINCIPI CANZANI	15586	F	2	AUX. IV SERVICIO	20/05/2021

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

10

Resolución 746/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.818)

Minas, 23 de agosto de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAD6493	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD9324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD9324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE5960	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG2370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH2012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH8018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI2151	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI3840	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5283	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6281	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9391	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9707	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1541	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ3071	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ9027	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK4119	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL1562	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3947	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1848	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN9983	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO1770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2238	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7527	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7616	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7616	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8218	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8832	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO9393	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO9393	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2425	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3442	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3621	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3653	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7965	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAP8087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9095	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1791	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2870	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5243	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7579	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3864	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4790	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6837	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3250	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3250	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3904	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4557	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6461	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9854	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9854	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2725	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6837	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7892	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9180	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2447	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6347	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6859	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7896	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8568	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8608	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9985	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1655	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3267	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3539	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4271	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4685	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9722	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1563	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3305	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5968	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6878	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6950	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8669	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8678	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARO1680	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA1352	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA3511	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA4044	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP2033	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR9726	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATX1760	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B130050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B135182	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B136286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B136286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B138064	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B144228	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B149151	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B205884	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B205884	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B209038	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B209827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B210695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B212032	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B400446	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401434	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401538	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B519214	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B535324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B535324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B540527	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B544273	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B547962	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B556699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559280	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559497	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559505	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B563385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B567097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B567097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B569721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573185	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B574358	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B574850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B578666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B579891	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580129	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581089	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B584568	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585071	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586004	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586401	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586771	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586771	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586832	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589131	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589866	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B600444	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B709930	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA0712	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA0783	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1701	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1869	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2168	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0203	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0937	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0091	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0102	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0110	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8202	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8311	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8642	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9294	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

BEA9624	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0048	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA1018	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BOF1054	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BTU1036	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1695	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4072	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4692	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5295	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5511	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5834	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5858	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5981	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7315	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7315	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7315	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7717	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8633	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0365	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0365	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1975	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2705	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2770	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2783	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3231	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3871	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3930	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA5909	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA8375	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA8375	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8228	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8228	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCZ1210	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA5392	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA6674	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8178	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8273	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9365	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0220	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0876	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1502	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1502	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1643	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1643	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1973	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2930	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2930	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2930	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3241	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3753	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4233	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4492	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4698	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4698	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4758	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5036	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5152	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5225	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5265	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5289	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5657	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5657	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5738	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6089	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6686	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6745	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6751	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRE0011	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0529	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0838	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBM0070	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0570	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0313	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0319	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6158	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

EMA6296	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA7008	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA7948	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8723	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA9061	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA9234	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0955	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1288	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1351	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1559	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1562	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1647	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2810	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2988	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2988	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3030	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4037	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4699	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5291	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5333	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5473	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5680	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5812	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5812	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6733	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6938	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7302	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7400	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8622	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8632	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8694	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8705	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9009	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9151	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9619	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9717	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9853	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0013	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0735	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1403	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1601	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1606	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1631	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1762	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1967	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1967	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2109	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB1962	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2253	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3142	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3536	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4139	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4140	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERE0111	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB4677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB4677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD9608	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD9957	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1425	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FTP2875	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB1076	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB4706	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5066	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5066	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB6183	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA4742	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA5951	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA6024	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA1972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB7235	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC1242	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3325	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3549	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

HAE503	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAQ192	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAS336	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAX755	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBH992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA6277	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC5818	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD4372	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD9879	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE3462	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE3537	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE8389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF2486	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF3407	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB0107	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9814	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9862	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO6748	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO8398	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYP1365	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA3608	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA4162	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA6606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC1782	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2471	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2323	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP1218	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA6419	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB2921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB9458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC4084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7846	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA6561	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA9552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA9552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB1744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB3586	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4384	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB1467	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB4532	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5453	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6272	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA4683	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA3000	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA5907	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA2635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2737	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA2773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LNA2496	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LOF1205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1444	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP5948	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP6262	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTR5177	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC7262	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD5205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE1353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE8030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF8734	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG2178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG9424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH1885	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4652	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4810	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9688	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1341	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4243	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4698	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3651	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP5022	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTR6580	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAH8721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
nak2610	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAK2697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAX6953	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCE4848	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCE4848	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5950	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6241	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6241	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP1179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP2927	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP4895	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA4810	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB1002	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB5317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC3696	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC3903	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1664	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2142	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4562	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5314	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3058	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3566	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA2814	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA3757	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA5867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA5867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA6006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3477	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3587	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6559	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7291	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8529	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0852	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1352	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1810	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1887	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1069	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1069	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PED0096	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1660	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1839	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1253	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1259	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1298	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1304	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1391	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP1184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP1184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP1184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1970	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2084	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2445	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1067	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1338	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PZA1351	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1351	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB4570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB8179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD2327	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD4247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD6285	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD6735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD7354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD9120	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB6656	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC5740	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC6609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC9835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD1424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD2088	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD3333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD3333	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD9318	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE1044	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE1240	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8340	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8580	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA1800	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA2021	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB9104	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF3975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL8514	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL8514	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9716	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO1342	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO6951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT1686	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT1850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAU8642	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8806	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA2746	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC8577	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD8716	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE3804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE3804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE6362	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF6148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG1324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH1898	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH4048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH6018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1653	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1732	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1732	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI2541	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI5528	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI8085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ1639	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ8090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ8315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9009	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3256	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3692	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5904	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK7805	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL1592	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL3325	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL6386	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM1774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM4780	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM9449	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN3953	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN4406	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO2111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO7796	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9449	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP1134	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP2217	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP3913	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ1537	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ1731	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ2188	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ2984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ5875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR4974	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR8854	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR8854	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR9116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1898	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS2041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS4438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS8728	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT3854	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT9443	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU1222	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU3923	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4062	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU6917	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7616	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4386	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4826	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6284	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV7281	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1525	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW4752	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5002	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7169	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1390	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1737	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4082	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4083	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2487	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ3459	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4299	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4932	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6845	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ7892	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ9255	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3233	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA9396	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB5209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB5825	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB7991	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE1364	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4268	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4294	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4496	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4505	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5836	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8281	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4291	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4556	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG1876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6370	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCG6681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG9970	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1306	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3329	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7691	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7691	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8381	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9935	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2216	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6419	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7475	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8610	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ2007	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5630	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ8442	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9579	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3996	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7730	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9233	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL2761	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3667	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5973	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6494	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7730	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8982	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9302	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9386	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2151	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2454	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3762	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4977	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6088	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9314	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9809	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2566	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6967	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7597	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8229	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1739	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4824	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5719	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6647	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7537	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8706	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8706	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8872	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8872	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1736	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2055	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2842	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCP3611	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3706	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3905	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5433	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8224	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1172	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3160	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3160	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7942	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8602	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9143	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2361	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2501	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2783	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR3508	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4066	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5748	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7100	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8753	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8818	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8837	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9655	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1800	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1871	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1920	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3888	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3968	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3968	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4024	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4104	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5176	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5176	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6320	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7542	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8784	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9909	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3989	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI1398	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI3877	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI3989	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5046	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5107	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1266	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1499	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1827	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMI1392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5481	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5660	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SPE174	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SPE185	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SRE0057	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP2735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP4581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1925	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STX1705	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

11

Resolución 747/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.819)

Minas, 26 de agosto de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAD5336	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7718	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1541	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ3421	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK2216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK4565	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4154	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2833	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO6510	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4266	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1521	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4517	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR9900	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8747	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2438	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3007	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2684	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2898	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6249	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9393	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3414	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3414	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX4844	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5868	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8595	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9012	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ADI1983	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA2309	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA3312	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B118687	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B123276	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B130997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B204873	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B208248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B208248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B400446	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573343	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580994	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B584956	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588491	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588836	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589167	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B804040	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2298	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1098	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0630	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0044	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0159	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1103	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4256	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4607	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9278	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9536	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9536	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0333	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA1012	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4716	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7315	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8602	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1958	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1672	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2323	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA1196	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB4100	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB7716	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9907	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9907	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCZ1538	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CME1072	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7817	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0058	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2092	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3108	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3195	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3537	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3732	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3748	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3769	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4436	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4688	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4698	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5016	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5224	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5265	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5610	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5738	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6223	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0529	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0968	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTR1525	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0213	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0313	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0398	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA2875	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA7702	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0636	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4706	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5421	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8295	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8423	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9851	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9885	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0053	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0522	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2155	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EOF0078	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB1263	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3166	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3166	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3861	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB6997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD6076	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2260	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA1248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA1551	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

HAB6149	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB7810	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3549	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3549	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA5667	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC8188	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD3236	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD6515	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE3992	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE5699	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF3258	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYP1725	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYP1949	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1193	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7031	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8875	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8875	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL5720	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL6946	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA6651	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA3116	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5559	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA9200	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB4750	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5854	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6238	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA5338	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA5990	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA5990	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3287	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LPA2238	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1241	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP3944	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP6262	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF3312	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF6714	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG1741	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG2586	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG3402	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7281	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8407	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9753	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2182	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2504	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4462	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4462	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAJ1912	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAO6176	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9271	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5583	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6377	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6603	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP4895	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB3738	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC5677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6737	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8124	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4146	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4635	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5933	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6392	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA8025	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1939	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2549	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8856	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9421	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0627	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ504	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR308	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU792	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1073	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2368	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTU0031	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1355	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2826	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAC3980	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD2105	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD5572	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE1504	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB6045	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD6161	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8141	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE5973	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE7753	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9404	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO2286	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAP4363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR7355	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE7785	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1653	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9898	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2726	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK4858	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK6614	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL5003	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM9287	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO1568	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP3846	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR4262	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS2041	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS4314	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4926	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT5570	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV5907	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW5757	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW7441	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW9959	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2121	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2121	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ7804	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6080	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA7295	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB2128	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB3060	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE1117	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4096	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9715	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2086	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8402	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8402	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8959	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5075	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5354	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7433	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ1662	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ6149	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ6793	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7933	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7933	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ8572	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9345	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9702	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3158	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4095	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5227	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5580	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6187	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7912	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8680	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1112	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3610	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7377	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1554	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6088	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7453	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7658	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1469	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1678	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN3821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5855	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5959	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCO3093	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO3876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5798	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1260	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3587	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2679	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9210	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9318	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1866	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6698	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS7990	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1943	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1943	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2340	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2585	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4942	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6553	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4936	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1760	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SME3669	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF4833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7859	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8067	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8067	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1948	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
12
Resolución 3.145/021

Promúlgase el Decreto Departamental 37.814 sancionado el 12 de agosto de 2021.

(2.825*R)

Unidad:
SECRETARIA GENERAL
II.9

Resolución Nro.:
3145/21

Expediente Nro.:

2021-6410-98-000162

Montevideo, 23 de agosto de 2021

VISTO: el Decreto N° 37.814 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 12 de agosto de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N° 2365/21 de 28/6/21, se incorpora al final del artículo D.223.207 del Volumen IV del Digesto, correspondiente al artículo D.207 del Plan Montevideo, aprobado por el artículo 3 del Decreto N° 28.242 de fecha 16 de setiembre de 1998 y sus modificativas, el siguiente texto: "Para los predios padrones N° 426.841, 426.844, 427.499, 427.500 y 422.129: Retiro frontal: rige retiro frontal 0 metros sobre la calle Cochabamba" y se aprueba el proyecto de modificación de alineaciones del tramo de la calle Cochabamba en el tramo comprendido entre la calle Sebastopol y el límite de los padrones N° 422.129 y 413.136 (padrones N° 427.500, 427.499, 426.841, 426.844 y 422.129);

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

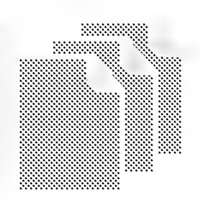
1.- Promúlgase el Decreto N° 37.814 sancionado el 12 de agosto de 2021.-

2.- Publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Asesoría Jurídica, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y al Departamento de Planificación para proseguir los trámites pertinentes.-

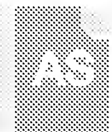
Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.258/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.258/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO OVIDIO FERREIRA BANDERA (IUE 2-58398/2020).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18155 Ago 31- Set 13

MILTON DARIO MARIN NUÑEZ (IUE 2-24416/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18117 Ago 31- Set 13

NERE TERESA o NERE TERESA ROSA FASCIOLI CASTRO y ENRIQUE ARMANDO KLICHE FASCIOLI (IUE 2-7363/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17868 Ago 30- Set 10

ROBERTO VICENTE LEON MACCIO Y RICARDO CONO LEON LERENA (IUE 2-19622/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17854 Ago 30- Set 10

NERY BARRIOS MENDEZ (IUE 2-31720/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17753 Ago 27- Set 09

MIGUEL MENGOT PALMER (IUE 2-23893/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17560 Ago 26- Set 08

GRACIELA BEATRIZ MARICHAL ABALO (IUE 2-61186/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16717 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

NELSON WALTER GABRIEL CHANS (IUE 2-33921/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18252 Set 01- Set 14

NELIO ANTONIO CAMEJO DÍAZ (IUE 2-54503/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18186 Set 01- Set 14

ALTARVIRA LUNA GARCÍA (IUE 2-20820/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18085 Ago 31- Set 13

MIGUEL EDUARDO ROSANO SORIANO (IUE 2-28992/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17776 Ago 27- Set 09

MILTON SANTIAGO CABEZA CORA (IUE 2-3298/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17657 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL CARRERAS VELÁZQUEZ (IUE 2-50189/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17654 Ago 26- Set 08

DANIEL MARIO ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-33007/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17594 Ago 26- Set 08

JOSEFINA ARIS MORGADE y de ANTONIO ARIS o ARIS MORGADE (IUE 2-31045/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17511 Ago 26- Set 08

GUSTAVO ANGEL RODRÍGUEZ TORRADO (IUE 2-2797/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17510 Ago 26- Set 08

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO (IUE 2-41451/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Ago 24- Set 07

GRACIELA ESTEVES PÉNDOLA (IUE 2-19516/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17466 Ago 24- Set 07

ALBERTO ESTEBAN ISAAC KOWALYK (IUE 2-28562/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17449 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BERTA CUADRO (IUE 2-32110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17222 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO BASSI SCOTTI (IUE 2-29561/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17142 Ago 23- Set 06

JOSÉ RUBEN SALVO SANABRIA (IUE 2-26585/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17125 Ago 23- Set 06

RAQUEL MARÍA CHIAPPARA LANDA (IUE 2-32351/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17124 Ago 23- Set 06

RAÚL NUÑEZ ECHEGARAY (IUE 2-27026/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17102 Ago 20- Set 03

CESAR JULIO FERREIRA MOREIRA (IUE 2-24438/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16971 Ago 20- Set 03

DIVA EDHIT GARRIDO MOLINELLI y de ALVARO ENRIQUE CABRERA (IUE 2-18627/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16709 Ago 18- Set 01

ANA LEVIN o SZWEDZKI o ROWINSKI GERZTEIN o ROWINSKY GERZTEIN (IUE 2-16718/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16579 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

LILIA ANDRINA TOLEDO ALONZO (IUE 2-26077/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18219 Set 01- Set 14

Héctor Carlos Moglia Serafino (IUE 2-32095/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18141 Ago 31- Set 13

MARIA RUTH BAZZANO BONOMI (IUE 2-30427/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18127 Ago 31- Set 13

MANUEL SIERRA MARTINEZ (IUE 2-7514/2016).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18043 Ago 31- Set 13

MARIA JULIA FERRANDO RODRIGUEZ (IUE 2-25069/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17901 Ago 30- Set 10

DANIEL RAHAMIN SASSON MILES (IUE 2-30854/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17807 Ago 27- Set 09

RICARDO PRATO COUTINHO (IUE 2-22402/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17804 Ago 27- Set 09

INES JUDITH o JUDIT CSAPO KONRATH (IUE 2-25553/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17720 Ago 27- Set 09

MARIA JULIA PEREIRA ROJAS (IUE 2-31704/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17701 Ago 27- Set 09

JUAN DOMINGO DIAZ ALONSO (IUE 2-38444/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17656 Ago 26- Set 08

LEDA SERRANA VIRCHE o VILCHES LOPEZ (IUE 2-3105/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17592 Ago 26- Set 08

CONRADO ELIAS BARBOZA GORO (IUE 2-28277/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17484 Ago 24- Set 07

RUBEN de BARROS TOSSI (IUE 2-25238/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17460 Ago 24- Set 07

OLGA ALICIA MEDINA MILANESSI (IUE 2-29722/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17457 Ago 24- Set 07

ANDREA CECILIA GIL VELAZCO (IUE 2-30207/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17398 Ago 24- Set 07

FLOR de LIS OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-24074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17333 Ago 24- Set 07

RICARDO CECILIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-9196/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17331 Ago 24- Set 07

MARIA MABEL PEREIRA da CRUZ o DA CRUZ (IUE 2-65461/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17256 Ago 23- Set 06

MANUEL RUBEN MUIÑOS CURTO (IUE 2-45319/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17116 Ago 23- Set 06

ALCIDES OMAR BOLAÑO POMBO (IUE 2-17697/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17045 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CAPITALUCCIO PAGANI (IUE 2-31026/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16894 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

ANA MARÍA CESAR RODRÍGUEZ (IUE 2-22667/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18356 Set 01- Set 14

OVIDIO ANTONIO CASTRO REJALA (IUE 2-27487/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18130 Ago 31- Set 13

LUIS MARÍA FUENTES GONZÁLEZ (IUE 2-35765/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18091 Ago 31- Set 13

ELISABETH WERA IRELL BLOCH (IUE 2-62104/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18082 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ARROSA CARVE (IUE 2-26838/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18062 Ago 31- Set 13

EDMUNDO ARMANDO BOTTA PINO (IUE 2-31397/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18018 Ago 31- Set 13

SUSANA MARGARITA CORTI ZECCA (IUE 2-32597/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17974 Ago 30- Set 10

NYBIA SUSANA GONZÁLEZ NUÑEZ (IUE 2-11133/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17865 Ago 30- Set 10

OSCAR EDUARDO ALANIZ ZUBILLAGA (IUE 2-17477/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17842 Ago 27- Set 09

JULIO CÉSAR LAURIA LÓPEZ (IUE 2-31809/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17296 Ago 24- Set 07

MARÍA ROSA GULLY TORRES (IUE 2-21318/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17026 Ago 20- Set 03

MARÍA DEL AMPARO OBENZA PEREZ (IUE 2-30953/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16924 Ago 20- Set 03

NELIS SOSA (IUE 2-21623/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16865 Ago 19- Set 02

ALICIA MABEL LORENZO, MARÍA VIRGINIA LORENZO y ANGEL EUGENIO CAVALLINI (IUE 2-24467/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16744 Ago 19- Set 02

MIRTA ALPIDES GASQUE RODRIGUEZ (IUE 2-31083/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16708 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

MIRTHA COSTA CAGNANI (IUE 2-22784/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18279 Set 01- Set 14

MILTON EUGENIO ITUARTE MORENO (IUE 2-33294/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18261 Set 01- Set 14

EVARISTA ELVIRA MARICHAL TORRES (IUE 2-33571/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18230 Set 01- Set 14

ELSA NOGUEIRA GONZALEZ y CARMELO CARRIZO BORDON (IUE 2-34188/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18149 Ago 31- Set 13

PATRICIA GRISEL ISBARBO SOUTO (IUE 2-8763/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18125 Ago 31- Set 13

LUIZ FELIPE DE LIMA CESAR (IUE 2-8486/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18120 Ago 31- Set 13

GIOVANNA MARIA FRASCA GAGLIARDI (IUE 2-17267/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17976 Ago 30- Set 10

ANA MABEL LOPEZ PEREZ (IUE 2-33734/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17775 Ago 27- Set 09

SIBILA ELIZABETH SEOANE CHAPPE (IUE 2-48448/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17774 Ago 27- Set 09

Hector Antonio PRIETO GARCIA (IUE 2-34310/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17714 Ago 27- Set 09

NELSON RAUL TUCCI y de SUSANA CAIROLI ALBA (IUE 2-21371/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17631 Ago 26- Set 08

JUAN NOEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26126/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17469 Ago 24- Set 07

ISABEL MARIA DE ALVEAR (IUE 2-19030/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17409 Ago 24- Set 07

ANITA JOSEFINA VIDICH BROVCH (IUE 2-28205/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17294 Ago 23- Set 06

BERNARDO DUHAU o BERNARDO DUHAU PEARSON (IUE 2-32422/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17190 Ago 23- Set 06

GLORIA SILVA LUCERO (IUE 2-29670/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17175 Ago 23- Set 06

Maria Isabel Miranda Palleiro (IUE 2-28701/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17077 Ago 20- Set 03

ELSA MINERVA PERERA GONZALEZ (IUE 2-26521/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17027 Ago 20- Set 03

LALI PEREZ SERRATO (IUE 2-27938/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16864 Ago 19- Set 02

MARIO ANGEL LANZA BARBIERI (IUE 2-26923/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16834 Ago 19- Set 02

MARTA MARIA ANGELINI CESSIO (IUE 2-30149/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16565 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

HUGO DANIEL RAMIREZ MENDIBEHERE (IUE 2-31659/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18336 Set 01- Set 14

ERNEY MUÑOZ FONTENLA (IUE 2-27186/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18321 Set 01- Set 14

MARCEL DAVID BRUM LOPEZ (IUE 2-19860/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18006 Ago 30- Set 10

JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO (IUE 2-8933/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17911 Ago 30- Set 10

WALTER RODY VILLAR POSE (IUE 2-19169/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17849 Ago 27- Set 09

Ubaldino Ermenejildo o Hermenejildo o Hermenegildo o Ermenegildo Sanchez Sanchez,María Eulogia Brañas Lazo y Blanca Manuela Sanchez Brañas (IUE 2-54416/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17848 Ago 27- Set 09

HEBERT PADRON FAGUNDEZ (IUE 2-61568/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17821 Ago 27- Set 09

Amanda Matilde Añon Nietzel (IUE 2-60015/2020).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17494 Ago 24- Set 07

MARTA SUSANA RODRIGUEZ ESPASANDI (IUE 2-26526/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17464 Ago 24- Set 07

EUGENIO PENA FERNANDEZ Y GLADYS HORTENCIA PINILLA GARCIA (IUE 2-21194/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17453 Ago 24- Set 07

HUGO LINO DIAZ GUTIERREZ y VICENTA GONZALEZ BORGES (IUE 2-24180/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17268 Ago 23- Set 06

IVOR NELSON BURONE PARADA (IUE 2-6350/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17254 Ago 23- Set 06

OLGA LOPEZ DE LA FUENTE (IUE 2-16957/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17224 Ago 23- Set 06

Zenón PERDOMO FUENTES, Celia SANTA CRUZ MARTINEZ, Francisco Antonio PERDOMO SANTA CRUZ, Néstor Luis PERDOMO SANTA CRUZ y Zenón Artigas PERDOMO SANTA CRUZ (IUE 2-3957/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17181 Ago 23- Set 06

WALTER BRITOS LENCINA (IUE 2-17788/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17022 Ago 20- Set 03

LUIS EVAGORAS FERNANDEZ y MILKA ESTHER SILVEIRA NIEVES (IUE 2-18451/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16958 Ago 20- Set 03

MIRTA SANSON ROSSO (IUE 2-25522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16770 Ago 19- Set 02

UBALDO ROBERTO LUJAMBIO BERNASQUIN (IUE 2-12106/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16716 Ago 18- Set 01

BERNARDINA ORTIZ y ENRIQUE PADILLA CASTELLANO (IUE 2-19033/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16714 Ago 18- Set 01

ISABEL ROCA LLINAS, JOSE MARIA SOLE CAVALLE y MARIA ISABEL SOLE ROCA (IUE 2-11077/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16606 Ago 18- Set 01

RAMON LUIS MACHADO MONTERO (IUE 2-24401/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16597 Ago 18- Set 01

JUAN ANDRES CASTIGLIONI LARGHI (IUE 2-21068/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16551 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

Ángel Custodio Cabrera Pintos y María Angélica Quinteros Brignoni (IUE 2-20818/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18355 Set 01- Set 14

Washington Rodríguez o Washington Elías Rodríguez Acosta (IUE 2-21115/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18314 Set 01- Set 14

Élida Souto Facal, Julio César Alario Pepe y Élida Germain Alario Pepe (IUE 2-19805/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17977 Ago 30- Set 10

María Ester Baeque o Bae ue Vique (IUE 2-30726/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17883 Ago 30- Set 10

MARÍA DELBA CLAVIJO FUENTES (IUE 2-25436/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17723 Ago 27- Set 09

MARINA ETHEL VAZ BOGLIACINO (IUE 2-16717/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17605 Ago 26- Set 08

Jorge Eduardo Correa Molinari (IUE 2-30867/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17439 Ago 24- Set 07

JUAN EDMUNDO RAMOS MARMOL (IUE 2-10336/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17348 Ago 24- Set 07

Rosana Molla Villar (IUE 2-18235/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17286 Ago 23- Set 06

MARIA ELCERIA GONZALEZ AMADO y ROBINSON ENRIQUE LOBOS GONZALEZ (IUE 2-8547/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17208 Ago 23- Set 06

Basires Penny Villarreal (IUE 2-24107/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17131 Ago 23- Set 06

NELSON JAVIER MARECO ALONSO (IUE 2-17701/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17071 Ago 20- Set 03

ANTONIO MARÍA TELLES GARCÍA (IUE 2-28108/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16889 Ago 19- Set 02

EDUARDO ÁNGEL FERRO GONZÁLEZ y de MARÍA ADELA GIBERT VAN VALTHOVEN o VAN VELTHOVEN (IUE 2-57137/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16868 Ago 19- Set 02

Juan Ángel Damelli Bruzone (IUE 2-21762/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16773 Ago 19- Set 02

ELENA MARÍA DE TORRES WILSON (IUE 2-29542/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16742 Ago 19- Set 02

ALBERTO MANUEL CAMACHO RODRÍGUEZ (IUE 2-27459/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16737 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

ANA MARIA DEBERNARDIS ZUNINO (IUE 2-30465/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18332 Set 01- Set 14

ELSA AMELIA OREGGIA COPPETTI (IUE 2-27771/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17897 Ago 30- Set 10

DIVER PETRONA URÁN UBILLOS (IUE 2-16193/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17630 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ALBARRACÍN SCHINCA (IUE 2-63299/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17467 Ago 24- Set 07

EDUARDO RENEE o RENE GERMINO COSTA (IUE 2-61968/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17281 Ago 23- Set 06

ABUNDIO LARRAURA SILVA (IUE 2-30768/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17070 Ago 20- Set 03

HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO (IUE 2-53638/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16925 Ago 20- Set 03

CÉSAR TÁCITO HERRERA AMADO (IUE 2-29865/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16890 Ago 19- Set 02

AURELIO RUBEN DIAZ CALISTRO y de RAMONA NELIDA TRINIDAD ZENONE (IUE 2-31621/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16711 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS FABELO LOPEZ (IUE 2-29708/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18297 Set 01- Set 14

ALFONSO NELSON DA SILVEIRA CORTELLEZZI (IUE 2-9157/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18242 Set 01- Set 14

ENRIQUE MEDNIK PEREL (IUE 2-40161/2015).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18173 Set 01- Set 14

BLANCA MACHADO (IUE 2-16963/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18152 Ago 31- Set 13

MOORE DE LA SERNA, GUILLERMO y SUSANA MARTHA PUIGGARI (IUE 2-6281/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18080 Ago 31- Set 13

MARIA ISABEL ERRO POPELKA (IUE 2-64210/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17817 Ago 27- Set 09

ANTONIO HEBER CIRILLO HERNANDEZ (IUE 2-27211/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17655 Ago 26- Set 08

GLADYS AURORA CABALLERO CABRERA (IUE 2-17797/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17508 Ago 26- Set 08

RUBEN ARIEL SEHARA ADRIEN (IUE 2-28098/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17414 Ago 24- Set 07

ALBA GUDELIA CAMACHO Y HECTOR JULIO CASSOU ARRIZABALAGA (IUE 2-25048/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17407 Ago 24- Set 07

MARTA O MARTHA JOSEFA ADAMI SIENRA (IUE 2-26149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17405 Ago 24- Set 07

JOSE CARLOS CAMARA PELETEIRO (IUE 2-31024/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17384 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIGRO (IUE 2-17857/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17301 Ago 24- Set 07

JUAN LUIS BENTANCUR GONZALEZ (IUE 2-28489/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17298 Ago 24- Set 07

ROGELIO VAZQUEZ VIÑAN (IUE 2-20906/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17287 Ago 23- Set 06

NELLY MARGOT SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-31540/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17128 Ago 23- Set 06

MARIA del CARMEN LABORDA POGGI (IUE 2-27594/2021).

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Ago 23- Set 06

ALEXANDRINO O ALEJANDRINO FRANCO LOPES O LOPEZ (IUE 2-20354/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16942 Ago 20- Set 03

DUMAS TEODORO REPETTO DEL CASTILLO (IUE 2-17966/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16905 Ago 19- Set 02

SERGIO DANIEL GUTIERREZ BARRIOS Y JORGE ALBERTO GUTIERREZ BARRIOS (IUE 2-9415/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16860 Ago 19- Set 02

SILVIA OROMI PASTORINO (IUE 2-12121/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16598 Ago 18- Set 01

JESUS ALONSO ALONSO (IUE 2-17416/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16560 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

AUGSTIAS O ANGUSTIAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-8340/2021).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18337 Set 01- Set 14

DIEGO NICOLAS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-35516/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18306 Set 01- Set 14

ADOLFO GOMEZ TARTAMELLA (IUE 2-34459/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18273 Set 01- Set 14

OSCAR NELSON VELAZQUEZ VILA (IUE 2-34806/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18123 Ago 31- Set 13

NELSON HUGO CASTIGLIONI CABEZAS (IUE 2-34605/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18086 Ago 31- Set 13

CARLOS PASCUAL RICCIARDI CAVALLINI (IUE 2-35247/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17946 Ago 30- Set 10

EDGARDO FRANCISCO MENGHINI Y BLANCA ARACELI THOMANN MENGHINI (IUE 2-33318/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17895 Ago 30- Set 10

GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO (IUE 2-11609/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17847 Ago 27- Set 09

BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO (IUE 2-28533/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17839 Ago 27- Set 09

ALBERTO EDUARDO DELL'ANNA OLIVER (IUE 2-60533/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17820 Ago 27- Set 09

MARTA ESTELA TECHERA TECHERA (IUE 2-36175/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17810 Ago 27- Set 09

ADRIANA LILYÁN HORTA ADAMI O ADRIANA LILYÁN MARÍA HORTA ADAMI (IUE 2-33916/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17545 Ago 26- Set 08

ANA ANIDANCK POLUVAYARINOV (IUE 2-58237/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17455 Ago 24- Set 07

ROSA ANGELICA BOERO MEZZETTA (IUE 2-9191/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17377 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARSIGLIA TRANQUINO (IUE 2-34057/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17338 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL LADO TEJO (IUE 2-25071/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17318 Ago 24- Set 07

NAZARET KERESTEGIAN (IUE 2-33000/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17308 Ago 24- Set 07

JORGE PEDRO BRISCI BRAUSE (IUE 2-22420/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17291 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR AMY ARTIGAS (IUE 2-31040/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17114 Ago 23- Set 06

GUALBERTO ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-48450/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17059 Ago 20- Set 03

BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA (IUE 2-30860/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16970 Ago 20- Set 03

VILMA CARMELINA MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-62959/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16928 Ago 20- Set 03

ROSARIO RENEE ARAUJO PIÑERA (IUE 2-32563/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16904 Ago 19- Set 02

LUISA MARLENE CHUCARRO MELLO (IUE 2-28282/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16715 Ago 18- Set 01

SANTIAGO FRANCISCO PREMRU FERFILA (IUE 2-29197/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16591 Ago 18- Set 01

EDUARDO ENRIQUE PUCCIANO SIMONET (IUE 2-53953/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16575 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO REGGIARDO RAMIREZ (IUE 2-26112/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18348 Set 01- Set 14

EDGARDO RUBENS CERIZOLA SUAREZ (IUE 2-34762/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18256 Set 01- Set 14

CECILIA ELIDA GARCIA BAEZ,ANGEL CUSTODIO ORNELLA HUALDE y de ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA (IUE 2-27773/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18216 Set 01- Set 14

BLANCA ROSA BENSEÑOR ALFISI (IUE 2-11761/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18161 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA LANZIERI OROÑO y ORIENTE JUAN MEGA LAMILLA (IUE 2-17181/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18063 Ago 31- Set 13

ESTHER ALEGRE ROSA PEREZ (IUE 2-29604/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18049 Ago 31- Set 13

Maria del Carmen Moreira Muniz (IUE 2-8032/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17825 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO PRONZOLINO FERRARI (IUE 2-29882/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17798 Ago 27- Set 09

DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO (IUE 2-17370/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17724 Ago 27- Set 09

Mirtha Gladys CALACE SALVIDIO (IUE 2-3824/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17695 Ago 27- Set 09

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ (IUE 2-6197/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17651 Ago 26- Set 08

MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (IUE 2-24591/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17564 Ago 26- Set 08

LUISA D'ANGELO PERCOPO (IUE 2-28670/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Ago 26- Set 08

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT (IUE 2-30771/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17506 Ago 26- Set 08

HEBERT DANIEL DOMINGUEZ PAMPIN (IUE 2-31452/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17245 Ago 23- Set 06

MARIA FELISA FUNES o FUNEZ y la de ALFREDO RAMON SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-11184/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17240 Ago 23- Set 06

SIMON POLAK MONIAK (IUE 2-26246/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17086 Ago 20- Set 03

ISABEL ROSA MOLINA NAYA (IUE 2-20880/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16899 Ago 19- Set 02

MARTHA MABEL NEGREIRA FACAL (IUE 2-23836/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16898 Ago 19- Set 02

HEBER SANTIAGO MARZOL y SARITA MARZOL (IUE 2-47720/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16874 Ago 19- Set 02

ESTHER ECHETO NIETO (IUE 2-3620/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16803 Ago 19- Set 02

SEGUNDO MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28895/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16769 Ago 19- Set 02

MARIA IRIS PERRETT ANDRADE (IUE 2-18301/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16757 Ago 19- Set 02

MARIA BENIGNA VELO ALVAREZ ,o BENIGNA VELO ALVAREZ (IUE 2-17489/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16732 Ago 18- Set 01

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI (IUE 2-27277/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16607 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO MANUEL GUTIERREZ VIDAL (IUE 2-11759/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18339 Set 01- Set 14

ANGELA MARIA TROCCOLI SCHIPANO (IUE 2-26623/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18132 Ago 31- Set 13

GLADYS MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-17017/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17845 Ago 27- Set 09

ALFREDO DA ROSA (IUE 2-25487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17802 Ago 27- Set 09

MARIO MARFURT LOPEZ (IUE 2-7451/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17661 Ago 26- Set 08

HERACLIO ESTEBAN LAVALLEJA SILVA (IUE 2-11652/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17601 Ago 26- Set 08

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN (IUE 2-27274/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17499 Ago 24- Set 07

LADISLAO NICOLAS GAAL TIMAR (IUE 2-23928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17468 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-17736/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17335 Ago 24- Set 07

MAGDALENA GONZALEZ CASARINI (IUE 2-64134/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17267 Ago 23- Set 06

ANGEL CARLOS MAZZIOTTI CARRAZONI (IUE 2-17581/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17266 Ago 23- Set 06

LEONEL HECTOR SALVO SBARBARO (IUE 2-24157/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17238 Ago 23- Set 06

JOSE LUIS NOGUEIRA CALCERRADA (IUE 2-8868/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17130 Ago 23- Set 06

SIMOS PARAFENTIS ANGELOPOULOS (IUE 2-19817/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17106 Ago 20- Set 03

RICARDO MORENO TECHERA (IUE 2-18438/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17091 Ago 20- Set 03

MANUELA LISTE MUIÑO (IUE 2-19754/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16727 Ago 18- Set 01

GABRIEL ENRIQUE PALMARIN CASTRO (IUE 2-19134/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16603 Ago 18- Set 01

NORMA RUIBAL RUIBAL (IUE 2-25932/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16587 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA MARTA MICHELENA BLANCO (IUE 2-32389/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18335 Set 01- Set 14

GUIASUL PINTO PINTOS MACHADO (IUE 2-33337/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18334 Set 01- Set 14

GLADYS ESTHER PALMER ANTUNEZ y OLGA TARNAWSKI PALMER (IUE 2-30463/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18333 Set 01- Set 14

MARÍA HORTENCIA VARELA ROUCO Y EDISON LEONEL BAUZÁN VARELA (IUE 2-64263/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18298 Set 01- Set 14

IRICELIA BLANCA VEGA CARDOZO (IUE 2-33055/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18223 Set 01- Set 14

BLANCA TERESA TORRES MORALES (IUE 2-32612/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18131 Ago 31- Set 13

BLANCA HILDA MAZZEI MÓNACO (IUE 2-35766/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18110 Ago 31- Set 13

ROBERTO MOREIRA BANQUERO (IUE 2-33629/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18088 Ago 31- Set 13

ALBA ESTER TRILLO BORGES (IUE 2-34477/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18052 Ago 31- Set 13

BLANCA ROSA AMATO BARDAS (IUE 2-35262/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17969 Ago 30- Set 10

ALICIA SCARPA RODRÍGUEZ (IUE 2-39674/2009).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17967 Ago 30- Set 10

ANA MARÍA GÓMEZ ASTARIZ (IUE 2-30066/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17840 Ago 27- Set 09

HERS ZELIK SZCEPKOVSKI SULERMAN (IUE 2-49498/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17816 Ago 27- Set 09

RAQUEL RUFFINO VILA (IUE 2-25102/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17730 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO ODORISIO (IUE 2-24970/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17697 Ago 27- Set 09

DORIS TERESITA HERNÁNDEZ APUD (IUE 2-2227/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17437 Ago 24- Set 07

GONZALO PABLO DUPONT ABO (IUE 2-5155/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17001 Ago 20- Set 03

ANGEL FEDERICO PALAZZI TOURNABEN (IUE 2-26484/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16895 Ago 19- Set 02

HUGO GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO (IUE 2-20524/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16886 Ago 19- Set 02

SUSANA RAQUEL RAMÍREZ MARCHISIO (IUE 2-25279/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16787 Ago 19- Set 02

ILSE VERA WEILER REICH (IUE 2-1812/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16713 Ago 18- Set 01

ALFONSO EUDALDO SOLER ROCA (IUE 2-28873/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16574 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ SANTIAGO STURLA RODRÍGUEZ (IUE 2-35237/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17963 Ago 30- Set 10

NUBLE RAÚL PÍRIZ CALICIOTTI O CALCIOTTI (IUE 2-28509/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17666 Ago 26- Set 08

María Isabel de Olivera de de la Cruz y Ruben Jorge de la Cruz Fuerte (IUE 2-25815/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17328 Ago 24- Set 07

JEAN PIERRE SOUQUE AGUILERA Y JUAN JACOBO SOUQUE DENAMIEL (IUE 2-32447/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17174 Ago 23- Set 06

ALBERTO SAAD (IUE 2-31679/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16999 Ago 20- Set 03

MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE (IUE 2-28799/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16990 Ago 20- Set 03

CASTELAO GONDA VAZQUEZ (IUE 2-5154/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16982 Ago 20- Set 03

RAMONA MIRTA PERALTA PIEDRABUENA Y ARMANDO CUSTODIO AGUILAR GODOY (IUE 2-30187/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16795 Ago 19- Set 02

EVA BRUN O BRUM LÓPEZ (IUE 2-21743/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16782 Ago 19- Set 02

HORTENSIA MOREIRA VILLAMARIN (IUE 2-28232/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16730 Ago 18- Set 01

MARÍA FABIANA BURGUEÑO BEIROA (IUE 2-30712/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16571 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ISABEL MARIA LEGUISAMO ALVAREZ (IUE 2-24871/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18045 Ago 31- Set 13

MARIA DEL HUERTO MUTO BARAIBAR (IUE 2-32938/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18023 Ago 31- Set 13

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ (IUE 2-29677/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18019 Ago 31- Set 13

JUAN PEDRO YTZAINA O ITZAINA ECHEVERRIGARAY (IUE 2-24008/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18004 Ago 30- Set 10

HECTOR NELSON DI BIASE IRIGOIN (IUE 2-16961/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17412 Ago 24- Set 07

IRIS MAFALDA VIERA GUILLEN Y RAUL ROGELIO SELIOS DELLU (IUE 2-31938/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17322 Ago 24- Set 07

EDINSON SOSA CUELLO (IUE 2-31309/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17316 Ago 24- Set 07

SERGIO HECTOR PANARIO RODRIGUEZ (IUE 2-8769/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17300 Ago 24- Set 07

JORGE MARTINS BELTRAMO (IUE 2-30348/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17075 Ago 20- Set 03

HECTOR JUAN CASTELAO CORREA (IUE 2-32038/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17042 Ago 20- Set 03

MANUEL MATA GARCIA (IUE 2-31671/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16913 Ago 20- Set 03

AMELIA SALINAS IGLESIAS, EULOGIO LUIS FERNANDEZ CHAVEZ Y LUIS IGNACIO FERNANDEZ SALINAS (IUE 2-22190/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16888 Ago 19- Set 02

AMELIA JULIA RIGADA BAUNGARTNER O BAUMGARTNER (IUE 2-4800/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16739 Ago 18- Set 01

WASHINGTON LOPEZ COLMAN (IUE 2-31405/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16724 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA PERRONE GONZALEZ (IUE 2-3589/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18353 Set 01- Set 14

ROSARIO BEATRIS O BEATRIZ ROLON VARGAS (IUE 2-12076/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18349 Set 01- Set 14

MAXIMO AMERICO ABREU SENCION (IUE 2-10716/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18319 Set 01- Set 14

ENILDA MARTINEZ LIMA (IUE 2-2905/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18291 Set 01- Set 14

ARTURO MARIA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-59966/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18136 Ago 31- Set 13

Juan Pedro Sucazes Sacco (IUE 2-33274/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18048 Ago 31- Set 13

LUIS MARIO CASELLA FERNANDEZ (IUE 2-32698/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18044 Ago 31- Set 13

MARTA PAULINA GALLO LATAPIE (IUE 2-31996/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17918 Ago 30- Set 10

HORTENSIA DAVERIO LANSOT (IUE 2-27940/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17831 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-23548/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17797 Ago 27- Set 09

ELBIO GONZALEZ CONDE (IUE 2-8764/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Ago 26- Set 08

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO (IUE 2-20424/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17495 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO POPELKA PINTOS (IUE 2-28675/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17486 Ago 24- Set 07

NESTOR ROSENDO PLACENSIA PINTADO O PLACENCIA PINTADO, GRACIELA RUFINA COMUNALES FACCIO Y ELSA DANIELA PLACENCIA COMUNALES (IUE 2-49092/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17415 Ago 24- Set 07

AIDA CARMEN COMOTTO VARELA (IUE 2-32262/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17272 Ago 23- Set 06

PABLO MARTIN TABAKIAN GANIMIAN (IUE 2-25518/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17072 Ago 20- Set 03

NESTOR LUIS BONIFACE (IUE 2-24806/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16995 Ago 20- Set 03

JULIO GONTAD BLANCO (IUE 2-29641/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16887 Ago 19- Set 02

ALBERICO NELSON RODRIGUEZ VILLANUEVA (IUE 2-16536/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16610 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR BILFREDO LABANDERA de LEON (IUE 2-29007/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18145 Ago 31- Set 13

ALEXANDRA BEATRIX VON SPRETI VON WEINBERG (IUE 2-22843/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18081 Ago 31- Set 13

DORA MARTA SOTELO SOSA (IUE 2-23914/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17989 Ago 30- Set 10

RUBEN RUBEL ALVAREZ (IUE 2-3140/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17971 Ago 30- Set 10

ROSA BLANCA GUERRERO LAGUNA (IUE 2-25900/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17846 Ago 27- Set 09

MARNE FLORISMAN GIMENEZ DOTTA (IUE 2-9222/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17813 Ago 27- Set 09

NORMA ANA TREBINO SCIANDRO (IUE 2-26829/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17638 Ago 26- Set 08

ALBA DIOLINDA VAZQUEZ LOSADA (IUE 2-7974/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17509 Ago 26- Set 08

NELLY ESTHER DELL 'ACQUA TORTAJADA (IUE 2-27477/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17485 Ago 24- Set 07

MABEL LOURDES ALBANO LEMOS (IUE 2-6149/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17470 Ago 24- Set 07

ALFREDO PEREZ MEIRELLES (IUE 2-29855/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17410 Ago 24- Set 07

RAQUEL SIMONES MUÑOZ (IUE 2-17149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17380 Ago 24- Set 07

SUSANA DEL ROSARIO GONZALEZ GRAVANO (IUE 2-24139/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17061 Ago 20- Set 03

OLGA BACIGALUPO MOCHETTI (IUE 2-32374/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16893 Ago 19- Set 02

NELIDA CARMEN MONTES (IUE 2-30734/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16593 Ago 18- Set 01

VIGÉSIMO TURNO

ZOILO EDMUNDO CAMEJO ESTEVEZ (IUE 2-32618/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18135 Ago 31- Set 13

ADOLFO GUSTAVO OLIVERA LEMOS (IUE 2-28884/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17978 Ago 30- Set 10

DANIEL OCTAVIO FERRANDO DANTE (IUE 2-27498/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17744 Ago 27- Set 09

MARIA EMMA BARRIOS PASSALACQUA (IUE 2-26619/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17682 Ago 26- Set 08

SERGIO LUIS FERRER ACOSTA (IUE 2-32392/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17504 Ago 26- Set 08

PEPPINA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA o PEPINATA o PENINATA TAMBASCO ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-18271/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17413 Ago 24- Set 07

ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA (IUE 2-31619/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17099 Ago 20- Set 03

ROBERTO AGUSTIN CAVAJANI VIERA (IUE 2-29864/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16758 Ago 19- Set 02

JUAN SLOBODIANIKOV (IUE 2-63776/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16548 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR GUALBERTO SILVEIRA FRANQUEZ (IUE 2-29662/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17953 Ago 30- Set 10

CARLOS ALBERTO REISSIG PUNAL, BLANCA AMALIA ASENJO COMPAGNUCCI y CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO (IUE 2-19157/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17850 Ago 27- Set 09

AZUCENA MARIA BELLO ROTUNNO (IUE 2-32302/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17741 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS MARTINELLI ABBATE (IUE 2-26929/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17673 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE BERRUZZI PEREZ (IUE 2-30984/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17462 Ago 24- Set 07

DELIA CELESTINA BALDASSARI BRIOZZO y MARIA TERESA ESPOSITO MALUGANI (IUE 2-28198/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17416 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER y MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-20609/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17324 Ago 24- Set 07

ERCILIA PIREZ O PIRES NUÑEZ (IUE 329-308/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17205 Ago 23- Set 06

LEONOR MENDEZ FONTAINE (IUE 2-22372/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17179 Ago 23- Set 06

JOSE RODRIGUEZ COCINAS (IUE 2-23362/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17103 Ago 20- Set 03

LAURO SATURNINO DEL PUERTO BATISTA (IUE 2-24332/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17093 Ago 20- Set 03

RAUL ROGER GARRIDO YRIGARAY (IUE 2-30812/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17009 Ago 20- Set 03

SANDRA JUDIT D'ANGELIS (IUE 2-23992/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16986 Ago 20- Set 03

MARIA HAYDEE CONDE SCARPELLI (IUE 2-5129/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16955 Ago 20- Set 03

OLGA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4979/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16948 Ago 20- Set 03

AIDA ELISA ECHENIQUE ORTIZ (IUE 2-26301/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16789 Ago 19- Set 02

JESUS VARELA MONTANS (IUE 2-31929/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16772 Ago 19- Set 02

DARDO EULOGIO MOLTRASSIO GRISSI (IUE 2-65391/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16746 Ago 19- Set 02

JOAQUIN CARRERA DIAZ y MARIA ANTONIA MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-28420/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16710 Ago 18- Set 01

SARA BLINDMAN PAPILSKA (IUE 2-29372/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16687 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TABARE JORGE VILLAR GRASSI (IUE 2-28215/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18300 Set 01- Set 14

ISABELINO FLEITAS LESCANO (IUE 2-29391/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18008 Ago 31- Set 13

MARGARITA DOMINGA INDUNI CIVETTA (IUE 2-20349/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17749 Ago 27- Set 09

GLORIA MARIA CUADRADO PUMAREJO (IUE 2-22380/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17737 Ago 27- Set 09

RENEE ELIZABETH MIR SCHIAVO (IUE 2-17850/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17302 Ago 24- Set 07

BLANCA ESTHER ROMERO HERNANDEZ (IUE 2-32863/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17064 Ago 20- Set 03

NANCY EDITH PEREZ ZARRATEA (IUE 2-24397/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16967 Ago 20- Set 03

FIDEL REINALDO DELGADO LAGO (IUE 2-2750/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16943 Ago 20- Set 03

PEDRO MORALES y de la Sra. HAYDEE o AYDEE o AIDEE FREITAS o FREYTAS (IUE 2-57224/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16743 Ago 19- Set 02

MARIA DE LOS ANGELES PANARIO ANTUNEZ (IUE 2-28943/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16720 Ago 18- Set 01

ARMANDO AUGUSTO GUERRA DIAS (IUE 2-4796/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16602 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Joaquin RIUS LAPIEDRA (IUE 2-32680/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18137 Ago 31- Set 13

Gladys Marta BANCHERO PAEZ (IUE 2-27932/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18021 Ago 31- Set 13

Alfredo GONZALEZ CAMMI (IUE 2-32695/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18011 Ago 31- Set 13

Manuel Leandro OLARREAGA LAGUISAMO (IUE 2-33645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17949 Ago 30- Set 10

Ramon Juan PAREDES PERALTA (IUE 2-33848/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17870 Ago 30- Set 10

Iris Cristina PERDOMO FERNANDEZ (IUE 2-34860/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17833 Ago 27- Set 09

Roberto SILVA BERNI (IUE 2-33268/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17795 Ago 27- Set 09

Sergio Alejandro MEGA SENATORE (IUE 2-34169/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17710 Ago 27- Set 09

Washington Beltran BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17523 Ago 26- Set 08

Liliam Noemi LORENZOTTI NEGRO (IUE 2-31645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17463 Ago 24- Set 07

Guillermo GIL IGLESIAS (IUE 2-29631/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17399 Ago 24- Set 07

Carlos Alberto SANCHEZ CHAN o GAHN o GHAM o GAN (IUE 2-24162/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17290 Ago 23- Set 06

Orbandil COLMAN DIAZ (IUE 2-23360/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17105 Ago 20- Set 03

Sonia FERNANDEZ FACAL (IUE 2-30293/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17060 Ago 20- Set 03

Amelia Gladys FORLANI NOBILE (IUE 2-33959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17058 Ago 20- Set 03

Juan Antonio CAYON GARCIA y Maria Elodia CRUZ FALERO (IUE 2-33559/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16997 Ago 20- Set 03

Pablo PONZONI INTHAMOUSSU (IUE 2-11172/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16956 Ago 20- Set 03

Nelly Dafne BUFFONI NAPOLI (IUE 2-32247/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16759 Ago 19- Set 02

Luis Alfredo MAURENTE MATA (IUE 2-30468/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16566 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Ludovico BAJSA LOPEZ (IUE 2-33329/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18351 Set 01- Set 14

Gladys GONZALEZ CASTRO (IUE 2-28999/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18350 Set 01- Set 14

Nina Ana MUDRAC CORSINENA o MUDRAS CORSINENA (IUE 2-34253/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18275 Set 01- Set 14

Aglae Alcestes MASINI BAÑUELO (IUE 2-18739/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18263 Set 01- Set 14

Alfonso MATTURRO LA TORRE (IUE 2-33621/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18122 Ago 31- Set 13

Walter GUERRERO FISCHER y Blanca Susana MOLESINI PISANO (IUE 2-28120/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18050 Ago 31- Set 13

ANGELA PIÑEIRO ESTRAVIZ (IUE 2-29854/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17812 Ago 27- Set 09

Ercilia PEÑA o PEÑA CORREA y Carlos Wilson CORREA CARDOSO (IUE 2-31973/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17659 Ago 26- Set 08

Carmelo o Carmine GALLO SALERNO y Luis GALLO SALERNO (IUE 2-33536/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17576 Ago 26- Set 08

Susana Raquel JESUS ECHARTE (IUE 2-25603/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17549 Ago 26- Set 08

Olga Ines CAVANNA ROSSI (IUE 2-33048/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17198 Ago 23- Set 06

Petrona Veronica HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-32364/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17084 Ago 20- Set 03

Juan SUTTIN (IUE 2-30051/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17074 Ago 20- Set 03

José GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-30258/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17066 Ago 20- Set 03

Antonio Cesar MENDEZ de OLIVEIRA o de OLIVEIRAS (IUE 2-5891/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17044 Ago 20- Set 03

Milton Firmiano DIAZ SANTOS (IUE 2-30608/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16896 Ago 19- Set 02

Uriel Arcangel NUÑEZ CAETANO (IUE 2-23918/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16873 Ago 19- Set 02

Maria Carolina AMADO CARBAJAL (IUE 2-22665/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16725 Ago 18- Set 01

Maria Elvira GOMEZ (IUE 2-63164/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16718 Ago 18- Set 01

Maria Dolores GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 2-31059/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16712 Ago 18- Set 01

Ruben del Carmen CURBELO DE CUNTO y Rosa Mary CURBELO GUADALUPE (IUE 2-60259/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16691 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERARDO DANIEL ESPINEL (IUE 2-6410/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18315 Set 01- Set 14

RUBEN MARIO VIDAL CATERINO (IUE 2-31465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18206 Set 01- Set 14

JUAN JOSE YAKOLOVICH FERNANDEZ O YAKOBOVICH FERNANDEZ (IUE 2-22554/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18171 Ago 31- Set 13

CARLOS ALEJANDRO FABRO PADILLA Y CARLOS ANSELMO FABRO CABRERA (IUE 2-28411/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18154 Ago 31- Set 13

ELENA JOSEFIDES y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES (IUE 2-4270/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18144 Ago 31- Set 13

LILLA ANGELICA GARAZA (IUE 2-25161/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18112 Ago 31- Set 13

OMAR JOSE CEDEIRA MARTINEZ (IUE 2-29350/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18035 Ago 31- Set 13

ANTONIO REGUEIRO SOUTO (IUE 2-23140/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17900 Ago 30- Set 10

IBRAHIN O IBRAHIM DEMERDJIAN ATTARIAN Y HELENE O ELENA DALITA DEMERDJIAN ATTARIAN (IUE 2-17386/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17773 Ago 27- Set 09

TERESA ILDA GOMEZ HERMO (IUE 2-7299/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17371 Ago 24- Set 07

MARIA DE LOURDES RISPOLI PAIVA (IUE 2-18190/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17341 Ago 24- Set 07

LIBER ALFONSO O ALFONZO GIACOSA (IUE 2-27165/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17299 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ALBANESE MENENDEZ, BENILDE PEREZ MACHADO Y CARMEN MYRIAM ALBANESE PEREZ (IUE 2-18690/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17289 Ago 23- Set 06

JUAN ARCANGEL O JUAN ARCANGEL BRUNO BARBIERI ZEN (IUE 2-27564/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17223 Ago 23- Set 06

EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS, TERESA MACHADO SCUFFI Y FERNANDO PAIVA MACHADO (IUE 2-11191/2021).

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17000 Ago 20- Set 03

Ingeborg Gertrudis Gisela Freudemann (IUE 2-27304/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16892 Ago 19- Set 02

JERSEY LEON CARBAJAL LATEGUI, NORMA ALICIA REYES O REYES CABRERA, GUILLERMO CARBAJAL REYES (IUE 2-23667/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16721 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

IDA ESTHER PEREZ CHANGO (IUE 2-42036/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18187 Set 01- Set 14

JUAN JOSE SUAREZ PUGLIA (IUE 2-19149/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18185 Set 01- Set 14

ARIEL GERONIMO O JERONIMO PEREZ GALVEZ Y CELIA DELGADO GONZALEZ (IUE 2-31308/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18183 Set 01- Set 14

ANTONIO DAMASO GIL SILVA (IUE 2-27280/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18078 Ago 31- Set 13

ENRIQUE MARIA PENNA MELGAR (IUE 2-30307/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18034 Ago 31- Set 13

JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO (IUE 2-27560/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17975 Ago 30- Set 10

HORTENCIA ANTONIA ETCHETO ROMERO Y ANTONIO JOSE MARTINEZ ARMAS (IUE 2-25933/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17871 Ago 30- Set 10

MARIA ANGELITA BENEGAS O VENEGAS Y ENRIQUE CEFERINO ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-21054/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17793 Ago 27- Set 09

JOSEFA NELLY REY CASTRO (IUE 2-31652/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17347 Ago 24- Set 07

TERESA NORMA, YEROCADES MAGURNO (IUE 2-31706/2010).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17325 Ago 24- Set 07

CLELIA VIERA MOREIRA (IUE 2-27142/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17271 Ago 23- Set 06

FERNANDO ANTONIO BERASAIN MIRABALLES (IUE 2-25343/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17221 Ago 23- Set 06

SERGIO OMAR CABRERA SANCHEZ (IUE 2-58691/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17107 Ago 20- Set 03

JOSE ANTONIO VECCHIO DIDO Y MARIA ANGELA YENO O IENO BERARDO (IUE 2-23545/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16957 Ago 20- Set 03

EDUARDO CARPANI PESCE (IUE 2-30702/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16922 Ago 20- Set 03

ELSA MARIA DE LOURDES JUNG RUVERTONI Y CESAR RAFAEL TURCIO BALSAMO (IUE 2-28906/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16897 Ago 19- Set 02

GLORIA GRAÑA MUNIZ (IUE 2-27781/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16726 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CARMEN BERMUDEZ BORGES (IUE 2-34468/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18338 Set 01- Set 14

MARIA ISABEL SILVA FRAGA (IUE 2-33531/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18251 Set 01- Set 14

ANTONIA AIDA BATISTA PESANO o PEZZANO, de PETRONA NILDA BATISTA PEZZANO O PEZANO o PESANO (IUE 2-48155/2019).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18207 Set 01- Set 14

MARGARITA TORRES FONSECA y NELLY TORRES FONSECA (IUE 2-16996/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18153 Ago 31- Set 13

SANTIAGO DAMIAN GARCIA CORREO (IUE 2-26828/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18115 Ago 31- Set 13

MARIA EMILSEN TORRES DOMINGUEZ (IUE 2-20625/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18084 Ago 31- Set 13

JORGE NELSON MINA MASLACH (IUE 2-25254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18028 Ago 31- Set 13

RODOLFO BOSSOLASCO CARDOZO (IUE 2-11737/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17966 Ago 30- Set 10

SILVIA MONICA RAMOS MONTES (IUE 2-34247/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17965 Ago 30- Set 10

SILVINO SILVA BENITEZ (IUE 2-29848/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17964 Ago 30- Set 10

GLADYS MIRZA PIAGGIO HEUGUEROT o HENGUEROT (IUE 2-28857/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17882 Ago 30- Set 10

HECTOR DANTE RISPOLI IMBELLONE (IUE 2-64363/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17844 Ago 27- Set 09

ETELVINO PEÑA y GLORIA OLIVERA CHUST (IUE 2-65067/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17814 Ago 27- Set 09

MARIO SALVADOR ANTONACCIO FUENTES (IUE 2-27465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17740 Ago 27- Set 09

MARIA DE LAS NIEVES COMESAÑA QUINTAS (IUE 2-1907/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17635 Ago 26- Set 08

ANGELA CHIOLA TRAVERSA (IUE 2-30581/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17606 Ago 26- Set 08

NELSON RAUL FRANCO LAVEZZO (IUE 2-22221/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17461 Ago 24- Set 07

LUZ CLARA GIMENEZ GERONA (IUE 2-28994/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17456 Ago 24- Set 07

ADOLFO JORGE LARRIERA CUNEO (IUE 2-30046/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17329 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GAGGERO MOREIRA (IUE 2-30255/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17270 Ago 23- Set 06

MARIA CRISTINA SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (IUE 2-59243/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17259 Ago 23- Set 06

FILOMENA LISBOA LIMA (IUE 2-27027/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17104 Ago 20- Set 03

VICTOR MARTINEZ o VICTOR HUGO MARTINEZ (IUE 2-1638/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17025 Ago 20- Set 03

VICTOR MANUEL SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-28305/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16885 Ago 19- Set 02

BLANCA BRENDA SOSA UMPIERREZ (IUE 2-24138/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16697 Ago 18- Set 01

DARWIN RITO ORMAZABAL BOSCH (IUE 2-30730/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16595 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA ENRIQUETA SIRI ROSSI (IUE 2-32068/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18352 Set 01- Set 14

NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO (IUE 2-6706/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18307 Set 01- Set 14

HECTOR SAUL PERERA BETARTE (IUE 2-35005/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18305 Set 01- Set 14

CIPRIANA CIRILA JARA JARA (IUE 2-27409/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18189 Set 01- Set 14

LUIS HUMBERTO ROCCA AGUIRREGABIRIA (IUE 2-33473/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17904 Ago 30- Set 10

MARIA LUISA DELGADO BENTANCOR (IUE 2-31693/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17861 Ago 30- Set 10

MATILDE ALICIA CABALLERO DOTTA (IUE 2-33726/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17700 Ago 27- Set 09

HECTOR MIGUEL GARCIA CIVETTA (IUE 2-33446/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17660 Ago 26- Set 08

MARIA SUSANA BRAECKMAN (IUE 2-58235/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17465 Ago 24- Set 07

JULIO EDUARDO CUZZI MEDINA (IUE 2-49183/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17062 Ago 20- Set 03

ANTONIO PAOLUCCI BATTAGLIA (IUE 2-55214/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16987 Ago 20- Set 03

OLGA ROSA DAHLQUIST COSTA (IUE 2-24419/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16846 Ago 19- Set 02

YOLANDA MERCEDES SILVA CAMPS DE OLIVEIRA (IUE 2-26568/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16722 Ago 18- Set 01



MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO (IUE 2-22830/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16701 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Loreley PEREYRA o PEREIRA ORONOZ (IUE 156-26/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17501 Ago 26- Set 08

MARGARITA NELLY FEIJO LEMOS Y HORACIA LEMOS (IUE 156-235/2021).
Artigas, 28 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16678 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

Ramón Wilber Machado da Silva Rodríguez (IUE 461-335/2021).
Artigas, 20 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18042 Ago 31- Set 13

GILBERTO GORMAN GARDELA TOLOSA (IUE 461-271/2021).
Artigas, 18 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17837 Ago 27- Set 09

Heber Rodolfo ALVES (IUE 461-327/2021).
Artigas, 13 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17312 Ago 24- Set 07

TERESA SANCHIS SOFARDIS (IUE 461-319/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17126 Ago 23- Set 06

Norma Esther SILVA SOTO (IUE 461-277/2021).
Artigas, 03 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16919 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANTONIO ARIEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 157-77/2021).
Bella Unión, 24 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16944 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIDELA BALDERRIN (IUE 444-270/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17367 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA VALERIO MISSA (IUE 168-12/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18277 Set 01- Set 14

LUIS ANIBAL DAMIAN MASSA (IUE 168-125/2021).
Canelones, 21 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18210 Set 01- Set 14

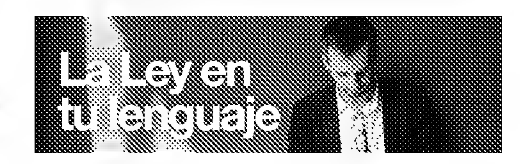
NELSON ROSENDO PERDOMO CHERRO (IUE 168-171/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18087 Ago 31- Set 13

ELBIA NELIDA PEREZ LARROCA (IUE 168-75/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17881 Ago 30- Set 10

ISIDORA ETCHESSURI SOSA (IUE 168-174/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17860 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ CORUJO Y BLANCA DELIA CONSENTINO BORGES (IUE 459-193/2021).
Canelones, 27 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18213 Set 01- Set 14



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NORBERTO SOSA YACCO (IUE 526-204/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17458 Ago 24- Set 07

NELLY MARY VILLALBA BOVE (IUE 541-27/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17334 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

CASILDO PLÁCIDO MARTÍNEZ VIGOTTI Y MARÍA MAGDALENA PEGORRARO (IUE 541-501/2020).
Atlántida, 16 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18231 Set 01- Set 14

EMA ONORINA OLIVERA MARTINS (IUE 541-155/2021).
Atlántida, 29 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17941 Ago 30- Set 10

ALCIDES ADHEMAR MELGAR GONZALEZ Y MARÍA DELIA GONZALEZ TEJERA (IUE 526-123/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17779 Ago 27- Set 09

WALTER YAMANDÚ GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 541-135/2021).
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17069 Ago 20- Set 03

EDISON WALTER ELENA PARODI Y ONDINA NELLY PARODI (IUE 526-108/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16914 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE MATEU ALDAO (IUE 180-152/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17843 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

BLANCA IRIS DE LOS SANTOS TARDUÑA (IUE 180-197/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2021.

DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17742 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO DA SILVA SANCHEZ (IUE 493-75/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17459 Ago 24- Set 07

ADHEMAR ANTONIO MELGAREJO DELFINO (IUE 493-276/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17147 Ago 23- Set 06

CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE (IUE 493-231/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17090 Ago 20- Set 03

MARIA ANGELICA CHIAPPARA ALONSO (IUE 493-211/2021).
Ciudad de la Costa, 10 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16647 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Héctor CONDE FAJARDO (IUE 440-158/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17990 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

RAUL PETTINARI DE ANTONI (IUE 458-183/2021).
Las Piedras, 16 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18047 Ago 31- Set 13

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO (IUE 458-240/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17746 Ago 27- Set 09

OSCAR OMAR U OSMAR CORGATELLI DIAZ Y MARIA ISABEL MARCHAN PRETO (IUE 458-227/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17637 Ago 26- Set 08

MARIA ROSA SARACENO CAMPORA Y SERGIO ADHEMAR ROSADO SARACENO (IUE 458-221/2021).
Las Piedras, 03 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16617 Ago 18- Set 01

MARIA DEL HUERTO CARBAJAL o CARABAJAL RODRIGUEZ (IUE 458-150/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16608 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

Ramón Benigno CERNADA PONTON (IUE 533-128/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18169 Ago 31- Set 13

Mireya Susana SORIA RUIZ (IUE 533-203/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17790 Ago 27- Set 09

Miguel Angel BELTRAMELLI SANCRISTOBAL (IUE 533-199/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17194 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Jorge Luis CORRADO PINTOS (IUE 175-291/2021).
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18227 Set 01- Set 14

JOSÉ PEDRO LEZCANO (IUE 175-90/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17477 Ago 24- Set 07

JULIO WILLIAM FEDULLO GONZALEZ (IUE 175-135/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17273 Ago 23- Set 06

MARCELINA ARBELO GONZÁLEZ (IUE 175-92/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16706 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO GIACOSA ROSA (IUE 175-226/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16589 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

JUSTINO DESIDERIO BONILLA POSE y JUSTINO NELSON BONILLA LUZARDO (IUE 176-254/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18108 Ago 31- Set 13

SILVA MENDEZ, JULIO TABARE (IUE 176-252/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18096 Ago 31- Set 13

ARMANDO GONZALEZ VEGA (IUE 176-522/2020).
Pando, 08 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17497 Ago 24- Set 07

VICTOR EUGENIO PARODI LAJUNI y MILSA SIXTA RODRIGUEZ GIACOSA (IUE 176-503/2020).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17394 Ago 24- Set 07

MANUEL MARÍA BARRIOS BARRIOS (IUE 176-121/2021).
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17165 Ago 23- Set 06

BERTA SUSANA DOPICO MOREIRA (IUE 176-125/2021).
Pando, 13 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17073 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ROLANDO LEONEL SCHAFFNER FELIX (IUE 574-309/2021).
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18304 Set 01- Set 14

TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA CARRION (IUE 574-750/2020).
Toledo, 21 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17681 Ago 26- Set 08

ANÍBAL CRUZ LABORDA, MIRTA GLADYS SELLO DOURADO y MILDRED CRUZ SELLO (IUE 574-330/2021).
Toledo, 17 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17193 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

ATANASIO SOSA Y CECILIA EVA MOREIRA FEO (IUE 576-277/2021).
Toledo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17417 Ago 24- Set 07

PAOLO ARAMIZ CABRERA CARRERAS (IUE 576-377/2021).
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17255 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ADILES RODRIGUES SOARES (o MARIA ADILES SOARES RODRIGUES) (IUE 207-390/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18270 Set 01- Set 14

JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO (IUE 207-402/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18237 Set 01- Set 14

MARIA LYRA VILA DA SILVA, MARIA LIRA VILA o MARIA LIRA VILA DA SILVA (IUE 207-326/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18020 Ago 31- Set 13

MARCELO CHIAPPE SARAVIA (IUE 207-355/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17832 Ago 27- Set 09

NERY RAMON OLIVERACOSTA CONTRERA (o NERY RAMON OLIVERA COSTA o NERY RAMON OLIVERA o NERY RAMON OLIVERA CONTRERA) (IUE 207-274/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17292 Ago 23- Set 06

RAMON SUAREZ (IUE 207-328/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16940 Ago 20- Set 03

BALTASAR BURGOS PEREZ (o BALTASAR BURGOS o BALTASAR BURGOS PIREZ) (IUE 207-96/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16933 Ago 20- Set 03

EVA DARSIER BERMUDEZ MOITIÑO (IUE 207-339/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16930 Ago 20- Set 03

ISABEL SOSA FERREIRA (IUE 207-343/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16609 Ago 18- Set 01

WILLIAM LEMOS FELIX (IUE 207-341/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16562 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

MARÍA CRISENTA SILVERA AGUIAR (IUE 208-344/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17952 Ago 30- Set 10

DANIEL JESUS TORRES SERGIO (IUE 208-359/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17830 Ago 27- Set 09

MARIA TEODORA SOSA MOURA (IUE 208-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17519 Ago 26- Set 08

MARÍA MARGARITA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, (IUE 208-65/2021).
Melo, 15 de julio de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17305 Ago 24- Set 07

MARI TANI TECHERA CAMPOS, (IUE 208-289/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17135 Ago 23- Set 06

RAQUEL ROSA MÉNDEZ (IUE 208-307/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17097 Ago 20- Set 03

BEATRIZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA, (IUE 208-317/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16947 Ago 20- Set 03

SARA MACHADO PEREZ (IUE 208-58/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16941 Ago 20- Set 03

ALIDA FANY GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 208-70/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16939 Ago 20- Set 03

PABLO GABRIEL ALMEDA RAVEGLIA (IUE 208-319/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16938 Ago 20- Set 03

EDUARDO VICTOR BAPTISTA RODRIGUEZ (IUE 208-361/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16779 Ago 19- Set 02

JULIO CESAR OLIVERA MARQUEZ (IUE 208-357/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16775 Ago 19- Set 02

ANA LUCÍA MOREIRA CENTENA (IUE 208-69/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16747 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

CARMEN ELENA MORALES AMESTOY (IUE 468-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17784 Ago 27- Set 09

BLANCA BARRIOS MOREIRA (IUE 468-408/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17783 Ago 27- Set 09

NEY PEREIRA MARTINEZ y DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ (IUE 208-41/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17686 Ago 26- Set 08

NAIR MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 208-67/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17500 Ago 24- Set 07

Francisco Antonio Marsiglia Gil (IUE 468-380/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17478 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MEDINA LEIVAS (IUE 468-355/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17137 Ago 23- Set 06

MARY ISABEL DUARTE MERLO (IUE 468-316/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16861 Ago 19- Set 02

DARWING MARÍA LAGO ZEBALLOS (IUE 468-300/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16791 Ago 19- Set 02

EDUARDOGUSTAVO IBAÑEZ y LUZ DEL ALBA IBAÑEZ SOSA (IUE 468-344/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16734 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Vicenta CESAR VEGA Y Oscar Martires RODRIGUEZ (IUE 615-43/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17129 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

MARIA DIDE SILVERA, EMILIANO ARAUJO SILVA Y AMADIS ARAUJO SILVERA (IUE 616-135/2021).
Río Branco, 18 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17188 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Elena MAGNAVACCA y Ana Elba MAGNAVACCA (IUE 223-177/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18239 Set 01- Set 14

Lucia Maria MORELLI ACCINELLI (IUE 223-51/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17866 Ago 30- Set 10

Nibya Angelica CHAPARRO BONE (IUE 223-220/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17515 Ago 26- Set 08

Adelaida Otilia LONGANO MALDEZ (IUE 223-182/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16863 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

Jose Luis HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-179/2021).
Colonia, 04 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16915 Ago 20- Set 03

Guido SALE IANNUZZI (IUE 508-141/2021).
Colonia, 29 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16630 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Julio César Ruiz Díaz Fleitas (IUE 227-361/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18240 Set 01- Set 14

María Inés Guaraglia Bianchi (IUE 227-376/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18097 Ago 31- Set 13

CASTRO CABRERA, VÍCTOR ANÍBAL (IUE 227-303/2021).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17628 Ago 26- Set 08

Elsa Delfina Indarte Aguiar y Gabriel Isla Mendoza (IUE 227-397/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17627 Ago 26- Set 08

Buby Ramón Careac Scaglia (IUE 227-390/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17537 Ago 26- Set 08

EDELMA RAMONA CERRUTTI BORRE e ISABEL LOURDES ZAFFARONI CERRUTTI (IUE 227-309/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17391 Ago 24- Set 07

Elda Nester Bozzino Tagliafico (IUE 227-308/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17390 Ago 24- Set 07

Edgardo José Fernández Durand y Hilda Rogelia Ramírez Debenedetti (IUE 227-294/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17387 Ago 24- Set 07

Roque Fermín González Alonso (IUE 227-329/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17386 Ago 24- Set 07

Juan Isidoro Aguirre Curuchet, (IUE 227-381/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17024 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Terry MADERO VILA (IUE 225-291/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18346 Set 01- Set 14

ISABEL DOVAT AROCENA (IUE 225-396/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17950 Ago 30- Set 10

PRESEA MEDIZA DÍAZ (IUE 225-300/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17614 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL HUERTO VELAZCO NAZABAL (IUE 225-386/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17612 Ago 26- Set 08

ALFONSO OUDRI LONG (IUE 225-289/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17577 Ago 26- Set 08

Pedro Severo de la Fuente Cabrera (IUE 225-325/2021).

Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17524 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mirta Venancia GEREZ SOMMA (IUE 241-222/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18221 Set 01- Set 14

Elba Nelda, CEDRES FERRARI (IUE 241-40/2021).
Durazno, 12 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17323 Ago 24- Set 07

Juan Carlos ARRIOLA (IUE 241-87/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17185 Ago 23- Set 06

Dario DUHART FERNANDEZ (IUE 241-146/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16569 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

Carlos Alberto ARAUJO GIRONA y Betys Nelys CARRASCO SEGUNDO (IUE 242-248/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18331 Set 01- Set 14

Juan Emilio GALLO NUÑEZ (IUE 242-263/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18250 Set 01- Set 14

Isidoro ORTEGA FAGIAN (IUE 241-145/2021).
Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18249 Set 01- Set 14

Juan Adalberto PEREZ REYES (IUE 241-59/2021).
Durazno, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18246 Set 01- Set 14

Julio Roque PREGLIASCO SILVERA (IUE 242-251/2021).
Durazno, 23 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18200 Set 01- Set 14

Saul Rene RODRIGUEZ (IUE 242-63/2021).
Durazno, 27 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18119 Ago 31- Set 13

Nelly Betty SANTOS DURAND (IUE 242-271/2021).
Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18041 Ago 31- Set 13

Angel Ismael ROSANO OROÑO (IUE 242-250/2021).
Durazno, 19 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17450 Ago 24- Set 07

Julia Perpetua, BERTALMIO CASAVIEJA y Valentin, ARIAS HUERTAS (IUE 242-188/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17337 Ago 24- Set 07

Carlos Alejandro FLORES CABALLERO (IUE 241-164/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16952 Ago 20- Set 03

Wisto Cesar ESTEVEZ ALVAREZ (IUE 242-136/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16805 Ago 19- Set 02

Guadalupe VALENZUELA Y Justiniana FABRA (IUE 242-68/2021).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16755 Ago 19- Set 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELICA MARIA DEL CARMEN OHOLEGUY BELOQUI. (IUE 254-278/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18215 Set 01- Set 14

JUANA EVA VERDIER ACOSTA (IUE 254-108/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17934 Ago 30- Set 10

MIRYAM ADRIANA IRIZABAL MONCHER (IUE 254-254/2021).
Trinidad, 26 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17889 Ago 30- Set 10

. CARMEN ZULMA GARCÍA BORGES (IUE 254-415/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17704 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO RAMOS LAFON O LAFONT (IUE 254-49/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17568 Ago 26- Set 08

MANUEL LUIS GUERRERO (IUE 254-208/2021).
Trinidad, 16 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16985 Ago 20- Set 03

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE (IUE 254-222/2021).
Trinidad, 17 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16926 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL CASCO RETAMOSA (IUE 254-416/2019).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16912 Ago 20- Set 03

MARIO RECOBA (IUE 254-107/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16623 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERICO ROMAN VILLASANTE (IUE 261-298/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17908 Ago 30- Set 10

FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA (IUE 260-314/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17727 Ago 27- Set 09

VICTORIA AIDA O VICTORIA AIDA EUSEBIA DALTO CARLO (IUE 261-673/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17600 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA VIDAL (IUE 260-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17532 Ago 26- Set 08

OBDULIA ZOCALO DODERA (IUE 260-365/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17507 Ago 26- Set 08

NELSON PRUDENCIO FAZZI DELGADO (IUE 260-413/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17503 Ago 26- Set 08

HECTOR RAUL BARCELO FERNANDEZ Y NELIDA BERRONDO BELARDE (IUE 260-424/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17392 Ago 24- Set 07

CARLOS SEIBAL MORENO Y MARIA ELVIRA SILVA LALINDE (IUE 260-359/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17176 Ago 23- Set 06

PLACIDO VUELA O BUELA (IUE 260-85/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17134 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO GONZALEZ Y CIRILA JUAREZ (IUE 260-386/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17133 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

HILSE LEIBEL LEMA VARELA (IUE 261-332/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18224 Set 01- Set 14

OLGA FILOMENA CASTRO GONZALEZ (IUE 260-376/2021).
Florida, 05 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17915 Ago 30- Set 10

SELVA TERESITA GUADALUPE GARIN (IUE 261-301/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17905 Ago 30- Set 10

EUSTAQUIO ELISEO PEÑA MARIEZCURRENA (IUE 261-365/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16953 Ago 20- Set 03

OSCAR MIGUEL SANSEVIERO MASULLO, FIDEL PABLO ELENO SANSEVIERO COLOMBO Y ELVIRA MASULLO PETRUCCELLI (IUE 261-586/2018).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16618 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA OCAMPOS ZIPITRIA (IUE 274-35/2021).
Lavalleja, 04 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18313 Set 01- Set 14

SONIA MILKA MURUA O MURVA OXLEY Y DE ABDÓN ALBERTO BAYARRES FERNÁNDEZ (IUE 432-411/2020).
Minas, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18254 Set 01- Set 14

Luis Alberto ESPINOSA MALO (IUE 274-304/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18164 Ago 31- Set 13

Jose Luis Martinez Martinez (IUE 274-330/2021).
Minas, 12 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18064 Ago 31- Set 13

Maria Ubaldina del Huerto OLMEDO SORIA (IUE 274-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18017 Ago 31- Set 13

Maria Amelia MESA GONZALEZ y Dardo Walter BONILLA MACHADO (IUE 274-282/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17608 Ago 26- Set 08

Acebedo o Acevedo Domingo LLORENTE AGESTA (IUE 274-675/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17307 Ago 24- Set 07

Atanasio Emiliano Alvarez Inzaurralde (IUE 274-231/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17083 Ago 20- Set 03

VENUS HILARIO CESAR RODRIGUEZ y RAMONA RUFINA BERNASCHINA GUADALUPE (IUE 274-571/2019).
Minas, 11 de agosto de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16685 Ago 18- Set 01

Neri o Nery o Nerys Ramon Rodriguez Lopez (IUE 274-679/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16577 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

Juan Alberto Marchese Peruggini y Raquel Liliam Urruty Sainz (IUE 432-701/2013).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18191 Set 01- Set 14

Guiazul Delfina TORT RIVERO (IUE 432-325/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18168 Ago 31- Set 13

Ida Iris BUSTILLO MARTINEZ (IUE 432-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17703 Ago 27- Set 09

ELISA CACERES GARCIA (IUE 432-272/2020).
Lavalleja, 06 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17315 Ago 24- Set 07

José Pedro MORALES ACOSTA (IUE 274-274/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17197 Ago 23- Set 06

Clemente Ricardo NAVARRO SANTANA (IUE 274-317/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16992 Ago 20- Set 03

Ruben Coppola Genta (IUE 432-282/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16961 Ago 20- Set 03

Washington Orlando MENDEZ TOLEDO (IUE 432-322/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16612 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELSO RICHARD RODRIGUEZ NOGUEZ (IUE 284-193/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18071 Ago 31- Set 13

BETTY DELIA GARCIA SUAREZ (IUE 284-202/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17389 Ago 24- Set 07

NELSON SCHUBERT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 284-209/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17180 Ago 23- Set 06

ROBERTO FRANCISCO MARAÑON DE LA VEGA (IUE 284-245/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17153 Ago 23- Set 06

SUSANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ y ROMULO GUMERCINDO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 284-159/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16973 Ago 20- Set 03

CARLOS EDUARDO GUILLERMO GONZALEZ (IUE 284-231/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16788 Ago 19- Set 02

VICTOR DAIMAN o DAMIAN MIRABALLES GALIPOLO (IUE 284-137/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16761 Ago 19- Set 02

MIRTHA ESTHER AMEIGENDA VIERA (IUE 284-148/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16738 Ago 18- Set 01

Julio Cesar REMUÑAN BOSCH (IUE 284-91/2021).
Maldonado, 06 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16657 Ago 18- Set 01

CELSIO NOEL MARTINEZ ACUÑA (IUE 284-156/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16601 Ago 18- Set 01

PROSPERO VICTOR PIRIZ MARTINEZ (IUE 284-179/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16549 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

DAMASO WALDEMAR PERLAS NUÑEZ; ALICIA LIRICA VILLEGAS DE LEON; MIRTA TERESA NUÑEZ Y EDISON ROBERTO PERLAS NUÑEZ (IUE 285-289/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18324 Set 01- Set 14

MARIA CLAUDINA GONZALEZ DIAZ Y JULIE BETTY RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 285-567/2019).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18323 Set 01- Set 14

Jaime Víctor TERDJMAN BARI (IUE 285-225/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18264 Set 01- Set 14

Julio César COLMAN GONZALEZ (IUE 285-245/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17896 Ago 30- Set 10

LUCIANA SEVERINA PAGOLA SILVEIRA (IUE 285-285/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17869 Ago 30- Set 10

HEBERT SOLDINI CANOVAS (IUE 285-231/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17402 Ago 24- Set 07

ALICIA GREGORIA HERNANDEZ MONTAÑEZ Y ELIRIA MARGARITA SUCIAS HERNANDEZ (IUE 285-184/2021).
Maldonado, 05 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17150 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA SCROLLINI TABAREZ (IUE 285-218/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17136 Ago 23- Set 06

Luis Felipe NAVARRO CAMEJO (IUE 285-232/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17115 Ago 23- Set 06

TEODORO OSMAN OLIVER HERRERA (IUE 285-631/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16901 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

DANUBIO ERNESTO RODRIGURZ DAGUERRE (IUE 286-221/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18317 Set 01- Set 14

José Jorge RÍOS CARDOZO (IUE 286-125/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17327 Ago 24- Set 07

HECTOR MARIO CLAVIJO CANALES (IUE 286-220/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16563 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ (IUE 503-465/2020).
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18295 Set 01- Set 14

RUBEN WALTER BOLAGNO GARCÍA (IUE 503-316/2021).
San Carlos, 24 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17705 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ELIA ZENOBIA PEREIRA BORREGO (IUE 505-194/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.

MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17691 Ago 27- Set 09

SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ (IUE 505-208/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17403 Ago 24- Set 07

PATRICK JEAN PHILIPPE EYMARD CHASSIN (IUE 505-231/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17388 Ago 24- Set 07

HUBERT JUVENAL PLADA NUÑEZ (IUE 505-215/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17178 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBE DORIS BOLLO NARIO (IUE 300-311/2021).
Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17647 Ago 26- Set 08

SAMUEL HOCHMAN JEDWABNIK (IUE 300-401/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17534 Ago 26- Set 08

JHON PIERRE CABRERA MARTINEZ (IUE 300-182/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16764 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ROSAURA ARGENTINA SUELDO NUÑEZ (IUE 301-404/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17863 Ago 30- Set 10

FRANCISCO TITO VIRGILIO OSTUNI (IUE 301-405/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17648 Ago 26- Set 08

PEDRO ROGELIO VANZINI GIANNI y MARIA ELENA LAURINO TARDUGNO o TARDUÑO (IUE 301-298/2021).
Paysandú, 16 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17535 Ago 26- Set 08

MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 301-79/2021).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16908 Ago 20- Set 03

BLANCA DELIA VAUCHER GERFANO (IUE 301-294/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16749 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

MANUEL BERCIANOS HESSEGER (IUE 501-253/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18147 Ago 31- Set 13

JULIA SOFIA PEIRANO DOYENART (IUE 501-301/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17914 Ago 30- Set 10

ALFREDO RAMIREZ; MARÍA BANCOFF SAMUJIN Y BLANCA RAQUEL RAMIREZ BANCOFF (IUE 501-200/2021).
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17862 Ago 30- Set 10

MARIA DEL CARMEN FIGUEIRA GRUTTULINI (IUE 501-413/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17738 Ago 27- Set 09

ULISES PEDRO BETTI PITTIER Y VIOLETA ESTHER TECHERA (IUE 501-362/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17596 Ago 26- Set 08

ANIBAL ROQUE JAEN ROJAS (IUE 501-249/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17513 Ago 26- Set 08

LEANDRO LOBATO TOLOSA (IUE 501-347/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17512 Ago 26- Set 08

MARIA DEL HUERTO CAPUCCIO LAFORIA (IUE 501-406/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17373 Ago 24- Set 07

ELBIO O ELVIO MEDINA MENDEZ (IUE 501-257/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17257 Ago 23- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA TISCORNIA (IUE 317-260/2021).
Fray Bentos, 07 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18345 Set 01- Set 14

CELINA GORGOROSO (IUE 317-325/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18201 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17692 Ago 27- Set 09

MARGARITA DE LA CRUZ (IUE 445-136/2021).
Young, 05 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17427 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA FARIAS POLANCO (FICHA 736/2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 17675 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ TORRES FEO o JOSÉ JUAN TORRES, de MARÍA MABEL BERECIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BERICIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BELICIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BELISIARTÚ CARDOZO o MARÍA MABEL BILISIARTÚ CARDOZO o MARÍA MABEL BELICIARTÚ CARDOZO o MABEL MARÍA BELISIARTÚ. (IUE 330-597/2020).
Rivera, 27 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18198 Set 01- Set 14

Jorge Beltrán Ubal Maciel (IUE 330-365/2021).
Rivera, 06 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18026 Ago 31- Set 13

OLGA MARINA DA ROSA DUARTE y ROMAN CARNEIRO ACOSTA (IUE 330-202/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17525 Ago 26- Set 08

Walter Camacho Duarte, Zulma Quintana Miralles y Luis Eduardo Camacho Quintana (IUE 330-354/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17363 Ago 24- Set 07

NEUSA AFFONSO SILVA o NEUSA AFFONSO SILVA DE CORREA y de ORMESINDO CORREA MELLO (IUE 330-303/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 15637 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

UBALDINO CASAL ALVEZ (IUE 462-82/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18199 Set 01- Set 14

ELVIO CEBALLOS RIVERO o ELBIO CEBALLOS RIBERO (IUE 462-279/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18113 Ago 31- Set 13

JUAN PEDRO FROS PRIETO (IUE 462-366/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18025 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

Batlle Alfeo Cooper Alvez y Nair Von Der Putten Osorio (IUE 477-215/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18197 Set 01- Set 14

Maria Olga Pereira Madruga Osorio (IUE 477-261/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17526 Ago 26- Set 08

Gabriel Alejandro De Leon Escobar (IUE 477-323/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17311 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CARLOTA MARQUEZ PIZZORNO (IUE 341-218/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17556 Ago 26- Set 08

LILA SILVERA MOLINA (IUE 341-251/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17376 Ago 24- Set 07

PEDRO ACOSTA MENDEZ, ELISA EDILIA SANTOS ACOSTA, MIRTA EDIE ACOSTA SANTOS y RAUL ESTEBAN ACOSTA SANTOS (IUE 341-206/2021).
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16907 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-94/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18194 Set 01- Set 14

Francisco Eugenio Pereyra Carrasco, Julio Héctor Pereyra Molina y Nildo Ariel Pereyra Molina (IUE 342-230/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16906 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

ALBA CEFERINA MOLINA GOMEZ (IUE 525-312/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17722 Ago 27- Set 09

AURELIA EUSEBIA GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-212/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17602 Ago 26- Set 08

JOSE SENANDES RIET CORREA SILVEIRA (IUE 525-640/2020).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17385 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUCIO ORIELE u ORIELES y JULIO ARIEL FERNANDEZ (IUE 343-63/2021).
Chuy, 05 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18301 Set 01- Set 14

KASSEN MOHAMAD JOMAA (IUE 343-99/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17745 Ago 27- Set 09

ROBERTO MARTIN LINERA FERNANDEZ Y DILVA O DILBA ESCALANTE PEREIRA DA SILVA (IUE 343-215/2020).
Rocha, 27 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16767 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

ANDRES SANTURIO FERREIRA (IUE 448-118/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16839 Ago 19- Set 02

ROBERTO RODRIGUEZ MOLINA (IUE 448-84/2021).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16837 Ago 19- Set 02

ANGELITA O ANGELA CESAREA VIOJO SILVERA Y DE ELVERT O ELVER LASSO O LAZO RODRIGUEZ (IUE 448-125/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16826 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER IZAGUIRRE IRRAZABAL (IUE 352-336/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18077 Ago 31- Set 13

ALBA AMADA FERNANDEZ TONI .-ELISA DULA FERNANDEZ TONI (IUE 352-404/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18069 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA MALVASIO ROSCONI (IUE 352-594/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17930 Ago 30- Set 10

JUSTA DARCY MACHADO DA SILVA SILVA (IUE 352-498/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17922 Ago 30- Set 10

BLANCA LEONOR ESCOBAR LEDESMA (IUE 352-339/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17893 Ago 30- Set 10

JOSE CUJO TRIAS (IUE 352-524/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17808 Ago 27- Set 09

HOMERO FERREIRA GOMEZ (IUE 352-433/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17743 Ago 27- Set 09

CELIO MENES, INES CASTILLO, RUBEN ROBERTO MENES CASTILLO, DOMINGO DANIEL MENES CASTILLO (IUE 352-308/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17574 Ago 26- Set 08

NORBERTO ACOSTA BOTTI (IUE 509-413/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17375 Ago 24- Set 07

JOSE REDENTOR ALTAMIRANDA y JOSEFA RAQUEL COSTA (IUE 352-1110/2020).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17366 Ago 24- Set 07

MARIO CLEVER BOUCQ SOSA (IUE 352-490/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17040 Ago 20- Set 03

ENRIQUE LISANDRO ORTIZ ALPUIN (IUE 352-465/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16980 Ago 20- Set 03

NELSON POMPONI BELTRAMELLI (IUE 352-328/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16954 Ago 20- Set 03

MARTHA GLORIA PAYQUE DAVILA (IUE 352-464/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16935 Ago 20- Set 03

NELSON ALVES PINTOS DE ALMEIDA .- NILDA INOCENCIA SOSA LEAL PEREIRA DA SILVA (IUE 352-499/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16771 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

CELESTE MIREYA YAQUES (IUE 353-511/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18245 Set 01- Set 14

JEREZ o GEREZ MARQUEZ HILDA (IUE 353-190/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18193 Set 01- Set 14

SEVERINO CONRADO SUMMERS QUIGLEY (IUE 353-274/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17706 Ago 27- Set 09

CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI (IUE 353-518/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17536 Ago 26- Set 08

LACERDA PRESENTADO OLGA PLACER (IUE 353-508/2016).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17364 Ago 24- Set 07

ELIAS ELSA RENEE (IUE 353-146/2021).
Salto, 03 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17319 Ago 24- Set 07

DORA BELTIS DE MORA (IUE 353-105/2021).
Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16555 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

ADÁN RAMÓN ARAMBURU BACCI (IUE 509-545/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17796 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BERTAZZI BLANES (IUE 509-466/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17761 Ago 27- Set 09

LUIS ANDRÉS MENESES SAAVEDRA O MENEZES SAAVEDRA (IUE 509-732/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17690 Ago 27- Set 09

JOSE OMAR VOLPI TORRES.- ERCILIA FRANCISCA GONZALEZ (IUE 509-444/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17357 Ago 24- Set 07

BELISARIO ROQUE ARGAIN ALVEZ (IUE 509-385/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17356 Ago 24- Set 07

BARTOLO UMBERTO GALLUZZO LARROSA (IUE 509-395/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17250 Ago 23- Set 06

SEBASTIAN MARTIN CORREA ROCHA (IUE 509-305/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17166 Ago 23- Set 06

ROBERTO DA COSTA PORTO MALAQUINA (IUE 509-441/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16981 Ago 20- Set 03

MARIO RENÉ EREDIEZ SALAZAR (IUE 509-991/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16763 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL EMETERIO FAJARDO MUSSINI E IRMA LECCHINI MARTINEZ (IUE 370-27/2021).
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18354 Set 01- Set 14

GLORIA AMADA RIVERO (IUE 370-173/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17613 Ago 26- Set 08

OSVALDO JUAN AZPIROZ BARRERA (IUE 370-148/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17607 Ago 26- Set 08

ALICIA CARMEN CABRERA PERDOMO (IUE 370-151/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16783 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ALEJO BLAS BOLSA IBALDI, ISIDRA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA DEL CARMEN BOLSA MARTINEZ (IUE 371-165/2021).
San José, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18036 Ago 31- Set 13

GLADYS MABEL FERNANDEZ DE LEON (IUE 371-211/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17780 Ago 27- Set 09

RAUL MAURO RAMELA KLEIN ; LIDIA BEATRIZ RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; VICTORIA SAAVEDRA O SAABEDRA ACOSTA ; BENITO RAUL RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; MARIA ELIZABETH RAMELA CABRERA (IUE 371-134/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16781 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA ROQUERO ARRIZABALAGA (IUE 510-141/2021).
San José, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18341 Set 01- Set 14

MILKA ETHEL GONZALEZ TUYA (IUE 510-135/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18272 Set 01- Set 14

MAGDALENA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 510-156/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18243 Set 01- Set 14

VICTORIA RENEE MESA PEREZ (IUE 510-128/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18030 Ago 31- Set 13

HEBER NICOLAS LIMA o HEBER NICOLAS LIMA ACOSTA (IUE 510-120/2021).
San José, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16968 Ago 20- Set 03

ALFREDO CEFERINO PELUFFO NOVAS (IUE 510-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16911 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HEBER GERARDO ROMASO PASTORINO (IUE 530-346/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
01) $ 7370 10/p 18007 Ago 31- Set 13

ISABELINO MARIO MARTINEZ e IRMA MENYOU ROSAS (IUE 530-767/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16580 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

José María SANTISTEBAN SANTELICES y María Leonor AGUIAR ABAL (IUE 382-159/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16855 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES PEÑA y JOSE LUIS QUINTANS VEGA (IUE 381-348/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18248 Set 01- Set 14

CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI y NORA EMILCE VELAZQUEZ LARRARTE (IUE 381-329/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18234 Set 01- Set 14

LIA BARBIERO (IUE 381-333/2021).
Mercedes, 23 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17877 Ago 30- Set 10

HAYDEÉ o AYDEÉ FLORENTINA SUHR BORDALDE ó BORDALE ó BARDALDE (IUE 381-44/2021).
Mercedes, 03 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17269 Ago 23- Set 06

CELIA AURORA VELAZCO PEREZ (IUE 381-262/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16903 Ago 19- Set 02

RENELIO VENANCIO VESPA AMARILLO (IUE 381-291/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16780 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA GARCIA SOSA, BETTINA MARIA RIOS CENTURION y HORACIO BAUTISTA GARCIA RIOS (IUE 431-347/2021).
Mercedes, 17 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18037 Ago 31- Set 13

BEATRIZ RUIZ DIAZ (IUE 431-365/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16996 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARANTO SILVEIRA IGLESIAS (IUE 396-224/2021).
Tacuarembó, 06 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17502 Ago 26- Set 08

ZULMA ALTAMIRANDA ESTIVENZON (IUE 396-205/2021).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17482 Ago 24- Set 07

ALICIA PÉREZ VILLAR (IUE 396-421/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 17473 Ago 24- Set 07

CARLOS EMILIO ROMAN BLANCO (IUE 396-223/2021).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2021.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16638 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ORTENCIA u HORTENCIA u HORTENSIA COSTA (IUE 397-445/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 18195 Set 01- Set 14

MARÍA ARZENIA BUDE ALMIRÓN y ROGELIO SABARIZ MARTÍNEZ (IUE 397-264/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18180 Set 01- Set 14

NEDY MELGAR ZAPATER (IUE 397-246/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18099 Ago 31- Set 13

GLADIS ALVEZ MELO y SONIA GLADYS VILLANUEVA ALVEZ (IUE 397-307/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16931 Ago 20- Set 03

HILDA ESTHER FRANCHI RODRÍGUEZ (IUE 397-240/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16785 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA LORENZO BELOQUI (IUE 469-197/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18299 Set 01- Set 14

CARDENAS GUILLAMA SUAREZ (IUE 469-145/2021).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18100 Ago 31- Set 13

JUAN BERNARDO LEGAZCUE O LEGAZCUE GUEDES (IUE 469-205/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17805 Ago 27- Set 09

ROMAN SABATINI DA LUZ Y JUANA RIFRAN DA SILVA (IUE 469-270/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17747 Ago 27- Set 09

ROBERTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 469-58/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17479 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULALIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 412-519/2020).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18165 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ANTONIO WASHINGTON RECUERO (IUE 449-432/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18167 Ago 31- Set 13

Adan FLEITAS y de Carmen Irinea BENITEZ o Carmen Irenea BENITEZ (IUE 449-160/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17853 Ago 27- Set 09

ESMIR DOADIS ACOSTA OLIVERA (IUE 449-115/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17699 Ago 27- Set 09

Hugo Jose FLEITAS SUAREZ (IUE 449-139/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Ago 26- Set 08

Blanca Brenda MARTINEZ (IUE 449-124/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17498 Ago 24- Set 07

CARLOS ERNESTO PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 449-98/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16842 Ago 19- Set 02

JORGE MORIÑO MOREIRA (IUE 449-420/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16836 Ago 19- Set 02

LEOPOLDINA CARABALLO ARAUJO (IUE 449-57/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16835 Ago 19- Set 02

Enelsa MAITIA OSPITALECHE (IUE 449-150/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16832 Ago 19- Set 02

Blanca Sonia GONZALEZ OLIVERA (IUE 412-104/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16831 Ago 19- Set 02

MILTON RODRIGUEZ MEDINA (IUE 449-161/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16641 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATALIA PAULINA ALTMAN (IUE 284-164/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 18322 Set 01- Set 14

MAURICIO ZYSMAN (IUE 284-464/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17550 Ago 26- Set 08

VANISSE CASARIN KRAUSE (IUE 284-168/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17426 Ago 24- Set 07

RAUL ANGEL ESPIÑO (IUE 284-227/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17013 Ago 20- Set 03

EDGARDO ARNOLDO FENDRIK (IUE 284-152/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17012 Ago 20- Set 03

CARLOS LUIS GONZALEZ (IUE 284-154/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17011 Ago 20- Set 03

MARIA ELENA CATALINA UNAMUNZAGA (IUE 284-117/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16972 Ago 20- Set 03

AMAURY CARLOS RICCARDO (IUE 284-195/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16794 Ago 19- Set 02

EDUARDO FEDERICO GARCIA HAMILTON (IUE 284-192/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16754 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA TORELLO ó TORELLO JACOBE y GUILLERMO GOÑI DURAÑONA (IUE 286-227/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17182 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO JORGE MONTERO BEREA (IUE 525-182/2021).
Rocha, 19 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17981 Ago 30- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Muñoz Barragan (IUE 618-134/2021).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17670 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREZ GALVEZ, ARIEL Y GONZALEZ, CELIA SUCESIÓN" IUE 2-31308/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ARIEL DARIO PEREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ARIEL GERONIMO O JERONIMO PEREZ GALVEZ Y CELIA DELGADO GONZALEZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18182 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PRATES, JERONIMO SUCESION" IUE 208-645/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOS EVENTUALES LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DEARÍSTIDES, MIRTA, AMILTON, EDUAR Y WILTON PRATES O PRATTES CLAVIJO A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DEL CAUSANTE JERÓNIMO O GERÓNIMOPRATES O PRATTES RODRÍGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JERONIMO PRATES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Melo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17960 Ago 30- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

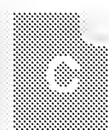
OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ,

emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

Convocatorias



AUCASOL PER DISCAPACITAD ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Viernes 17 Setiembre de 2021
Caigua 1336
1er Llamado hora 15.00
2 Llamado hora 15.30
ORDEN DEL DIA
1 Dar cuenta de estado situacion
2 Acto Eleccionario y desgnacion de autoridades
3 Dos asambleistas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 572 1/p 18232 Set 01- Set 01

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 77ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 30 de setiembre de 2021 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 3072 3/p 18083 Set 01- Set 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/06271, 2020-81-1180-00105, 23/10/2020.
VISTO: estos antecedentes relacionados con retroversión de Parcela Pedestal en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, por no haber regularizado la titulación;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia,
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal la Parcela Pedestal Nº 4 Grupo C Sector E Cementerio de la ciudad de Santa Lucía.-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones, siga a Necrópolis Municipio Santa Lucía para su registro, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 20/00517 el 23/10/2020
* Firmado electrónicamente por Tabare Costa
* Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
* Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marenco.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 17910 Ago 30- Set 01

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron, las Sras. Elsa Cipriana y María Elena PEREZ MOLINA, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 698 CUERPO F ubicado segunda fila al este en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a nombre de Elsa Cipriana y María Elena PEREZ MOLINA.-, Adjudicado el 6 de agosto de 1972 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 4022 3/p 18151 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento ,la Sra.María Isabel HERBALEJO PISTON,solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO URNARIO NRO.80 ubicado en fila 5 frente al este CUERPO A del Cementerio de Ciudad de RODRIGUEZ, que figura a nombre de María Isabel HERBALEJO PISTON.-, Adjudicado el 3 de noviembre de 1964. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 3/p 17928 Ago 31- Set 02



INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento el Sr. Rafael MARTINEZ LOYOLA, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 318 Cuerpo C, del Cementerio de San José, que figura a nombre de María Jesusa DOLARA DE LOYOLA, desde el 3 de febrero de 1953, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días. Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 5/p 17633 Ago 27- Set 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ y YOLANDA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSSI (IUE 2-44804/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17652 Ago 26- Set 08

NINO LUIS PEDRO GHISELLINI NICOLINI y ALICIA LILIÁN ISRAEL SAUL (IUE 2-37477/2013).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16891 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO FERNANDEZ y ANA LAURA FERREIRA GULARTE (IUE 2-10733/2021).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17098 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

GERARDO MARTIN VIDAL y PAOLA ALEJANDRA MARQUEZ (IUE 2-26254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17713 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO BARCOS CHIAZZO y MARISOL BARBERIA LOPEZ (IUE 2-34542/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17671 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

MIGUEL JAVIER TISCORNIA SILVEIRA y LAURA NATALI SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-36097/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17230 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

SANDRA VIRGINIA ROVITTO MORENO y DANIEL RAUL UTHURBURU FIALLEGA (IUE 2-23987/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17898 Ago 30- Set 10

DÉCIMO TURNO

VIRGINIA VIOLETA RIVA FORTUNATO y JUAN RICARDO ROMERO DIAZ (IUE 2-40744/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18325 Set 01- Set 14

VICTOR MARCOS SOSA DOTTO y MARIA ELENA IGLESIAS SAPELLI (IUE 2-27168/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17789 Ago 27- Set 09

NICOLAS GHELMAN KOBRIN y VIRGINIA ALTIER PONTE (IUE 2-4257/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17095 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NATALIA MACHADO PEREZ y ALFREDO JUAN SUSENA GUARNASCHELLI (IUE 2-29868/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18156 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MICAELA LARRIERA LANDI y FACUNDO FLORIT O'NEILL (IUE 2-25595/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18121 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL MIRIAN PEREYRA FERNÁNDEZ y ANA CLAUDIA FERREIRA MEDEROS (IUE 2-54772/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17520 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

WILLIAM PEDRO SORIA DOS SANTOS y CATIA CILENE DOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-27522/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17076 Ago 20- Set 03

LEONARDO WALTER ACEVEDO BAZQUEZ y MARÍA CARLA PAZ VIÑAS (IUE 2-30828/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16884 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARIA LUCE y FRANCISCO JOSE SANGUINETTI (IUE 2-17748/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17851 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN SEBASTIAN LUNA CORDERO y STELLA DAISY RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-30779/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17912 Ago 30- Set 10

VALERIA TASSISTO GOMEZ y JORGE ALEJANDRO RAFTOPULOS SANGUINETTI (IUE 2-25222/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17280 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

DANILO JAVIER MARTINEZ BENAVENTE y DAYANA LORENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-19883/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17094 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TABARÉ LACERDA PALOMEQUE y ANA LAURA LÓPEZ VIOLANTE (IUE 2-18328/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18192 Set 01- Set 14

MARTHA GRACIELA PASTOR y JOSÉ LUIS PARLACINO (IUE 2-17495/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17841 Ago 27- Set 09

LA SRA. MARIANA RAQUEL SZASZ GIL y Y EL SR.MATÍAS ISEAS GUTIÉRREZ (IUE 2-27894/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17092 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSÉ PEDRO CARLERO CERVIERI y BETTINA BROGLIA MAQUEIRA (IUE 2-6999/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16946 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO TECHERA RIVERO y LUCIANA BETANCOURT ROMERO (IUE 2-22465/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18205 Set 01- Set 14

PEDRO RODRIGUEZ BLANCO y JULIO GASTÓN ROSALES ESPINDOLA (IUE 2-30988/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17680 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO ALBERTO OLMEDO ARROYO y MARIA DEL CARMEN GUILLAMA RUSSOMANNO (IUE 2-6366/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17244 Ago 23- Set 06

FLORENCIA ANDREA RIMOLI CASAL y ANDRES MAXIMILIANO SANTACRUZ DAVILA (IUE 2-20005/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17228 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL CASTILLO y ENELDA MAROTE (IUE 459-154/2021).
Canelones, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16976 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO JOSE MORENA FARAL y MARISOL OLGUIN (IUE 179-268/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18143 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

ANDREA RODRIGUEZ MAZZA y ANGEL EDUARDO CUSANO ALVAREZ (IUE 180-462/2020).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18330 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN LILIAN PEREIRA DA COSTA y ANGEL ANDRES GASAÑOL PEDREIRA (IUE 207-246/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16929 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES DE SOSA VIERA y RUTHY LETICIA ACEREDO PALERMO (IUE 208-249/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17598 Ago 26- Set 08

MARIA MAGDALENA MORAES HERNANDEZ y NELSON GUSTAVO MARTINEZ CACERES (IUE 208-107/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16937 Ago 20- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO ILUNDAIN y HILDA LUISA AYALA (IUE 254-86/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17595 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ARIEL OYARZABAL GAZZO y MARIA DOMINGA CESPEDES MENDARO (IUE 260-82/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17263 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

MAURO BERNARDO MORALES CASTRO y MARIA FABIANA RAMOS CASTILLO (IUE 261-274/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17733 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE ERIK NADRUZ CORREA y NOELIA MAS BRITO (IUE 286-153/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16624 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FUMEAUX FERNANDEZ y ALEX CASELLI PUYOL (IUE 300-365/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17803 Ago 27- Set 09

HUGO ARIEL PIÑERA FERNANDEZ y LAURA ANDREA GODOY OLIVERA (IUE 300-312/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17729 Ago 27- Set 09

MARIA AUXILIADORA SOTO DE LOS SANTOS y JULIO ALBERTO TREGARTHEN IBARBURU (IUE 300-113/2019).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17569 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN SKORUPSKY PALLEIRO y GLADYS NOELLA RAURA RODRIGUEZ (IUE 445-155/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17685 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALDO MUSITELLI ANDREASEN y ESTELA VERONICA MACHADO CAMPA (IUE 525-88/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
05) $ 12546 10/p 17875 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMILIANO ALONSO LOMBARDO y MARIA ANTONELLA GRILLI (IUE 352-1059/2020).
Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17055 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

MARIANA DA SILVA FONTOURA y ALVARO DANIEL LEMA SILVA (IUE 353-534/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17317 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LETICIA BORGEAUD GUEDES y FABIO GONZÁLEZ DA CUNHA (IUE 397-288/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17361 Ago 24- Set 07

GUSTAVO BLANCO DOS SANTOS y ANA LAURA PINTOS SOUBIRON (IUE 397-89/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16934 Ago 20- Set 03

CANELONES

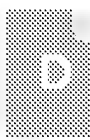
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GRANDA, WALTER ROBERTO C/ LAVITOLA CATTANEO, MARIA DEL CARMEN.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-" IUE 440-4/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA DEL CARMEN LAVITOLA CATTANEO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17640 Ago 26- Set 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIDANA TOLEDO, ANA C/ NUÑEZ PEREIRA, OSVALDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31433/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSVALDO JAVIER NÚÑEZ PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16900 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTUCCI, MONICA C/ INZAURRALDE, ORYS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32090/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ORYS DANIEL INZAURRALDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17758 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL FELIU PATRICIA ROMINA C/ LOPEZ DE LACALLE PEREIRA CLAUDIO MARTIN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO -", IUE 576-383/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO MARTIN LOPEZ DE LACALLE PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17111 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI ALVAREZ, SERGIO DENIS C/A CERIZOLA BRESQUES, JANINA LUJAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-382/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JANINA CERIZOLA BRESQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16909 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VELAZQUEZ, WHASINGTON C/ GONZALVEZ GUADALUPE , MARA DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 616-132/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARA GONZALVEZ GUADALUPE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Río Branco, 24 de agosto de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 18032 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "URáN, ENRIQUE C/ BONé,

MA. JOSé DIVORCIO POR SEPARACIóN DE MáS DE TRES AñOS", IUE 227-299/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA JOSE BONE VICO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16753 Ago 19- Set 02

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Emplazamiento:
Se cita a comparecer dentro del plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, en Rondeau 1437, Dirección Nacional de Catastro, Montevideo, a los propietarios del padrón 53438 Hermes Tejera, Rafael Tejera, René Charamelo e Ing. Ag. Juan Esteve, para tomar vista del expediente No. 704/2020.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17755 Ago 30- Set 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "IZA, EDUARDO Y OTROS C/ SENTENCIA Nº46/2017, DICTADA POR EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY Y SENTENCIA SEF-0004-000162/2018 - RECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-137/2019, según Providencia número 425 dictada por la Suprema Corte de Justicia el día tres de junio de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DÍAS a los Sres. ANGEL WOBY, JESÚS EDUARDO BEYHAUT NARVAEZ, a los sucesores a cualquier título de SAÚL COGHAN y a todo aquel que se considere con derechos sobre los Solares 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana 2 y Solares 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 4 de Punta del Diablo - Rocha, para que comparezcan a ejercerlos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 20 de julio de 2021. Esc. Adriana Pagani - Actuaria Colaboradora

Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 24867 10/p 18027 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SOROA ALVAREZ, TERESA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44703/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "Soroa Alvarez, Teresa y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-44703/2016, según providencia número 1774/2019 de fecha 16/7/2019, se hace saber que se presentaron Teresa Ignacia SOROA ALVAREZ, Leonardo Manuel IZQUIERDO SOROA y Alejandro Miguel JELAVICH SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 35.812 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Ameghino con puerta número 4676 entre Gowland y Adolfo Vaillant localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial al último titular registral Hugo Walter Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos y/o a sus sucesores especialmente de los últimos titulares de los inmuebles padrón urbano Nº 53.012, inmueble padrón urbano Nº 112.702 Maria Guillamon Pérez, Bernardo Miguel Guillamon Pérez y Maria Margarita Guillamon Pérez y del inmueble padrón urbano Nº 193.642 Chela Costabel, Lilian Analy Lombardo, Hector Lombardo, Vicente Lombardo, Pablo Lombardo, Ruben Angel Lombardo, Ruben Domingo Lombardo y Angel Domingo Lombardo, sito el lindero en la calle Vicente Yañez Pinzón entre el número 4656 y 4583 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. María Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17639 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "ZELMAN, JULIO c/ DE LOS SANTOS LARROSA, MARCELO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-24036/2018, EDICTO En autos caratulados: "Zelman, Julio c/De los Santos Larrosa, Marcelo. Ejecución de hipoteca", IUE 2-24036/2018, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en cumplimiento del decreto 2484/2020 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Marcelo De los Santos Larrosa, así como a Fiorella Romina Fernández De los Santos, Agustina De los Santos y Enzo Marcelo De los Santos al pago de las sumas reclamadas en autos y a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

08) $ 19947 10/p 18329 Set 01- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, en autos caratulados, "LOPEZ CASAÑA, MARIA Florencia Y OTROS .CANCELACIÓN DE TITULOSPROVIENE DEL JUZGADO LTDO. CIVIL 13º TURNO - CANCELACIÓN DE TÍTULOS -", IUE 2-28716/2008, por resolución No. 2287/2020 de fecha 22/09/2020 se dispuso la cancelación de los siguientes títulos valores: 10 bonos del tesoro Serie 2019, Números: 702948, 702949, 702950, 702951, 702952, 702953, 702954, 702955, 702956, 702957 por U$S 1.000 cada uno; 2 bonos del tesoro Serie 2019, Números 743440 y 743441 por U$S 5.000 cada uno; y 17 bonos del tesoro Serie 2019, Números 800993, 800994, 800995, 800996, 800997, 800998, 800999, 801000, 801001, 801002, 801003, 801004, 8001005, 801006, 801007, 801008 y 801009 por U$S 10.000 cada uno. vencido el plazo de 60 dias a partir de la última publicacion .

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 6064 3/p 17940 Ago 30- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TACUARI C/ EDITH MANUELA PIÑEYRO, MARIS LILI MENDOZA JUAREZ Y DEMÁS SUCESORES DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-11266/2011, por resolución Nº 1214/2021 de fecha 09/07/2021, se cita, llama y emplaza a MARYS LILI MENDOZA JUAREZ y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO O PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos

de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 15426 10/p 16841 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ, ADA y otro - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-74530/2019, se dispone dar traslado de la demanda de rescisión de adjudicación respecto del padrón Nº 426166 Pasaje Angel García 5714, Barrio Ganaderos y Yugoeslavia Nº 22 , a la señora Ada Rodríguez y el señor Juan Carlos Castillo, emplazándose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 16677 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MASAGUEZ, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33772/2021, se ordenó dar noticia de los presentes autos al Sr. CLAUDIO GABRIEL OJEDA, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18181 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEIVAS PEREZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31936/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. KATHERINE VICTORIA MARTINI LEIVAS, citándola por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16932 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREYRA, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-31514/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR NICOLAS BICUDO LAFUENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18309 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25232/2021, se cita, llama y emplaza a ELVIS BRYAN SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17046 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MANGIAROTTI FUENTES, ORESTELLA RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 2-56788/2020, se ordenó dar noticia de los presentes autos a la Sra. AGUSTINA ANDREA MACHADO SILVA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18289 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABALO JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ RODEIGUEZ TOMAS CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 49-21/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16910 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SENCION FERRIZO, LUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29520/2021, se cita, llama y emplaza a THIAGO DA SILVA MATTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17049 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, FLORENCIA C/ ANADON, PABLO TENENCIA" IUE 2-32746/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO MARCELO ANADON CROC por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16751 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENGOA, GRACIELA SUSANA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 57-27/2021, emplazase a todos los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 8245 10/p 18104 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JONATHAN Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-46136/2020, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE WALTER CONRADO HERNANDEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17610 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 23º Turno, dictada en autos: "OCAMPO, ROXANA Y OTROS POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-27561/2021, se cita, llama y emplaza a Omar SILVA MELIDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 10239 10/p 16853 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABALO VICA,ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32401/2021, se cita, llama y emplaza a Leonardo MERILES GOROSITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16557 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MOCCHI, STEPHANY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30535/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18068 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BENITEZ ESTRELLITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30789/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18065 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "COR, ROCIO RATIFICION DE TENENCIA" IUE 2-32638/2021, se cita, llama y emplaza a ANGEL IRRAZABAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18061 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BESPALKO FELDSTEIN, CAROLINA C/DIAZ DE LODRON, DANIEL REGULACION DE HONORARIOS" IUE 67-27/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL, ANA MARIA Y MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) $ 11569 10/p 18142 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NIEVES RODRIGUEZ, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32245/2021, se cita, llama y emplaza a JHOANI RAMON SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17762 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CANON PEDRAGOSA, JORGE c/ KIPPERBAND, ALEJANDRO y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-45174/2015, se dispuso emplazar al señor Alejandro Damián Kipperband, confiriendosele traslado de la demanda y de los hechos nuevos denunciados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos

Montevideo, 13 de julio de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 17183 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANDRADE, FERNANDO c/ OLIVERO ROJAS, LUIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43267/2019, en cumplimiento del decreto 2079/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título del Sr. LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele/s Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art. 127 del C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 16756 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FACAL VIERA, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42163/2020, Nº 73 de fecha 05/02/21, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 176.777 (padrón anterior 101.188) de la localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Daniel García de julio 2020, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2359 de fecha 31/07/2020. El padrón cuenta con una superficie de 110 m2 con 02 dm2 que se deslinda así: 5 metros de frente al Sureste a la calle Juan de Dios Peza; 23,75 metros al Suroeste lindando con padrón 101189; 7,94 metros al Norte lindando con padrón 155193 y parte del 155192 y 18,07 metros al Noreste con padrón 101188, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 27261 10/p 17149 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SPANO GIOVANNI C/ RAGGIO RISSO MARCELO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-61688/2020, por resolución Nº 940/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores, cónyuge y curador de la herencia (si lo hubiere) de Rosalia Risso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación

se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17127 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "MARTINS FERREIRA, JOSE MIGUELC/ CUNHA, MALVINA ISABELDEMANDA POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 159-316/2020, por resolución Nº 305/2021 de fecha 27/07/2021, se cita, llama y emplaza a Sra. Malvina Isabel Cunha o Cuña y/o eventuales herederos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 20 de agosto de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 12500 10/p 18222 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES, EVELYN RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 157-107/2018, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. MICHAEL PINHEIRO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17112 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-292/2021, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. HENRY DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18163 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ BEDOLLA MARIA ALEXANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-205/2021, se cita , llama y emplaza a .MARIO EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 27 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18000 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAEZ LIZ MABEL.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-201/2021, se cita , llama y emplaza a :JONATHAN FERNANDO CANALES RAMOS por el termio de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17109 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-282/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16827 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RIMBAUD DA ROSA, MATHEW Y ANTOINE - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-262/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS EDUARDO RIMBAUD MÉNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18029 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERGARA ALVAREZ, THIAGO VALENTIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-249/2021, se cita, llama y emplaza a GERARDO EMANUEL VERGARA LEIVA Y MARIA FERNANDA ALVAREZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17438 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA AGUSTONI, MARIA DE LOS ANGELES C/ PEREIRA SILVEIRA, JOSE GERVASIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-246/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17434 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, DAMIAN EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-245/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LATORRE,THIZIANO LORENZO-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-305/2021, se cita, llama y emplaza a GASTÓN FREDI MARTINEZ LATORRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17956 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA,YOHANNA PAOLA C/ COITIÑO,RICARDO MARCELO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-161/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARCELO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17693 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ENRIQUE, LUNA YASMIN.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-206/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17689 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CARRASCO MARCELO ROBERT PRESCRIPCION TREINTENARIA CIVIL" IUE 470-204/2020, por resolución Nº 197/2021 de fecha 17/02/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Caja Popular de Crédito Ahorro y Administración de Pando y a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón No. 814 sito en la localidad catastral de Barros Blancos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 19 de julio de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 14628 10/p 16552 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "JUAREZ GOMEZ, SILVANA ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-392/2021, se cita, llama y emplaza a VICTORIA ABRIL JUAREZ GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17611 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVERA, GUILLERMINA ABRIL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-411/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17401 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MUNIZ BENITEZ CLAUDIA C/ RIAÑO JOSE FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-417/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17108 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "TUCCI CERIZOLA, MATHEO EMMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-381/2021, por resolución Nº 2865/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a JANINA LUJAN CERIZOLA BRESQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16627 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "UBILLA LEONE, HUGO NERY SUCESION" IUE 468-412/2019, CÍTESE Y EMPLÁCESE A EFECTOS DE ESTAR A DERECHOA LA SRA. RAQUEL GALVÁN SO PENA DE TENERLA POR RENUNCIADA AL DERECHO REAL DE USO Y HABITACIÓN (ART 881 c.c.) Y A LA EVENTUAL PORCIÓN CONYUGAL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. SE EMPLAZA ASIMISMO A MARIELA UBILLA Y GABRIELA UBILLA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART . 1071 DEL CC.-

Melo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17169 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "NASCIMIENTO RODRIGUEZ, LEILA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-350/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Nascimento Da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16731 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" IUE 238-136/2020, y según providencia Nº 14/2021 de fecha 04/02/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en la

sucursal de Tarariras del Banco República el día 16/09/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12633 10/p 17436 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO DÍAZ, DÉBORAH GISEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-363/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS SANTIAGO BEJAR MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16766 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SOUTO,DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-818/2018, se cita, llama y emplaza a Hector Mariano Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18095 Ago 31- Set 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "GOMEZ SINGLET, Mario Julio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 255-240/2020, resolución Nº 143/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral Miguel Angel Orona Betancor y sucesores a cualquier título de Rina Belia Bentancor Raineri y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automóvil marca FORD Modelo Escort 1300 del año 1974, padrón 8757, Matrícula NAA 1200 de Flores, Motor 005156, 4 cilindros, a nafta, chasis número CVATP 005156, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.-

Trinidad, 09 de marzo de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 16862 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ESTORTI, ELSA Y DANIEL C/ GONZALEZ ESTORTI, ARIEL HUMBERTO Y JULIO CESAR PARTICION" IUE 254-213/2013, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 04/08/2021, ejemplares Nº 30744 y Nº 30753 del DIARIO OFICIAL de fechas 11/08/2021 y 24/08/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL SEGUNDO APELLIDO, corresponde rectificar donde dice: "JULIO CESAR GONZALEZ ESTORI" debe decir "JULIO CESAR GONZALEZ ESTORTI".
Trinidad, 30 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Única Publicación
08) (Sin Costo) 1/p 18204 Set 01- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GHAN FLORENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-858/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO ADRIAN LANDABURO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18016 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-120/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-120/2020, según Providencia Nº901/2020 de fecha 10/11/2020; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SR.JOSE EDUARDO KURY AZAR Y SRA. MARIA CRISTINA CARRERA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 17.110 (antes Padrón Nº 8581 en mayor área), Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº3669 el 27 de Enero de 1972, tiene una superficie de 712 m2 Manzana K Solar 6, Localidad 67 Sauce de Portezuelo.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25931 10/p 17620 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-207/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-207/2020, según Providencia Nº 154/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. LUIS ALOISE NOVELLO Y SRA. AMANDA LUCIA PELOCRUSI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.104 Manzana Nº786 Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 981 m2 Manzana J Solar 42.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 17619 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-94/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E 296-94/2021, según Providencia Nº 202/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. VICENTE PICCINNO SICILIANO O VICENTE PICCINO SICILIANO y la SRA. YOLANDA

SCARAMUZZO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.284 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 613 m2 Manzana D Fracciòn 16.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25399 10/p 17618 Ago 26- Set 08

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIAZZA HERNANDEZ, Enrique Gastón y otro.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-656/2020, por resolución Nº 893 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón nº 408, de la localidad catastral de Playa Grande departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 29, según plano mensura del Ingeniero Agrimensor J.H Cerviño , Junio 1940, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el nº 153, el día 8 de Junio de 1940 , consta de una superficie de 900 m y especialmente al último titular del padrón 408 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE CITA LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos y en especial a : FACEDO CERIOTTI ,HORACIO NORBERTO Y OLGA ELENA padrón 409, MANDL SUSALLA ,HEIDY RAQUEL padrón nº 407, padrón nº 415 DE FERRARI ROCCI CARINA , DE FERRARI MANEVICH SERGIO padrón nº 416 , a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 17575 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E)OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (PADRÓN 8.134)" IUE 460-519/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) OBLACIÓN Y CONSIGNACION (PADRÓN 8.134)", IUE 460-519/2020 y según Decreto No. 239/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a Norma Gladis Pelozo Gómez y/o sus eventuales sucesores a cualquier título y a toda persona que pueda acreditar derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón 8134 (parte) objeto de la presente servidumbre, para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, 17 de agosto de 2021.

San Carlos, 17 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 16844 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ, GISSELLE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-268/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a BERNARDO GUTIERREZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17010 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIZOSO REYES, MARIA CRISTINA C/ FRANCO RIVERO, DAGOBERTO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 285-288/2021, se notifica a Dogoberto FRANCO RIVERO, la resolución 2300/2021 de fecha 29/07/2021, dictada en autos, que se transcribe a continuación: Maldonado, 29 de Julio de 2021. Por presentado, constituídos domicilios, anotándose.- Fíjase audiencia de primer comparendo para el día 28/10/2021 a la hora 15:30.- Notifíquese personalmente al demandado mediante edictos por el plazo de 30 días atento a que se desconoce su domicilio. Al 4º: como pide, oficiándose.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16824 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSA NORBERTO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-226/2020, por resolución Nº 3223/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Norberto Tristan ROSA HADAD y Blanca Haydé RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 17622 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "LOURO JUAN ANDRES C/RUBEN RICARDO MERCADO, EDGARDO ALFREDO MERCADO, SUCESORES DE RUBEN MERCADO MENDEZ Y PORTO SEGURO - SEGUROS DEL URUGUAY COBRO DE PESOS" IUE 290-161/2018, por resolución Nº 3570/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN MERCADO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 17731 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. " IUE 289-76/2020, por resolución Nº 3369/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y MIGUEL ANTONIO PELZEL PEREZ EN SUS CALIDADDES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2840 (ANTES PADRON Nº2304) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 17624 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.I.U.E. 289-77/2020" IUE 289-77/2020, por resolución Nº 3337/2020 de fecha 28/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y JORGE WILAMOWSKI EN SUS CALIDADES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2585 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 17623 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KHAN HILDA MARIA

Y OTRO - JUICICO EJECUTIVO -" IUE 290-283/2020, por resolución Nº 3495/2020 de fecha 06/11/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A E HILDA MARIA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17621 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-292/2019, por resolución Nº 990/2021 y 184/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA y FIDEPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA en sus calidades de propietaria y titular de derechos posesorios respectivamente, del Padrón Nº 11317 de la Localidad catastral de San Vicente, Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 17617 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-173/2020, por resolución Nº 991/2021 de fecha 01/06/2021, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3046 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 17616 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER C/ OLIVERA, EDEN INT.DE PAGO DE ALQUILERES, INSPECCION OCULAR HOY JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 312-42/2021, por resolución Nº 231/2021 de fecha 01/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDEN ONESIMO OLIVERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de julio de 2021.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17346 Ago 24- Set 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BRUNO OTTONELLI, ALEXANDER DANIEL C/ DIAZ MARTINEZ,LEANDRA BEATRIZ ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 317-241/2021, por resolución Nº 2691/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a LEANDRA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 18 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 12633 10/p 17362 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS NIEVES, ONORINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 477-96/2021, se cita, llama y emplaza a Daniela Dos Santos Nieves por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16936 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ VEIGA JULIETA Y OTROSPRESCRIPCIÓN.-" IUE 344-21/2013, Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados: MENDEZ VEIGA, Julieta y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, I.U.E. 344-21/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JULIETA MENDEZ VEIGA, CARLOS NORBERTO PEREZ MENDEZ, y ANTONIO GUZMAN PEREZ MENDEZ, y SOLYCOR SOCIEDAD ANÓNIMA promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes padrones, todos ubicados en la Localidad Catastral San Bernardo determinados en el plano de Prescripción del Agrimensor Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del 2013 con el número 828, con antecedente del Plano. Agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1948 con el número 770. y se ubican en la 7ª Sección Catastral de Rocha, según el siguiente detalle: Padrón 9482, Manzana 23, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 ; Padrón 9480, Manzana 23, solar 32; (total 32 solares) Padrón 9496, Manzana 24, solares 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 9 y 15; Padrón 20073, Manzana 24, solares 7 y 8; Padrón 18802, Manzana 24, solares 10, 11, 12, 13 y 14 ; Padrón 18800, Manzana 24, solar 16; Padrón 18803, Manzana 24, solar 17; Padrón 20074 Manzana 24, solar 18; Padrón 18801, Manzana 24, solares 25, 26, 27, y 28; (total 22 solares) Padrón 33737, Manzana 28, solar 1; Padrón 33738, Manzana 28, solar 5; Padrón 18780, Manzana 28, solares 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 18781, Manzana 28, solar 21; Padrón 20080, Manzana 28, solar 22; Padrón 18782, Manzana 28, solares 25 y 26; (total 17 solares) Padrón 20909, Manzana 29, solar 1; Padrón 22.177, Manzana 29, solar 3; Padrón 20081, Manzana 29, solar 4; (total 3 solares) Padrón 19745, Manzana 30, solares 2, 5, 6, 8,11 y 12 ; Padrón 68095, Manzana 30 solar 10; Padrón 19745, Manzana 30, solares 3, 4, 7, 14, 15 y 16; Padrón 21331, Manzana 30, solar 9; Padrón 19746, Manzana 30, solar 13; Padrón 18774, Manzana 30, solar 17; Padrón 26322, Manzana 30, solares 18 y 19; (total 18 solares) Padrón 18796, Manzana 31, solares 1 y 2; Padrón 26773, Manzana 31, solar 17; Padrón 19645, Manzana 31, solar 29; (total 4 solares) Padrón 18785, Manzana 32, solares 1 y 30; Padrón 9500, Manzana 32, solares 13, 19, 20 y 21; Padrón 20084, Manzana 32, solar 16; Padrón 15968, Manzana 32, solares 17 y 18; Padrón 11538, Manzana 32, solar 27; Padrón 17320, Manzana 32, solar 28; Padrón 18787, Manzana 32, solar 29; (total 12 solares) Padrón 9092, Manzana 33, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; (total 14 solares) Padrón 9089, Manzana 34, solares 1, 2, 3 , 4 y 7; Padrón 17321, Manzana 34, solar 5; Padrón 32773, Manzana 34, solar 6; Padrón 20086, Manzana 34, solares 8, 9, 12 y 13; Padrón 18792, Manzana 34, solar 10; Padrón 18794, Manzana 34, solar 11; Padrón 18793, Manzana 34, solar 14; Padrón 18795, Manzana 34, solares 15, 16, 17y 18; (total 18 solares) Padrón 10246, Manzana 40, solar 23; Padrón 10247, Manzana 40, solar 25; Padrón 10242, Manzana 40, solar 28; Padrón 47959, Manzana 40, solar 29; Padrón 47960, Manzana 40, solar 30; Padrón 47961, Manzana 40, solar 31; Padrón 47962, Manzana 40, solar 32; (total 7 solares) Padrón 20756, Manzana 56, solares 22 y 23; Padrón 20755, Manzana 56, solar 24; Padrón 20757, Manzana 56, solar 25; Padrón 16227, Manzana 56, solares 26, 27 y 29; Padrón 26637, Manzana 56, solar 28; (total 8 solares) Padrón 10230, Manzana 57, solares 1, 2, 3 y 4

Padrón 12488, Manzana 57 solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Padrón 10231, Manzana 58, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Padrón 12489, Manzana 58, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; (total 28 solares) Padrón 9483, Manzana 73, solares 1, 2 y 3; Padrón 10232, Manzana 73, solares 4, 5, 6 y 7; Padrón 18253, Manzana 73, solar 8; Padrón 9094, Manzana 73, solar 9; Padrón 9095, Manzana 73, solar 10; Padrón 9096, Manzana 73, solar 11; Padrón 9097, Manzana 73, solar 12; (total 12 solares) Padrón 15419, Manzana 80, solares 10, 11 y 28; Padrón 23778, Manzana 80, solar 23; Padrón 55364, Manzana 80, solar 25; Padrón 27649, Manzana 80, solar 26; Padrón 27650, Manzana 80, solar 27; (total 7 solares) Padrón 15420, Manzana 81, solares 1, 6, 11, 31 y 38; Padrón 55627, Manzana 81, solar 2; Padrón 55628, Manzana 81, solar 3; Padrón 55365, Manzana 81, solar 22; Padrón 55366, Manzana 81, solar 23; Padrón 55367, Manzana 81, solar 24; Padrón 55368, Manzana 81, solar 26; Padrón 55369, Manzana 81, solar 27; Padrón 27647, Manzana 81, solar 29; Padrón 27648, Manzana 81, solar 30; (total 14 solares) Padrón 11118, Manzana 82, solares 5 y 6; Padrón 18254, Manzana 82, solares 9 y 10; Padrón 16184, Manzana 82, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31; Padrón 13590, Manzana 82, solares 32, 33 y 34; Padrón 26553, Manzana 82, solares 35 y 36; Padrón 11099, Manzana 82, solares 38, 39, 40, 41, 42 y 43; Padrón 15809, Manzana 82, solar 44; Padrón 15808, Manzana 82, solar 45; Padrón 10245, Manzana 82, solares 46, 47, 48 y 49; (total 39 solares) Padrón 17482, Manzana 83, solar 12; Padrón 9753, Manzana 83, solar13; Padrón 9749,Manzana 83 solar 14; Padrón 9754, Manzana 83, solares 15, 16 y 17; Padrón 16185, Manzana 83, solar 18 ; Padrón 24040, Manzana 83, solares 20 y 21; Padrón 10237, Manzana 83, solares 22, 23, 24, 25 y 26; Padrón 9748, Manzana 83, solares 27, 28 y 29; Padrón 9765, Manzana 83, solar 30; Padrón 12484, Manzana 83, solar 31; Padrón 14044, Manzana 83, solares 32 y 33; Padrón 14951, Manzana 83, solar 34; Padrón 14950, Manzana 83, solar 35; Padrón 18255, Manzana 83, solar 36; Padrón 16186, Manzana 83, solares 37, 38, 39 y 40; Padrón 15437, Manzana 83, solar 45; (total 29 solares) Padrón 5448 , Manzana 18, solar 1; Padrón 10233, Manzana 18, solar 2; Padrón 10123, Manzana 18, solar 3; Padrón 15288, Manzana 18, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; Padrón 9493, Manzana 18, solares 19 y 20; Padrón 18248, Manzana 18, solares 21, 22, 23 y Padrón 10252 Manzana 18 solar 24; (total 24 solares) Padrón 10229, Manzana 56, solares 11, 12, 13, 14, y 15; Padrón 40245, Manzana 56, solares 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 16226, Manzana 56, solar 21; (total 11 solares) Padrón 16185, Manzana 83, solar 19 ; (total 1 solar) Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de dichos inmuebles, a saber: Jose Federico Werner y Elisa Castan; Martín y Eliana Bolagno Gonzalez ; Elba Renee Ferrari , Sarandí Langgeri y Ernesto San Román Langgeri; Diamela Blanca Galletti Castellano; Elisa Lebar; Miguel Ramirez Troche; Blanca Hernández y Walter Teodoro Sagaria Bazzano; Elsa Rafols; Elva Rene Ferrari y Sarandí Langgeri; Primero Pacheco y Elva Piriz; Rosa Pimas, José María., Alberto Esteban, María Rosario, Juan Pedro, Carlos María, y Emilio Mario Carpena Pimas; Dina Olga Cassel; Clara Luisa Silva Canoba y José Pelua; . Elena y Cipriano Magrassi; Cesareo Felipez Ferreiro Cesareo Felipez Ferreiro; Oscar Antonio, Manuel, y María Julia Pereira Ucha; Filippina Nuovo;; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez; Walter Teodoro Sagaria Bozzano y Blanca Hernandez; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Blanca Rosa Terra Maquena; Milda Esther Cenoz; Edelmira Katty, Prietoparbo Colombo y Omar Osvaldo Runando Barrios; Isabel Haydee García y Domingo Luis Matte; Antonio Barlafante Garciulo; William Van Oosterom Steenkamer; Marcel Van Oosterom Steenkamer; María Elena Pérez Barcia; Marcos Julio Diez Stella; Elisa Pereyra y Marcelino Gonzalez; Elbio Alberto Etchebarne Masseilot.-, Elbio, Ana Lucia y Plinio Enrique Bartel Etchebarne y Maria Amelia Masseilot; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Ada Rodríguez Cabrera y Juan De Dios Binaguy; Jose Pedro Fros Gomez y Susana Delia De Nava; Juan Carlos Fros Gomez, Ana María Campello; Nelly Aída Machi Palombo; : Pedro Torsilio Ballefin Espinosa; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Braulia Agustina Cabrera Acosta y Julio Rodríguez; Lucia Filomena Miranda Saviano, Joaquin Mosquera Rodriguez; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Máximo Alfredo Lerida Abeijon; María Laura Hernández Perdomo; Cristina Inés Hernández Perdomo; Horacio Trotta Maselli, y Nilda Larrocca; Luis Caldarola y Haydee Aurora Rodríguez; Alice Nelly Sorgi , María Rosario y Emilio José Rosales García Sorgi; José Enrique y Graciela Lauggeri; Flor Alba Alejandrina Medina Marina; Hilda Lira Castellano Corti; Selva Luc; Miguel Angel, Ulises, German Hector, Martha Helena, y Teresita Selva Castellano Luc; Manuel Meira Goyanes y Maria Ruarte; Carlos Andrés Loustau Estevez; Rosa Fátima Correa Curtina; Miguel Ramirez Troche; Sara Gómez Fernández; Carlos Julio Fernández; Pablo Walach Hemfler; María Esther Ramos; Diego Fermín Aguirre Martínez, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos Asimismo se cita y emplaza por el igual término a los propietarios de los padrones linderos, a saber: Carlos Alberto Aspesi Maglioca, Rosa Berta, Cristina Beatriz y Gilda Graciela Aspesi Souza; Miguel Ramírez Troche; Elsa Leonilda Rafols ; Cesáreo Felipez Ferreiro; Iris María Buzo Bico y Alfredo Fernández; Domingo Preliasco Polero; Ademis Arnaldo Pallares Peréz; Lía Antonia Fernández; Filippina Nuovo; Henry Sherriff Pullen Keyte; Nydia Rene Reyes Perez; Ramón Mora; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Manuel Pereyra García y Dora Rosa Botto; Milda Esther Cenoz; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Irma Montegui Detjen; Dina Olga Cassel; Thomas Siedmann; Santiago Socas; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez.; Henry Sheriff Pullen Keyte y Elisa Le Bas; : Gladys Juana y Hilda María Matosas Franzi, Ruben Medina, Julian Ambielle, Hélida Enemita Franzi, e Iliana Inés Medina Matosas y Christian Johannes, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos A los efectos legales y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 1524/2020 de fecha 6 de noviembre del 2020, se expide el presente edicto a efectos se realicen las publicaciones.-

Rocha, 12 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 246944 10/p 17983 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FRAGA GONZALEZ ISOLINA CONTRA CABALLERO WALTER ALEXANDER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-534/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ALEXANDER CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16916 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINICORENA CAPUTTO, MARIA NATALIA C/ SUCESORES DE LEONARDO OMAR CAPUTTO Y GLADYS CABRERA DAMACENA PRESCRIPCION EXTINTIVA" IUE 357-47/2021, por resolución Nº 407/2021 de fecha 01/03/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de los Sres. Leonardo Omar Caputto y Gladys Cabrera Damacena y/o cualquiera que se considere con derecho o interés sobre el compromiso de compraventa de fecha 14/05/1999, por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
08) $ 17154 10/p 17123 Ago 23- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LIRA ALPUY CHRISTIAN MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-468/2021, se cita, llama y emplaza a ISRAEL SILVEIRA por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16765 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MONICA CONTRA MORALES FABRICIO PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-296/2021, se cita, llama y emplaza a FABRICIO ALEJANDRO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16760 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "LEONE DALMAS RENZO VIRGINIO ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 377-129/2020, por resolución Nº 240/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE INGNACIO FRANCISCO MARTINEZ ALLIO Y A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 10 de agosto de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17481 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO BONILLA, CARLOS MARIA C/ LACAVA ZUCOLINI ZULLY RENéE. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 530-300/2021, se hace saber que por Providencia Nº 2211/2021 de fecha 12/07/2021, se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, CARLOS MARÍA CASTRO BONILLA, C.I. 2.764.914-4 y ZULLY RENÉE LACAVA ZUCOLINI, C.I. 4.018.680-8, citándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
Última Publicación
08) $ 4787 3/p 17998 Ago 30- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CARABAJAL ALONSO, ANDREA LETICIA POR EL NIÑO: MAURO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-87/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO EDUARDO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18166 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "DA COSTA BARBOZA,PABLO JUVENAL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 469-201/2020, se cita, llama y emplaza a CARLA VALERIA BERTORA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18109 Ago 31- Set 13

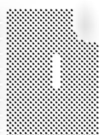
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "TERRA CARDOZO, MARIELA YULIAN C/ SUCESORES DE GLADYS MARTINEZ ABEJACE Y OTRO LABORAL" IUE 449-578/2019, por resolución Nº 1861/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Gladys Martínez Abejace por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16733 Ago 18- Set 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ADAM PITTAMIGLIO, GABRIELA.- INCAPACIDAD(PROV. DEL JDO. LTDO DE PANDO DE 4º TURNO)", IUE 176-246/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2514/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ADAM PITTAMIGLIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Del Rosario ADAM PITTAMIGLIO, quien aceptó el cargo el 04/08/2020.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18015 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DIAZ NUñEZ, JOSE ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 353-276/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2095/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jose Antonio DIAZ NUÑEZ, al/a Sr/a. Gimena Paola LIMA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Mirtha Gladys DIAZ NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17785 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TELLECHEA VENTRE, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-46780/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1546/2021 de fecha 21/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos TELLECHEA VENTRE, al/a Sr/a. Estela Shirley RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17247 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GONZALEZ MOREIRA, MARIA VICTORIA AUX.DE POBREZA - INCAPACIDAD", IUE 58-569/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2376/2021 de fecha 28/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA VICTORIA GONZALEZ MOREIRA, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ELSA MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18258 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVIJO PEREIRA, KELLY INCAPACIDAD", IUE 2-38159/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4450/2020 de fecha 27/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a KELLY VALERIA CLAVIJO PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN PEREIRA, quien aceptó el cargo el 17/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18074 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CASTAGNA MASELLO, ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-34738/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1435/2020 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBERTO MARCELO CASTAGNA MASELLO, al/a Sr/a. MABEL LEOPOLDINA MASELLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANABELL CASTAGNA MASELLO, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 16619 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GRANERO COMUNALE, LEONARDO INCAPACIDAD" IUE 2-59549/2020, Desígnase curadora a la Sra. Alba Azucena Comunale Alaniz quien asistirá al Sr. Leonardo Granero en relación a su patrimonio, participará con él al unísono en toda decisión que deba adoptar y en todo acto que realice, quén acepta el cargo el 21 de julio de 2021 por Auto Nº 2344/2021 de fecha 21 de julio de 2021.-

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17984 Ago 30- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del Sr. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como Curador Asistente a efectos de complementar la voluntad de la Sra. Mariela Claudia Amarillo Bustamante únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero, bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, excepto el derecho al voto. El mismo aceptó el cargo el 05/08/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18208 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VILLASBOAS, SERGIO -INCAPACIDAD-", IUE 501-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2276/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL VILLASBOAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BELVIS MAIDA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17014 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ACEVEDO FAGUNDEZ BUENO, MANUEL ALEJANDRO. S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-762/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2079/2021 de fecha 23/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, al/a Sr/a. CARLA CARINA PEROCHENA AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 10 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16969 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ELIZEIRE, EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 179-690/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2391/2020 de fecha 20/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIANO ELIZEIRE, al/a Sr/a. GONZALO MARTIN ELIZEIRE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17310 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BAUZA MANEIRO, BRITANY MARGEL INCAPACIDAD", IUE 180-292/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2021 de fecha 12/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRITANY MARGEL BAUZA MANEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a.

LAURA INES MANEIRO RICARDO, quien aceptó el cargo el 12/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17522 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "COLONNESE SILVA, RENZO RAFFAELE.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-423/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2041/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a RENZO RAFFAELE COLONNESE SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELIDA SUSANA SILVA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16776 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ARRILLAGA RETTA, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 55-1048/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3639/2017 de fecha 19/07/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA ARRILLAGA RETTA, al/a Sr/a. MARIELA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17708 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "DE LEóN, ROBERT EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 173-30495/1988, se hace saber que por Resolución Nº 2789/2021 de fecha 18/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pablo Gabriel MERELES TEJERA del denunciado ROBERT EDUARDO, DE LEÓN MERELES, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18175 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "DELGADO, MARIA ESTHER.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-1459/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2979/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER DELGADO, al/a Sr/a. RICARDO JESUS FAGUNDEZ GAZINEO, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17521 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GARDIOL,JONATHAN INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA VENIA", IUE 225-462/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1889/2021 de fecha 20/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN GERALD GARDIOL BELEN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA ISABEL BELEN PEREZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18296 Set 01- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, ALVARO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.", IUE 241-110/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1168/2021 de fecha 22/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro CARDOZO RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lourdes Patricia RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 29/07/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16558 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OJEDA,ALBA TERESITA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-651/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4957/2021 de fecha 17/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALBA TERESITA OJEDA , al/a Sr/a. JUAN PABLO LANZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16793 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "PESCE CASTRO, LEONOR FILOMENA. PROCESO DE INSANIA ART 431 CC", IUE 300-469/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2407/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONOR FILOMENA PESCE CASTRO, al/a Sr/a. DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17986 Ago 30- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "SANTANA WALTER INCAPACIDAD.", IUE 47-816/1984, se hace saber que por Resolución Nº 869/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER SANTANA, al/a

Sr/a. MARIA ESTER SANTANA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17248 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "AGUILAR ALVEZ JUAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 462-145/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1037/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilba Angelina Alvez Gonzalvez del denunciado Juan Pablo Aguilar Alvez, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17874 Ago 30- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ PAEZ YENIFER DAHIANNA INCAPACIDAD", IUE 342-414/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BETINA YANIR PÁEZ FERNANDEZ del denunciado YENIFER DAHIANNA ALVAREZ PAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17626 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "MACHADO FRANCHINI CAMILA STEFANY INCAPACIDAD", IUE 525-279/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2783/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA STEFANY MACHADO FRANCHINI, al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH FRANCHINI, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 17667 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS CORREA, EMILIO SANTIAGO. INCAPACIDAD.", IUE 343-170/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2404/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIO SANTIAGO DE LOS SANTOS CORREA C.INº 5.169.792-3, al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORREA SILVERA C.INº 2.622.267-4, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17852 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SANTANA FRANCIA MIRTA GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 352-671/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1644/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON LEON DUTRENIT FURTADO del denunciado MIRTA GLORIA SANTANA FRANCIA, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17929 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BRITOS BRITOS JOSE DARIO. INCAPACIDAD", IUE 353-268/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3846/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a José Darío BRITOS BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Haydée Catalina CAFFREE, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 20 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17314 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BENITEZ DALMAO ANA MARISELA. INCAPACIDAD", IUE 509-805/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3397/2021 de fecha 19/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a Ana Marisela BENITEZ DALMAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elena BENITEZ, quien aceptó el cargo el 19/07/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 16 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16561 Ago 18- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FROS,BRAULINO.INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 469-106/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2478 de fecha 11/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRAULINO FROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDA NIBIA FERNANDEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16927 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, MARIA TERESITA INCAPACIDAD", IUE 469-449/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1398 de fecha 15/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA TERESITA KAUFFMAN AZEVEDO, al/a Sr/a. EDUARDO KAUFFMAN , quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 16639 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: “”PIRIZ RODRIGUEZ,ELIAS NAHIM -INCAPACIDAD-””, IUE 469-277/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2333 de fecha 05/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ELIAS NAHIM PIRIZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANI RODRIGUEZ ERRAMUSPE, quien aceptó el cargo el 05/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 16 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16564 Ago 18- Set 01

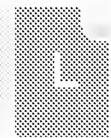
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: “BECERRA ALTEZ, GONZALO JAVIER INCAPACIDAD”, IUE 412-225/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2389/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Javier BECERRA ALTEZ, al/a Sr/a. Mirian Jacqueline ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17698 Ago 27- Set 09

Licitaciones

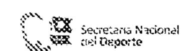


PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE





SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01/2021- PRORROGA

Mediante Resolución Nº296/2021 se resolvió prorrogar la Licitación Pública N.º01/2021 la cual tiene por objeto convocar a oferentes para la contratación de los siguientes trabajos: Ampliación y Reforma del Edificio de Vestuarios de la Plaza de Deportes de Ombúes de Lavalle, Ampliación y Reforma del Edificio de Vestuarios de la Plaza de Deportes de Progreso y la Reforma del Pabellón
en la Plaza de Deportes de Sarandí Grande, según especificaciones que se detallan en el presente Pliego y Anexos.
APERTURA: 13 de setiembre de 2021 a las 11:00 hs (Acorde a lo establecido en el Art. 51 del TOCAF).
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción, no se recibirán por otra vía.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS: las consultas y aclaraciones se podrán efectuar hasta 3 días hábiles y las prórrogas hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.
Las mismas podrán ser presentadas al Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Nacional del Deporte a través del correo electrónico: adquisiciones@deporte.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18218 Set 01- Set 01

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 11/2021

Llamado para la gestión de hasta diecisiete centros nocturnos en la ciudad de Montevideo, (hasta un máximo de tres centros) para mayores de 18 años, con un máximo de 24 cupos cada uno en la ciudad de Montevideo en el marco del Departamento de Calle.
Se comunica:
* Se encuentra disponible ACLARACIÓN Nº 1 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: Martes 21 de setiembre de 2021,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 10/09/2021.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales(www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18217 Set 01- Set 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P54260

OBJETO: Suministro de Cables de Media Tensión.

Apertura de ofertas: 29/09/2021; Hora: 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en la Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18059 Set 01- Set 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P102391

Objeto: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES, AMPLIACIONES Y REPOSICIONES DE FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR (FIBER TO THE HOME) EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ROCHA Y DEPARTAMENTOS LIMÍTROFES.
Apertura: 05 de octubre de 2021 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: $ 95.000 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 18271 Set 01- Set 01



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P102390

Objeto: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES, AMPLIACIONES Y REPOSICIONES DE FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR (FIBER TO THE HOME) EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES - ZONA NORTE.-
Apertura: 28 de septiembre de 2021 - Hora 10:00

Precio del ejemplar: $ 125.000 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18257 Set 01- Set 01

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 01 2021**

OBJETO: IMPRESIÓN Y CONFECCIÓN DE RECETARIOS (VERDES, CELESTES, NARANJAS Y AMARILLOS) PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y ESTUPEFACIENTES Y SERVICIOS ASOCIADOS, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ACTO DE APERTURA: Miércoles 15 de Setiembre de 2021, hora 13:00, según Pliego Particular.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Miércoles 15 de Setiembre de 2021, hora 12:00, según Pliego Particular.

Única Publicación

12) (Sin Costo) 1/p 18302 Set 01- Set 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

LICITACIÓN PÚBLICA 103226/1 - Obra 846

Ensanche y Pavimentación Tramo I, Piñera-Merinos
PRÓRROGA
Apertura y recepción de ofertas hasta: 29/09/2021, hora 16:00
Pliegos costo: $2.500, el cual se tramita enviando los datos de la empresa al mail: licitaciones@paysandu.gub.uy
Para consulta se encuentra en página web: www.paysandu.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18311 Set 01- Set 01

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 1 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARIO DE OLIVERA CARBALLO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEREZ MONTERO 4587 y TABATA ANDREA CAPÓ DA SILVA , 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18287 Set 01- Set 03

RINGO DANIEL ALVAREZ NOVA , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTIN 4113 y PATRICIA VIVIANA RIVERO TRIGO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18281 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

SILVIA BEATRIZ BENTANCOR BARCELÓ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 301 y RAFAEL ALDANA LICEA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LUCERO 301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18342 Set 01- Set 03

SANTIAGO BORDABERRY TESORIERO, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2890/303 y MARÍA AGUSTINA BARERA MURÓ, 25 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 689.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18247 Set 01- Set 03

NELDA ALEXANDRA BULFO MELO, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAZUCUÁ PASAJE A 148 bis y JOSE RICARDO MEDINA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAZUCUÁ PASAJE A 148 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18244 Set 01- Set 03

VALENTINA BIANCHIMANO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, AUXILIAR DE FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. FRANCISCO AZAROLA 6102 y RENZO FRANCISCO RANUIO TORTEROLO, 30 años, soltero, AGRICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DE LA REDENCIÓN 7800.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18176 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

ANDRÉS CHEMAVONIAN GUEDIKIAN, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4266 y LUCRECIA GONZÁLEZ, 38 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4266.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18236 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

VALERIA SOLEDAD GALVÁN SILVEIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 1080/801 y DARWIN DARÍO PRIETO BENITEZ, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 4355.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18343 Set 01- Set 03

SUSANA GALLO BRITOS, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUNES 3770/3 y MOISÉS REYES PERDOMO, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUNES 3770/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18316 Set 01- Set 03

SELENA BELEN LUGO ALBINO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Millan 5311 M y MAXIMILIANO RUBILES AGUIRRE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Maria Orticochea 5536 P.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18267 Set 01- Set 03

ANIBAL GUILLERMO LEITES LAFLUF, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 3039/503 y MARÍA CATALINA INTHAMOUSSU MONES, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1475/503.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18235 Set 01- Set 03

LIZANDRA GARCÍA TORANZO, 33 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio CANELONES 896/401 y LEONEL MONTERO ÁLVAREZ, 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 896/401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18184 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

JAVIER NICOLÁS MARTÍNEZ de HAEDO SIERRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1441 APARTAMENTO 101 y ELENA DUTTO PEREYRA, 27 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1441 APARTAMENTO 101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18318 Set 01- Set 03

JORGE AGUSTIN OLIVERA RAMÍREZ, 54 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 19 3760 A y LOURDES ELIZABETH SILVERA MORALES, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 19 3760 A.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18190 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

JUAN JOSÉ RUMBO ROMANELLI, 33 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGESTED 1605 y FIORELLA PAOLA MARANDINO BIANCHI, 30 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGESTED 1605.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18278 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

ANGEL JOSÉ VAZQUEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, PARAGUAYO, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 3826 y PAULINA RITA CABRERA CALONA, 42 años, divorciada, ABOGADA, NACIONAL URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 3826.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18269 Set 01- Set 03

MARÍA AGUSTINA PÉRGOLA RIOTORTO, 30 años, soltero, CONTADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio JACKSON 1141/002 y JUAN CONFORTE NEITZERT, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JACKSON 1141/002.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18220 Set 01- Set 03

Montevideo, agosto 31 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTORIA VALENTINA DA ROSA PAIS , 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio ANTARES 4351 y MATÍAS VIDAL BECKER , 37 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 4218 .

14) $ 623 3/p 18126 Ago 31- Set 02

MARÍA JIMENA AGUIAR BARRIOS, 30 años, soltera, LICENCIADA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS F. PUYOL 1627 y SANTIAGO QUEIROLO GANDINI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLONIA 1871.

14) $ 623 3/p 18070 Ago 31- Set 02

JUAN MANUEL ANTELO FERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3081/001 y DAN JONATHAN BLANCO OCHOA , 32 años, soltero, ING SISTEMAS , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 18009 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

PABLO JONATHAN COLLI ROJAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1512 y MAYRA VICTORIA GÓMEZ COLINA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 123 Nº 2163, BLOCK 5, APARTAMENTO 002 - MALVÍN NORTE.

14) $ 623 3/p 18075 Ago 31- Set 02

SABRINA CIRINTANA SERMAN, 20 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4042 y AGUSTÍN ALEJANDRO ASTRADA TEJERA, 22 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5755, CASA 15.

14) $ 623 3/p 18058 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

GILBERTO LISSABET HERNÁNDEZ, 35 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1415/301 y KATIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, INGENIERA INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1415/301.

14) $ 623 3/p 18031 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

WILLIAM ADALBERTO OLIVA GONÇALVEZ , 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN FLORENCIO 4104 y MICAELA RODRÍGUEZ IGLESIAS , 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN FLORENCIO 4104.

14) $ 623 3/p 18128 Ago 31- Set 02

PAOLA MAIOCCHI RAISSIGNIER, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4143 (CASA 2) y MATÍAS JESÚS ALBARENGA FERREYRA, 36 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4143 (CASA 2).

14) $ 623 3/p 18105 Ago 31- Set 02

MARÍA EMA MACHADO ALDAO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. INSTRUCCIONES 2736 y MAIKEL ALEXANDER ALONSO SÚAREZ , 23 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.INSTRUCCIONES 2736.

14) $ 623 3/p 18056 Ago 31- Set 02

GARY HENRY MELLO CAMARGO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782/205 y DAYHANA VANESSA TOLMEO LEMOS , 39 años, divorciada, Lic en Enfemería , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782/205.

14) $ 623 3/p 18046 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

JESSICA PAMELA RODRÍGUEZ OLIVERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY LUIS de LEÓN 2426 y MIGUEL RICARDO GORGOROSO BARAISI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY LUIS de LEÓN 2426.

14) $ 623 3/p 18170 Ago 31- Set 02

FEDERICO ESTEFANO ROMANO GAMBETTA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTAN NARVAJA 1513 AP 602 y ANGY YAEL VIÑA DELGADO, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1463.

14) $ 623 3/p 18067 Ago 31- Set 02

CARLOS AGUSTÍN RAMOS LIMA, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 483 y MARIA EUGENIA MUDRAS BARBIERI, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 483.

14) $ 623 3/p 18055 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

CARMELO VELAZQUEZ, 58 años, viudo, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5235 y SONIA ROXANA MARCENARO SILVERA, 47 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5235.

14) $ 623 3/p 18013 Ago 31- Set 02

Montevideo, agosto 30 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DÍAZ TOGNOLA , 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1329/030 y PAOLA QUIJANO ESPINOSA, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17923 Ago 30- Set 01

EDUARDO ARIEL ALVAREZ, 47 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5783 L J y VIRGINIA

KARINA OTORMIN GONZALEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17903 Ago 30- Set 01

DERLUYNS JESÚS ARRATIA LUNA, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio BATOVÍ 2261 y DANIELA ALEXANDRA PINZÓN VARGAS, 23 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio BATOVÍ 2261.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17902 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 2

RODRIGO NICOLÁS BERRUETA PEREIRA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1374/301 y GABRIELA LUCÍA ANTENUCCI NOGUEIRA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHIGAN 1374/301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17939 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 3

ANALÍA CHUMINO DÍAZ, 28 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2141, APARTAMENTO 502 y NICOLÁS NORIA DONATTE, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2141, APARTAMENTO 502.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17916 Ago 30- Set 01

MATHÍAS IRIARTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio LARRAVIDE 3020 y MARINA JIMENA ASADO, 42 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio LARRAVIDE 3020.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17899 Ago 30- Set 01

DIEGO SERAFÍN CABEDA DÍAZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5654 y ROSSANA ISABEL QUINTANA TORNACO, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5654.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17891 Ago 30- Set 01

DAVID GERGORIO CABELLO HERNANDEZ, 38 años, soltero, ING. MECÁNICO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio ALICANTE 1830 y MARIELA DE JESÚS CASTILLO AGRO, 32 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ALICANTE 1830.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17888 Ago 30- Set 01

JIM KELVIN JAIMES VILLAMEDIANA, 28 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio FRANCISCO PIRIA 85, APARTAMENTO 2 y ALBA LUCIA PARADA RIOS, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio FRANCISCO PIRIA 85, APARTAMENTO 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17873 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 4

FERNANDO MARTÍN LÓPEZ GARCÍA, 25 años, soltero, contador, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Setiembre 3137/801 y MANUELA GIANOLI REISFELD, 27 años, soltera, contadora, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Setiembre 3137/801.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17958 Ago 30- Set 01

ROBERT GARRIDO GÓMEZ, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5788 y GABRIELA ROSSEMARY FAGUNDEZ PÉREZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5788.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17909 Ago 30- Set 01

MAURICIO GALLO BESIO, 31 años, soltero, INGENIERO AGRIMENSOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2778/002 y MARÍA INÉS PEDROZO GANÓN, 32 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2778/002.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17906 Ago 30- Set 01

JONATHAN DAMIAN LUSQUIÑOS CESPEDES, 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYA , lugar de domicilio LA PALOMA 1905 y ALICIA SOLANGE FIGUEIRA MIRANDA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 1905.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17894 Ago 30- Set 01

JEIMMY LIZETTE GARCIA SEGURA, 38 años, divorciada, FONOAUDIOLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio Caracas 1333 y GONZALO MARIO CABRERA BENITO, 38 años, soltero, LIC. EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio Caracas 1333.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17890 Ago 30- Set 01

FRANCISCO GERVAZ CANESSA, 32 años, soltero, empleado, uruguaya, lugar de domicilio Maldonado 1744/001 y MARIA EUGENIA PRADERI FLORES, 29 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Maldonado 1744/001.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17858 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 5

OSCAR ANDRÉS TRÍAS GONZÁLEZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2081 y CLAUDIA ELIZABETH BARBOZA PINTOS , 31 años, soltera, AUX. ADMINISTRATIVA , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2081.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18005 Ago 30- Set 01

RAYLESKA VANUCSY MUJICA TORRES, 36 años, soltera, INGENIERA QUÍMICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1793 APARTAMENTO 404 y RAFAEL RICARDO ROJAS HERNANDEZ, 36 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1793 APARTAMENTO 404.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17887 Ago 30- Set 01

EYENIT MICHEL GÓMEZ, 37 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5243 y ROTCEH BENTANCOURT DELGADO, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5243.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17885 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

GASTÓN SOUTO VILLANO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPL. MILLÁN Y LECOCQ. CALLE 2 ENTRADA 844 APTO. 112 y ANALÍA FERNANDA BERRUETA FARUELO, 40 años, divorciada, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPL. MILLÁN Y LECOCQ. CALLE 2 ENTRADA 844 APTO. 112.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17980 Ago 30- Set 01

SANTIAGO DANIEL RODRÍGUEZ BRITOS, 24 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4118 y SABRINA ABIGAIL SPUR OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4118.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17857 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

FEDERICO VILASECA HONTOU, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO, lugar de domicilio PAUL HARRIS 1655 AP. 102 y MARÍA CECILIA CHICUREL ANSÓ, 32 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAUL HARRIS 1655 AP. 102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18003 Ago 30- Set 01

VIRGINIA VIERA BARRIOS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 994 y CÉSAR DANIEL ALBANO RODRIGUEZ, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 994.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17886 Ago 30- Set 01

SONIA RAQUEL VELÁSQUEZ GÓMEZ , 58 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio HUDSON 5471/102 y CARLOS FERNANDO RIGUETTI PINTOS , 61 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio HUDSON 5471/102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17867 Ago 30- Set 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON SA - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA - PRESCRIPCION" IUE 122-177/1999, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez/a de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A- PRESCRICIÓN TREINTENARIA IUE 122-177/1999, por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA (IUE 122-177/1999), según Decreto 1390/1999 del 4 de mayo de 1999, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble padrón 3664 solar 6 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Castelli y Carlo Magno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9820 el 30 de junio de 1956 con frente a la calle 18 ubicado en la Localidad Catastral de Atlántida -departamento de Canelones que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Ana Carla Garrido. El cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio Cotejo y Registros de Planos con el número 1105 con fecha 3 de julio de 2020, tiene una superficie de 489 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, último cedente Aragón S.A. el cual se deslinda así 17 m con frente a la calle 12 y 18,83 m sobre calle 18; 24, 95 metros lindando con el padrón 3663 y 20 metros lindando con el padrón 3665 (propiedad de José Enrique Delgado y Adriana Renee Hernández) y al deudor hipotecario Ghenkdjian, Artimian/ Krikor, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos . A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 41490 10/p 16858 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CASTRO, JULIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-55621/2019, EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "GONZÁLEZ CASTRO, Julia – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-55621/2019, y según decreto Nº 2745/2020 de fecha 14 de octubre de 2020; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a Julia González Castro, y a los sucesores de Hedy Nebille Folgar Martínez a saber: Juan Carlos; Eduardo Hedy, Leonardo y Gonzalo Folgar Scalabrino y María Clara Folgar González, y/o a sus sucesores a cualquier título, y demás interesados en el vehículo a prescribir, marca Citröen, año 2000, modelo Saxo 1.5 D, Tipo Sedán 2 puertas, Padrón de Florida Nº 37252, matrícula OAA 4509, motor 10FY8P0689643, chasis VF7SOVJZF57039080; bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
16) $ 22208 10/p 16584 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "LALLERA COPPOLA, JAVIER, PRESCRIPCION ADQ." IUE 125-884/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Brumberg Kastanaite (último titular registral, según partición inscripta con el número 1891, al folio 770, del libro 71 de fecha 30 de diciembre de 1974), y sus sucesores y herederos a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, Padrón 2041, el que se deslinda 15 metros de frente al noroeste a Calle Nº 20, 27 metros al noreste lindando con padrón 2042, al sureste 15 metros lindando con el padrón 2031 y al suroeste 27 metros lindando con el padrón 2040; para que comparezcan en estos autos, respondan a la presente demanda, y conozcan que se encuentra en trámite de prescripción treintenal; y también se emplaza a estar a Derecho a los propietarios, poseedores, herederos y/o sucesores de todos los linderos del inmueble de autos, cuyos padrones según plano son: 2042, 2031 y 2040; todo lo cual se realiza bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
16) $ 28857 10/p 17834 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "ROSSI TABOADA, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47996/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Rossi Taboada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad Catastral del mismo nombre, empadronado con el número 76.136 ubicado en la Avenida General Flores Nº 5436 esquina Casavalle, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Humberto Di Domenico de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – el día 10 de setiembre del año 2015, con el Nº 1796, consta de una superficie de 586 m2, 41dm2 y se deslinda así: al Noroeste 15,94 metros de frente a Avenida General Flores; al Noreste 44,52 metros, lindando con padrón 76, 135; al Sureste 11,72 metros lindando con parte de los padrones 120.438 y 120.442, al suroeste 55, 68 metros lindando con padrón 76.137. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Lombardi, Angela Sangiovanni, Ernesto Perrone y Francisco Costa Garacochea, sucesores de la última titular Sra. Adelina Costa y a TODOS LOS INTERESADOS que se consideren con derecho en el referido bien inmueble, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) (Sin Costo) 10/p 17204 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ASOC. URUGUAYA DE LOS ADVENTISTASDEL SEPTIMO DIA C/SUC.DE EUSTAQUIA PAIVA DE ALVES -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (CIVIL)" IUE 156-792/1999, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la "Asociación Uruguaya de los Adventistas", solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº921 de la Primera Sección Judicial de Artigas solar 17 manzana Nº 25 con una superficie de 703 m2 con frente a la calle Garzón Nº729. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Eustaquia Paiva de Alves y a los linderos y o sucesores a cualquier título de Carlos Falcone, Agar Toral y Consejo de Educación Primaria Escuela Nº37 Barón de Río Branco, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de agosto de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 17121 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA VELASCO, BEATRIZ LIDIA Y PERALTA VELASCO ,DANIEL DANTE PRESCRICPION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 526-299/2019, Se cita, ,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular a cualquier titulo sobre el PADRÓN Nº 1996 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Canelones bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Según el plano del Agrimensor HUMBERTO DI DOMÉNICO, inscripto en Catastro con el Nº 927 del 2018, tiene una superficie de 625 metros con 12,5 metros se deslinda así: 12,50 m de frente al Noroeste a calle Nº 8 entre Avenida Central y Calle Los Hornos, distando su punto más extremo a 62,50 m de la última nombrada; 50 m al noreste lindando con padrón 870; 1250 m al Sureste lindando con padrón 1989 y 50 m al Sureste lindando con padròn 1997. Y un área según mesura de 625 metros cuadrados, se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos 1997, 870, 1989.

Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 25798 10/p 17764 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CANOSA MARTINEZ GASTON ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-212/2019, y en cumplimiento del auto Nº 959/2021 de fecha 14/07/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con interés a estar a derecho sobre los padrones Nº 53394, 53369 y 53370 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, con un área de 8 hectáreas 1852 metros cuadrados, un área de 10 hectáreas 4010 metros cuadrados y un área de 9 hectáreas 7171 metros cuadrados respectivamente, según plano de la Agrimensora Natalia Canneva Malet del año 2018, inscriptos con el número 861, 860 y 859 respectivamente ante la DNC, y dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Pando, 04 de agosto de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) $ 20080 10/p 18010 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MAIDANA PEDROZO, Gonzalo Fabian. Prescripción adquisitiva.-" IUE 264-73/2019, ,y según Providencia Nº 239 de fecha 25/10/2019, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 9308 de la Segunda Sección Judicial y Catastral de Florida , según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida , registro provisorio Nº 414, el 2/10/2019,tiene una superficie de 5has, 9410m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste recta de 79mts 70cm lindando con el padrón 8566 y recta de 741mts , 40cm lindando con el padrón 9309 existiendo en este último servidumbre de paso de 10mts de ancho y al Suroeste 80mts 90cm , lindando con parte de los padrones 4876 y 13760 , y 740mts 80cm lindando con los padrones 8993 y 19223; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.-

Florida, 03 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25133 10/p 17306 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ARAMBILLETE ARRUA, Miguel Angel .Prescripción adquisitiva treintenaria.-" IUE 264-109/2021, ,y según Providencia Nº 151/2021 de fecha 10/08/2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 215 de la Segunda Sección Judicial Localidad Catastral Fray Marcos Florida , que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias , inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 8923 de fecha 18/04/2013, tiene una superficie de 800m2 y se deslinda así con frente de 20mts a la calle 25 de Agosto (Ruta Nacional Nº 7 s/n) y también de frente de 40mts a la calle 12 de Octubre por ser esquina ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2021.-

Florida, 17 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 21277 10/p 16859 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "CASTRO LAMAISON, JORGE NESTOR Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-190/2020, Según providencia Nº 1278/2021 de fecha 15/07/2021, respecto al inmueble padrón Nº 9655 (antes en mayor área 8028), situado en la localidad de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 28 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13564 10/p 17561 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CHIESA ALBA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 331-101/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Franklin Texeira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Mayo de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 11569 10/p 16690 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

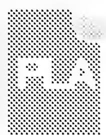
QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 356-376/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Rural Nº 2286 que consta de una superficie de 39 hectáreas 1130 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor de fecha 12/03/2018, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 866 el 22/03/2018, que se deslinda así: Al Oeste: 358 metros 0 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1132 metros 7 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2285; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón Nº 2289; y 2) Padrón Rural Nº 2289 que consta de una superficie de 12 hectáreas 8575 metros cuadrados, según surge del plano antes relacionado, que se deslinda así: Al Oeste: 106 metros 2 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº

2286; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1075 metros 2 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2457, cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días en especial a los últimos titulares de los padrones a prescribir nº 2286 y 2289: Francisco Anastacio Andino, Roque Oriental Andino, a los sucesores a cualquier título de Felipa Marmol y Candido Farias, Estanislada, Digna, Flanbiano, Esmeralda, Esmerito, Cecilio Benjamin, Felismeno Farias Marmol y/o sucesores a título título universal o particular; del padrón lindero nº 2285: José Luis Amorin Tabella y/o sucesores a título universal o particular; del padrón lindero nº 2457: Sr. Nicanor Gimenez y Pedro Gimenez y/o sucesores a título universal o particular y demás titulares de dichos padrones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 05 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 55187 10/p 17089 Ago 20- Set 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

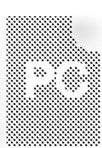
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Thiago Roberto Ceballos Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TA - TE QUIETO" (Juego recreativo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18211 Set 01- Set 01

Mirta María Mondelli Di Matteo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Laviejaquepiensa" (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18177 Set 01- Set 01

Silvano Jonatan Pérez Dos Santos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"HAMBRE DE AVIVAMIENTO", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18174 Set 01- Set 01

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAWER S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-55629/2020, por auto Nº 1772/2021 de fecha 30/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 01/12/2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18196 Set 01- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GLAUCA S.A.- CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-98/2019, se hace saber que por auto Nº 3664/2019 de fecha 2/12/2019 y por ampliación del mismo Nº 1321/2021 de fecha 02/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. MICHAEL DAMIÁN MATTOS MORALES por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 17212 Ago 23- Set 06

Publicaciones Jurídicas

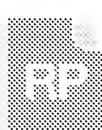
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 1566/2021 de fecha 27/05/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "SOCIEDAD DE HECHO "SUCESIÓN MATEO AZZIZ" LIQUIDACIÓN JUDICIAL", IUE 241-304/2002, se dispuso la liquidación de la masa activa de SOCIEDAD DE HECHO SUCESION MATEO AZZIZ, Nº de RUT 050029010019, con domicilio en Manuel Oribe Nº 500, Decrétase la liquidación de la masa activa de la Sociedad de Hecho "Sucesion Mateo Azziz" 8(art. 168, Nº 2 de la ley 18.387).- Decrétase la Disolución de la Sociedad de hecho Sucesion Mateo Azziz y el cese de todos sus socios administradores .-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, treinta de agosto de dos mil veinte uno..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 18106 Ago 31- Set 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, En el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) DE NACIMIENTO DE JENNY CARMEN BARROS GONZÁLEZ, ACTA Nº51, DE FECHA 30/01/1944, OFICINA Nº 23 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 2) DE MATRIMONIO JUAN RAMÓN BARROS Y CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº 114 DE FECHA 3/06/1935; OFICINA Nº 15 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 3) DE NACIMIENTO DE CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº93 DE FECHA 16/02/1916, OFICINA Nº2 DEL REGISTRO DE ESTADO

CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANI" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO"

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17615 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42730/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDIO ASDRUBAL MENDOZA, inscripta el día 01/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 96, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintiséis", debió decir "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17878 Ago 30- Set 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO, GABRIELA y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29040/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMÓN QUIMEY ASCIZ LUCERO, inscripta el día 31/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-975, en el sentido que: donde dice "ANTONIO FERMIN LUCERO" debió decir "FERMIN ANTONIO LUCERO", y en donde dice "GABRIELA ELIZABETH LUCERO SAAVEDRA" debió decir "GABRIELA ELIZABETH LUCERO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16553 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVE OSPITALECHE, FEDERICO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28556/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA ESTEVE ALONSO, inscripta el día 23/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1887, en el sentido que: donde dice: "JORGE ALONSO", debe decir "RICARDO AUGUSTO ALONSO", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16653 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO LOPEZ, SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10696/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA LOPEZ, inscripta el día 28/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-433, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17288 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lara Blanco Craigdallie, inscripta el día 03/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1195 , en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16807 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miranda Blanco Craigdallie, inscripta el día 23/09/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1216, en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16806 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ARPINO TABÁREZ, MIKAELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10645/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIKAELA ARPINO TABAREZ, inscripta el día 27/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice que es hija legitima del declarante y de "Sandra Gabriela TABAREZ" debe decir "Sandra Gabriela TABÁREZ", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16622 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUI BLANCO, MARIA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-322/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAOLA SEGUI BLANCO, inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 9, en el sentido que: En la LINEA 15 donde dice: "Maria Paola Blanco Rodriguez", debe decir " Maria Paola Segui Blanco", y en la anotación marginal donde dice "Blanco Rodriguez Maria", debe decir "Segui Blanco, Maria", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18202 Set 01- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOZZO, MARIELA SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-427/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEQUE JHONATAN DIAZ MOZO, inscripta el día 21/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO del Departamento de Salto, Acta Nº 1917, en el sentido que: En la linea 12 donde dice:"... Mozo...", debe decir: "...Mozzo..." y en la anotación marginal donde dice: "y como 2º apellido Mozo", debe decir: "y como 2º apellido Mozzo", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15545 Ago 11- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SAMPAIO, VANESA JULIET RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 444-164/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANESA JULIET MARTINEZ SAMPAIO, inscripta el día 27/04/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de reconocimiento producida el día 08/09/2020, ante el referido oficial de Estado Civil e inscripta en el Registro respectivo con el numero 8 en el folio 14 de 08/10/2020, en donde dice: "SAMPAIO" debe decir: "SAMPAYO", por ser lo correcto, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16408 Ago 17- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SONIA MABEL FALCON MILLER, inscripta el día 25/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 287, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "de don Osvaldo Falcon...", debe decir: "de don Oswaldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Falcon Sonia Mabel...", debe decir: "Falcao Sonia Mabel..., por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15540 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS JOSAFAT DIAZ FALCON, inscripta el día 22/07/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 471, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... doña Sonia Mabel Falcon...", debe decir "...doña Sonia Mabel Falcao..." ; en la linea 19: "y por la linea materna de Osvaldo Falcon...", debe decir: "y por linea materna de Oswaldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Diaz Falcon...", debe decir: ""Diaz Falcao...", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15538 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS ISMAEL DIAZ FALCON, inscripta el día 27/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 468, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... Sonia Mabel Falcon Miller..." debe decir: ".... Sonia Mabel Falcao Miller..."; en la linea 19 donde dice "y por linea materna de Osvaldo Falcon...", debe decir :"y por linea materna de Oswaqldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Diaz Falcon...", debe decir: "Diaz Falcao...", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15537 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ TESSADRI, DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-239/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDGAR DANIEL ALVEZ TESSADRI, inscripta el día 28/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 274, en el sentido que: En la anotación marginal donde dice: "Pereira Edgard Daniel", debe decir: "Alvez Tessadri Edgard Daniel", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15536 Ago 11- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABIUSO MARROCHE,MARIANO Y GASAÑOL NUÑEZ SINDIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-200/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Camila Abiuso Gasañol, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1184, en el sentido que: donde dice que es hija de Sindia Lorena Gasañol, debe decir que es hija legitima de Sindia Lorena Gasañol y de Mariano Abiuso Marroche por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17809 Ago 27- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, VALENTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-268/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SILVA SILVERA, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 285, en el sentido que: DONDE DICE: "FERNANDO SILVA NELSON PALERMO", DEBE DECIR: " NELSON FERNANDO SILVA PALERMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16680 Ago 18- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LEMOS,SENON JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENON JOAQUIN PINTOS LEMOS, inscripta el día 03/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJO NATURAL" DEBE DECIR: "HIJO LEGITIMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16741 Ago 19- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTAMINI, JORGE ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-276/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ BERTAMINI, inscripta el día 23/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del

Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 305, en el sentido que: DONDE DICE: "CASADO", DEBE DECIR: "DIVORCIADO"; DONDE DICE: "JUBILADO", DEBE DECIR: "ACTIVO (COMERCIANTE)" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16736 Ago 18- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAVINO,ELLIAN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-377/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Daniel Tourn Maurin y Ellian Vanessa Viera, inscripta el día 12/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice en el margen y en el cuerpo de dicha partida, Ellian Vanessa Viera, debe decir Ellian Vanessa Scavino Viera por así corresponder.

Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18094 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HITATEGUY,FERNANDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ESTEBAN HITATEGUY DEUBELBEIS, inscripta el día 15/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 59, en el sentido que: El apellido de la madre al identificar a los padres en el cuerpo del documento, donde dice"DEUBELBEISS", debe decir "DEUBELBEIS" por así corresponder.

Rosario, 24 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17632 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AEDO SILVERA, inscripta el día 16/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Durazno, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE: AEDO SILVERA, DEBE DECIR: AEDO SILVEIRA POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17642 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLIAN, ENRIQUE ADRIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Benito VILLIAN, inscripta el día 05/04/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Septima Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 44, en el sentido que: DONDE DICE: Villiam Benito, DEBE DECIR: Villian Benito por así corresponder.

Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16840 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANEZ STAINE, CAROLINE RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 285-523/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE MONTAÑES STAINE, inscripta el día 18/10/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1502, en el sentido que: donde dice "MONTANEZ STAINE CAROLINE" debe decir "MONTAÑES STAINE CAROLINE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANO RECONDO, ROSA ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-335/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA ESTELA GIORDANO RECONDO, inscripta el día 16/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 820, en el sentido que: donde dice que falleció de estado civil: "CASADA", debe decir que falleció de estado civil "DIVORCIADA" por así corresponder.

Paysandú, 27 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17947 Ago 30- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS NOAL ROBERTO Y SOARES NETTO FARAONE LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-162/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Joaquín Noal Soares Netto, inscripta el día 07/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1424, en el sentido que: donde dice "Joaquín Vargas Soares Netto" debe decir "Joaquín Noal Soares Netto" por así corresponder.

Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17872 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SALMENTON, CLAUDIA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-429/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Celanira Salmenton Franco Cardozo, inscripta el día 06/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 152, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Defunción, solicitando hacer constar que donde dice "de estado Soltera", debe decir "de estado Viuda" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18280 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASADEI SILVA ZULLY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-296/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zully Casadei Silva, inscripta el día 31/08/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de

Rivera, Acta Nº 668, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "declarante y EUDYR SILVA, oriental", debe decir "declarante y EUDYR SILVA, brasileño" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18274 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL ANTUNEZ MACIEL, MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-396/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Aníbal Ubal dos Santos, inscripta el día 20/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 746, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Defunción, solicitando hacer constar que donde dice "De estado casado", debe decir "De estado viudo" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 30 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18203 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CENNERELLI, CARLOS EDUARDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-277/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rufina Ferreira, inscripta el día 02/08/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ªSección del Departamento de Rivera, Acta Nº 49, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Rufina Ferreira", debe decir "Rufina Fernandes" y donde dice "Teodoro Ferreira", debe decir "Teodoro Fernandes" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 17 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16745 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16554 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA MARIA LOURENCO PASTORINI, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO", por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17529 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN SANTIAGO, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: en el sentido donde dice: "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO". por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17527 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.- - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9) Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286,

en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17177 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se disponga la rectificación de la partida de defunción de NANCY LETICIA SUAREZ PERDOMO, fallecida el 14 de agosto de 2020, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 396, donde dice falleció de estado civil "soltera", debe decir falleció siendo de estado civil "divorciada" y la partida de nacimiento de KEVIN ENRIQUE DÍAZ SUAREZ, nacido el 14 de octubre de 2003, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1170, donde dice que es hijo natural de Nancy Leticia Suarez "soltera" debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Milton Javier López por ser lo correcto.

Tacuarembó, 27 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17951 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, CLAUDIA MARGOT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-34/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELES PATHERSON TRINIDAD GARCIA, inscripta el día 30/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1164, en el sentido que: pues donde dice"ANGELES" debe decir;:"ANGEL" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17528 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIELLO LARRANDABURU, SEBASTIAN Y PERMANYER BARRAGUE, MARIA DEL PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FRANCISCA FARIELLO PERMANYER, inscripta el día 28/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1020, en el sentido que: pues donde dice MARIA FRANCISCA FIORELLO " debe decir " MARIA FRANCISCA FARIELLO" y donde dice" SEBASTIAN ANTONIO FIORELLO" debe decir " SEBASTIAN ANTONIO FARIELLO " Y donde dice:" RAFAEL FIORELLO" debe decir " RAFAEL FARIELLO" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16920 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

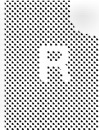
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos "ALVEZ LACUESTA, NESTOR y OTRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO". FA. 412-369/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta nacimiento de Nestor ALVEZ LACUESTA inscripta el 15/03/1960, ante el Oficial de la Of. de la Novena Sección de Treinta y Tres Acta Nº 16 en el sentido de donde dice reconocido por "Nestor ALVEZ" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder. 2) acta de nacimiento de María del Carmen ALVES LACUESTA inscripta el 23/01/1963 en Vergara, Acta Nº 9 en el sentido de donde dice reconocida por "Nestor ALVES" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16748 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados "PEDROZO ACOSTA, CARLOS DANIEL y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 412-219/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta de nacimiento de Carlos Daniel Nº 277 de fecha 22/11/1991, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder. 2) acta nacimiento de Leticia Lilian, Nº 276 de fecha 22/11/1991, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder. 3) acta nacimiento de Lisandro Samuel Nº 700 de fecha 30/10/2003, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder . 4) acta nacimiento de Pool Alejandro, Nº 284 de fecha 04/04/2000, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ"

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16656 Ago 18- Set 01

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "IMM c/ Rastelli Maria y otros - Juicio ejecutivo J.EJ." IUE 113-974/1998, se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2021, a las 13:30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en Av. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Juan Pablo Carrau, matrícula 6688, RUT 216206960017, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la novena sección catastral de Montevideo, zona rural, empadronada con el número 196.355 (ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta y cinco) la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Francisco Kolto de abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39628 el día 20 de mayo de 1960, se señala como fracción "D", tiene una superficie de tres hectáreas tres mil seiscientos noventa y dos metros (3,3692 hectáreas) y se deslinda así: al Noreste 143,55 metros de frente a Camino de 10,30 metros que lo separa de la fracción "B", al Sureste 169,30 metros lindando con la fracción "E", al Suroeste 254,85 metros lindando con parte de la fracción "F" y al Noroeste 202,84 metros lindando con la fracción "C", siendo todas las fracciones, del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y abonar el 3,66 % del precio, por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en el acto y de acuerdo a los medios de pago admitidos según Leyes 19.210 y 19.478, modificativas y concordantes y sus decretos reglamentarios. 2º) Será de cuenta del comprador los gastos que genere la posterior escritura e impuestos que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación

del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio total del remate, así como los impuestos que graven la escrituración respectiva y cuyo sujeto pasivo sea la parte vendedora (ITP e IRPF). 4º) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que haya en él. 5º) Que del precio de la subasta sólo se podrá descontar el importe correspondiente a las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada al mismo. 7º) El mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19.210, 19.478, 19.732 y decretos reglamentarios 651/2017, 132/2018 y 78/2019, todas en materia de inclusión financiera así como lo que pueda corresponder en cuanto a las prevenciones de la ley 19.574. 8º) Se desconoce si existen deudas respecto del inmueble objeto de la presente. 9º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede sita en Av. 18 de Julio 1589 piso 2º.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7726 1/p 18179 Set 01- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "AGUILAR BENITEZ, GABRIELA c/ LEIRO ESPERON, LAURA -EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-15007/2018, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2021 a las 15 y 30 horas en el Local de la ANRTCI Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº2365 RUT 190036780016, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: unidad de propiedad horizontal 206 que forma parte del edificio sito en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón 155, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr.Juan González Uslenghi de setiembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 4780 el 14/12/1967 consta de un área de 1016m 80dm y da 16m 50cm al NO a la calle 26 (Resalsero), distando su punto medio 41m 25cm de la esquina formada por la intersección de las calles 26 y 25.- La unidad 206 padrón individual 155/206 según plano citado se ubica en segundo piso a cota vertical más 5m 91cm y consta de una superficie de 60m 90dm , le corresponde el uso exclusivo de la terraza H2, del lugar Nº5 en la cochera "Guardacoches R" y del depósito "Baulera D" SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en dólares estadounidenses, al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal será de cargo del expediente. 6º) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien en la actualidad; b) la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Maldonado.- 7º) Que existe deuda por impuesto de enseñanza primaria.-8º) Que la unidad posee deuda por gastos comunes.- 9º) Que la Intendencia de Maldonado no expide certificado del derecho de preferencia previsto por el Art. 66 de la Ley 18.308 sin precio de enajenación.-10º) Que la seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios.- 11º) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate.-12º) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo; la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19210 modificativas y decretos reglamentarios.- 13º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SECCIÓN INMOBILIARIA DE MALDONADO Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL 28 DE JULIO DE 2021.-

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8218 1/p 18233 Set 01- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MATEOS, MARIO C/ CASTRO, HENRY EJECUCION DE SENTENCIA CIVIL" IUE 467-67/2015, se hace saber que el JUEVES 9 DE SETIEMBRE a partir de las 15.00 horas en las Puertas del Juzgado , sito en Avenida Gianattasio km.23, Ciudad de la Costa por intermedio del Rematador PABLO BARRIENTOS Matrícula Nº 5445 Rut 217418400013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los Derechos Posesorios sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Solymar), zona urbana, empadronado con el Número Veintinueve Mil doscientos Sesenta y Nueve (29.269), se señala como solar 12 de la manzana 18 en el plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1967 con el Número 13.719, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450) y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros al Noroeste de frente a la Calle Nº 2 de 17 metros de ancho; 30 metros al Noreste lindando con solar 13; 15 metros al Sureste lindando con Solar Nº 21 y 15metros al Suroeste lindando con Solar 11, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 12,20 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. La seña deberá consignarse por cualquier de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera (Ley Nº 19.120) y sus Decretos reglamentarios.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 2,44% del precio de remate más el 1% correspondiente al Impuesto municipal.-3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) Surge deuda de Contribución Inmobiliaria, y no tributa por Impuesto de Primaria tributos que pueden descontarse para la escrituración. I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura.- 5) Se desconoce el estado ocupacional y el estado de conservación del bien .- 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del sía hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 7) La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19210, modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- 8) Debido a la emergencia sanitaria, la subasta se tiene que hacer respetando todas las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia para la realización de los remates.- 9) Los derechos posesorios del Padrón Nº 29.369, no fueron probados en autos, por tanto será de cargo del mejor postor el juicio de prescripción a los efectos de probar la posesión.- 10) Sera de cargo del mejor postor la prescripción Extintiva de pagar el saldo de precio de la compraventa de fecha 20 de enero de 1966.- 11) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se

encuentran a disposición de los interesados en esta Sede: Avenida Gianattasio km.23, Ciudad de la Costa y a los efectos legales se hacen ésta publicación.

Ciudad de la Costa, 30 de agosto de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Única Publicación
20) $ 8697 1/p 18214 Set 01- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "LEAL, MARTHA Y/ RIVERA, OSCAR. HOMOLOGACION ACUERDO TRANSACCIONAL. HOY: EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 171-71/2020, se hace saber al público que el próximo 15 de setiembre de 2021 a las 14 hs. en el local sito en Dr. Pouey Nº 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, matrícula Nº 4996, R.U.T. 08.0074470017, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) ventana de aluminio de 40 x 20 cm; 2) Espejo de 80 x 90 cm; 3) 8 vidrios blindex de diferentes medidas; 4) Sierra de mano para cortar aluminio marca "Gladiator" 305; 5) 1 mesa de corte para vidrio de 2,40 x 3,70 m y demás bienes inventariados a fs. 13, 13 vto, 14, 14 vto y 28. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos que serán de cargo del comprador y en un todo de acuerdo con el art. 387 del C.G.P.; 2) los bienes se venden en el estado en que se encuentran; 3) Las posturas superiores a 1.000.000 de U.I. se harán efectivas mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza (Ley 19.210, 19.478 y decretos del Poder Ejecutivo Nº 351/017 y 132/018). 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 10 % mas IVA. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA, más el 1% del Impuesto Departamental Ley 12.700. 6) El expediente se encuenta a disposición de los interesados en la Sede.-

Las Piedras, 27 de agosto de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
Única Publicación
20) $ 4202 1/p 18320 Set 01- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO:ACOSTA,GUSTAVO / AMORIN SOSA ,NESTOR FABIANPRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 612-1/2020, se hace saber que el día 22 de setiembre a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de la Ciudad de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054, por parte del Martillero Enrique Fernando Viera de Britos, RUT 030210650011, sacará a la venta en subasta pública y por las 2/3 partes de su tasación valor aduana ($U 131394,42) lo que equivale a $87.596 el siguiente bien que se detalla: Camioneta Marca FIAT FIORIONO Matrícula LDB 1607,año 2010, Padrón Número 10856.SE PREVIENE: PRIMERO: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto, mas comisión e IVA del rematador el 12.2% y por los medios de pago de la Legislación vigente. SEGUNDO: Serán de cargo del expediente, Permiso Municipal, 1% Municipal, Edictos y Publicidad.TERCERO: Se desconoce, las eventuales deudas por concepto de Patente, Convenios, Multas de Tránsito de Policía Caminera e Intendencias Departamentales CUARTO: Se desconoce si el vehículo se encuentra Asegurado y la existencia de la libreta de circulación. QUINTO: El bien se vende en el estado material y Jurídico que se encuentra.- Ariel Da Silva Greque- Actuario.

Río Branco, 30 de agosto de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Única Publicación
20) $ 2926 1/p 18188 Set 01- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LOZADA, SALVADOR MARIAC/MAQUIA, ALVAROEJECUCION DE HIPOTECA" IUE 292-435/2010, se hace saber al público que el próximo 8 de setiembre de 2021 a las 14 Hs. en el local del Centro Español de Maldonado, ubicado en 18 de Julio esquina Arturo Santana, ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en zona urbana, localidad catastral Maldonado, Manzana catastral 1901, empadronado con el número veintiún mil doscientos noventa y uno (No. 21.291), antes padrón 18053, el que se describe de acuerdo al plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el 22 de junio de 1993 con el No. 3642, en el que se señala como solar 33 de la manzana 23, tiene una superficie de trescientos metros ochenta y ocho decímetros y se deslinda así: 20 metros al suroeste de frente a calle 15; 7,25 metros al noroeste de frente a calle 5 unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 metros de extensión; 25 metros al noreste lindando con padrón 18084 y 12,25 metros sureste lindando con padrón 18.053.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales de último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales.- 4) Se denunció que el bien se encuentra ocupado. 5) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados; 6) Se deja constancia que el bien se encuentra actualmente ocupado; 7) Se encuentra agregado en autos información de la Intendencia de Maldonado, donde surge que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 8) En caso que el precio total de lo rematado superase las 1.000.000 de UI se abonará mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza acorde a lo previsto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 8) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3 % más IVA. 9) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA más el 1% impuesto departamental Ley 12700

Maldonado, 31 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 6210 1/p 18340 Set 01- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DELFANTE GARCIA, JOSE EDUARDO C/ BILECOR S.A. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 317-209/2020, se hace saber que el 07/10/2021, a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio 1224, por intermedio del martillero Ivan Zinoveev matrícula Nº 6762, RUT Nº 130180810012, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del bien inmueble sito en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número 178, zona urbana empadronado con el número 6744 antes en mayor área 1842 el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli del 2/07/2007 inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 4748 el 29/8/2007 se señala con el número 1 y tiene una superficie de 429,16 metros, dando su frente en 17,47 metros a Noreste de frente a Avenida 18 de Julio y también de frente por ser esquina en 24,09 metros al Sureste de frente a calle Mendoza. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la postura mas gastos del remate y el saldo de precio al momento de la aprobación del remate, con los medios de pagos admitidos legalmente. 2) El mejor postor podrá descontar del precio los impuestos que sean necesarios para la escrituración. 3) Se desconoce el estado actual de conservación y ocupación actual, así como la situación de las construcciones frente al BPS e Intendencia Municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede. La parte ejecutante esta exonerado de

consignar seña y precio hasta la concurrencia con su crédito mas el 20% correspondientes a costas y costos de la ejecución.. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 23 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4269 1/p 18212 Set 01- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U C/A CRESPI PACIEL, MAURICIO HEBERT Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-168/2019, SE HACE SABER QUE EL DIA 30-09-2021 A LA HORA 14:00 EN local sito en Joaquín Suárez nº 295 se procederá presidido por la Alguacil subrogante de la Sede y por el sr martillero César Nilo Custodio mat 3908 RUT 19 000 355 0011 A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE :1- CAMION FORD modelo Cargo 1722 5.9L MATRICULA RTP 2745, PADRON 125849, AÑO 2011 , MOTOR 36364532 ,CHASIS 9BFYEAXV6CBS07616 , 2-CAMION HYUNDAI MODELO HD45 ,MATRICULA QAD 2534 ,PADRON 4016522, AÑO 2010 ,MOTOR D4BBA011637, chasis KMFJA17PBPBC138589. SE PREVEE: 1-Que el remate es en dólares americanos,sin base y al mejor postor en el estado material y jurídico en que se encuentran. 2-el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura 3-deberán cumplirse con las disposiciones de la ley 19210 modificativas y concordantes

Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 7301 3/p 18266 Set 01- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SANCHEZ BRITO,FERNANDO DANIEL Y SIQUEIRA CORREA, MARIA DE LOURDES JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-535/2018, SE HACE SABER QUE el día 16-09-2021 A LA HORA 14:00 EN LOCAL DE REMATES EN JOAQUIN SUAREZ Nº 282 , presidido por la sra ALGUACIL SUBROGANTE DE LA SEDE, de acuerdo a lo ordenado por decreto nº 1750 del 27-5-2020 se procederá por el martillero CÉSAR NILO CUSTODIO MAT 3908 RUT 190003550011 ,a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor ,en dólares americanos, LOS DERECHOS HEREDITARIOS que corresponden a FERNANDO DANIEL SANCHEZ BRITO CI 3.128.482-7 en la sucesión de sus padres: ESTELA BRITO ROSA fallecida 5.-5-1987 yOSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA CI 3.757.767-4 fallecido el 30'-6-2014. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá abonar en el acto de remate por concepto de seña el 30 % del precio final , en dólares americanos , ,así como la comisión y tributos que la Ley pone a cargo en el momento de aceptarle la oferta , con letra de cambio , cheque certificado o transferencia electrónica desde Banco de plaza, cumpliendo con la ley 19210 y decreto complementario si sobrepasa la oferta de los montos establecidos en la ley 19889 2- Que son de cargo del comprador los gastos de escritura , impuestos y demás que la ley pone a su cargo y la comisión e IVA del Rematador .

Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Única Publicación

20) $ 3431 1/p 18265 Set 01- Set 01



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
GRAL FLORES 3828 bis TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

VEHICULOS

Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
3925	13/05/19	FORD	EXPLORER	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN DATOS	S/DATO
4342	24/10/20	FIAT	UNO	9BD146000P5039744	3746857	901792667	SAD8539
4343	24/10/20	VOLKSWAGEN	FUSCA	US637795	BD060916	900643264	SAR8916
4347	27/10/20	KIA	MINIBUS	KNCTB2412Y7504850	NO VISIBLE	900914031	AAD1369
4348	04/11/20	SUBARU	S/DATO	JF1BC4DL0EB061018	673861	900597339	LHA6653
4349	04/11/20	PEUGEOT	309	SIN NUMERO	10FW0C0094167	900589550	SAN6654
4350	04/11/20	FIAT	124	SIN NUMERO	569780	900356193	S/DATO
4353	07/11/20	FIAT	128	SIN NUMERO	2400861	900395946	S/DATO
4355	10/11/20	FIAT	147	SIN NUMERO	941593	900473841	SAJ3741
4357	10/11/20	OPEL	S/DATO	151851548	170257329	900334957	S/DATO
4359	12/11/20	PEUGEOT	S/DATO	VF320CC1125214429	10FN0Z1316107	900602647	SAU8312
4361	12/11/20	OPEL	PICKUP	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	SAW3719
4362	12/11/20	SUZUKI	BALENO	GC31W160263	234596	900692708	SAE4757
4364	14/11/20	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPXV539825	748915	900695790	SAY6380
4366	16/11/20	FORD	CORCEL	LB4MYC07786	SIN MOTOR	902025438	SBI6156
4367	16/11/20	AUSTIN	S/DATO	191197	16259484	SIN DATOS	LCB2826
4368	16/11/20	SUBARU	FURGON	LKJ5005769	SIN DATOS	900588363	SAI6400
4369	25/11/20	CITROEN	FURGON	VF7VDVV001F001038	10CV3H4039322	901856666	EMA1390
4370	26/11/20	CHEVROLET	CORSA	WOLOSBF68X4018668	467254	900694394	SBC9264
4372	26/11/20	TOYOTA	STARLET	KP60673717	2K0846284	900505615	SAX2614
4373	26/11/20	PEUGEOT	206	VF32CK6C240198377	10FSBT2649281	900697815	AAK2256
4377	02/12/20	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	72318	SIN DATOS	DSC0311
4378	02/12/20	NISSAN	SENTRA	3BAMB13M012826	E16621570M	901232376	B513644
4379	04/12/20	RENAULT	18 RURAL	VF7N1NFZF36180429	10FX0X0371038	1083578	SAG7010
4382	04/12/20	DAEWOO	TICO	KLY3S11BBVC477043	F8C588833	900667984	SAN7450
4383	04/12/20	MITSUBISHI	L200 DOBLE CAB	JMYJNK140WP008806	4D56JM4842	901322619	B538254
4385	05/12/20	OPEL	RECORD	173063700	1750074531	900356957	SAU1861
4386	05/12/20	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	129120	900520871	S/DATO
4388	02/12/20	VOLKSWAGEN	GOL	9BWA37307XT026853	BE951216	900698156	SAA3754
4390	11/01/21	OPEL	RECORD	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	S/DATO
4392	11/01/21	GEELY	LC10	9V67112S6FM000990	E711000213	902992292	JEJ0565
4393	12/01/21	OPEL	S/DATO	SIN NUMERO	20M0121654	SIN DATOS	S/DATO
4394	12/01/21	DAIHATSU	CUORE	G1000860608	SIN MOTOR	900547906	S/DATO
4395	12/01/21	FORD	CORCEL	LB4KZC09556	M71256	901278838	LFA2806
4396	12/01/21	FIAT	PALIO	ILEGIBLE	5035750	SIN DATOS	SAV7619
4397	13/01/21	AUSTIN	S/DATO	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	S/DATO
4398	13/01/21	AUSTIN	S/DATO	SIN NUMERO	15NL206770	900336731	SAK9094
4401	15/01/21	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	0J09114475	900479653	SAQ4403
4403	20/01/21	CHEVROLET	CORSA	9BGSE8%70340	B16NZ31010244	SIN DATOS	CAA1040
4404	20/01/21	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH683281	SIN MOTOR	900501897	S/DATO
4405	20/01/21	LADA	SAMARA	XTA210930P1315369	2,10831E+11	900605084	SAY8848
4406	20/01/21	CHRYSLER	NEON	1C3ESM7C3VD300949	NO VISIBLE	900697436	SAC9016
4407	22/01/21	PEUGEOT	206	VF32AKFX440750984	10FS8W3031971	901435756	B555315
4409	25/01/21	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14T004488	GA1622069713	900651883	SAQ1962
4411	27/01/21	ROVER	214CABRIOLET	SAXXWMBHNBD067049	14K4FJ26125765	900634456	SAR4309
4412	02/02/21	FIAT	4P	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	S/DATO
4416	03/02/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	SIN NUMERO	BR394273	SIN DATOS	S/DATO
4417	03/02/21	VOLKSWAGEN	FUSCA	US630198	BD057286	900516841	S/DATO
4418	04/02/21	CITROEN	XSARA	9330167	5836649	410180	SBF7787
4419	04/02/21	VOLKSWAGEN	FUSCA	UO333926	BJ876414	900545086	SAU6580
4421	05/02/21	CITROEN	AX	VF7ZALJ0011LJ7807	10FN1Y1977836	SIN DATOS	AAQ4375
4424	18/02/21	FORD	VERSALLES	9BFZZZ33ZNP032691	UQ089415	900594766	SAE6835
4426	04/03/21	FIAT	UNO	ZFA14600009297214	SIN NUMERO	900621715	SAU3644
4427	04/03/21	LADA	SAMARA	XTA210800P1348430	SIN NUMERO	902718450	B576768

4428	04/03/21	RENAULT	12	14187	1812	900564752	SAV8584
4429	04/03/21	FIAT	UNO	9BD146000P5081948	3792929	900177363	PAA6856
4430	05/03/21	FIAT	128	SIN NUMERO	1039234	SIN DATOS	SAJ3110
4431	05/03/21	DAIHATSU	CHARMANT	JDA000L5500804724	822975	902030203	SBI8873
4434	09/03/21	VOLVO	145	1,45634E+12	200160377	900382629	SAZ9539
4435	09/03/21	RENAULT	21	8A1K485ZZP5002810	5530128	900601553	SAV3690
4436	11/03/21	FIAT	850	1509621	291846	900359598	SAF2856
4437	12/03/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT100871	UN851003	901227993	LGA2511
4440	15/03/21	PEUGEOT	307	VF33C8HZM5C02639	10FD571051241	901319453	AAH8509
4441	15/03/21	TOYOTA	COROLLA	KE700094191	4K1092414	901090425	B100128
4442	17/03/21	CHEVROLET	SEDAN	SIN NUMERO	14H002179	SIN DATOS	SAZ5546
4443	17/03/21	HYUNDAI	COUPE	KMHJG31FPVU004456	NO VISIBLE	900647134	S/DATO

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 18114 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 19 de agosto de 2021

VISTO: Que por Resolución n.º 170/2021, de fecha 01/06/2021, se procedió a realizar la subasta de vehículos detallados en listado adjunto, el día 19/06/2021, a partir de las 14:00 horas, con estricto cumplimiento del protocolo por emergencia sanitaria por Covid-19.
RESULTANDO: **I)** Que la Intendencia procedió a suspender el remate preindicado, debido a que la concurrencia superó aforos permitidos, alcanzando a rematar 6 lotes del total.
II) Que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana procede a brindar detalles a fin de continuar con el remate, de conformidad legal.
CONSIDERANDO: **I)** Que el Servicio de Asesoramiento Legal informa que se debe agregar la lista de vehículos a subastar, fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo; que será precedido por avisos que se publicarán conforme al artículo 3) inciso final de la Ley 18.791.
II) Que se estima procedente el dictado de resolución en ese sentido.
ATENTO: A ello, a la ley 18.791 y al art 33, literal b) del TOCAF, el señor Intendente de Salto,

RESUELVE:
1.° Establecer que la subasta se realizará el día 11/09/2021, a partir de las 14:00 horas, en el Sector Unidad Ómnibus Intendencia de Salto, ubicado en calle Gutiérrez Ruiz n.º 245, entre calle Agraciada y 19 de Abril, en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706,
Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.
2.° Disponer que la exposición se realizará partir del 06/09/2021 hasta la fecha del remate, en el horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.
3.° Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.

b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.

c) El retiro de los vehículos y/o chatarra tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre la unidad y/o chatarra adquirida en la subasta.

d) Los bienes rematados serán entregados por el rematador designado, con un plazo de 10 días hábiles para rendir cuentas con Intendencia de Salto.

e) A los compradores de vehículos se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador, precio, características esenciales del vehículo, y modalidad de venta ("chatarra" o "con posibilidad de funcionamiento").

f) En cuanto a la venta de Unidades que integren el listado "con posibilidad de funcionamiento", una vez que el vehículo esté en condiciones de circular a cargo del comprador, conforme a la Ley Nacional de Tránsito, se procederá por parte de la División Tránsito de la Dirección General de Hacienda y Administración, al retiro definitivo de chapa y cambio de titularidad, previa inspección del mismo, pago del costo correspondiente y entrega de documentación (boleta de compra y seguro obligatorio)

g) En cuanto a la venta en modalidad "chatarra", sólo se entregará el documento referenciado en el literal e) de la presente, no pudiéndose realizar ningún trámite posterior en la precitada División Tránsito, por estar inhabilitada su inscripción.

h) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.

i) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

4.° Disponer que el Departamento de Comunicaciones proceda a realizar la difusión y publicación legal durante 10 (diez) días, en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante 10 días, y en dicha publicación

se individualizarán las Unidades en la modalidad "chatarra" y "con posibilidades de funcionamiento" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.
5.º El remate se hará de manera presencial, respetando las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo sanitario del M.S.P. por COVID-19 y asimismo todas las que esta Administración estima del caso, detalladas en protocolo adjunto que se considera parte integrante de la presente.
6.º Establecer que la Dirección del Departamento de Gestión Administrativa provea la cantidad necesaria de alcohol y de un termómetro digital para control de temperatura, que se brindarán en préstamo.
7.º Establecer que la Dirección preindicada en el numeral 6) libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de un policía para el día del remate, a efectos del cumplimiento por parte de los asistentes de las medidas dispuestas en el Protocolo adjunto.
8.º Establecer que la Dirección General de Hacienda y Administración (Sector Cómputos) provea de una computadora portátil para el registro de los asistentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la subasta.
9.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana provea de máquina a motor para realizar la desinfección del espacio o ambiente a utilizar en el remate.
10.º Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a los Departamentos de Gestión Administrativa para el cumplimiento de los numerales 6 y 7 y Comunicaciones (Prensa) para el cumplimiento urgente del numeral 4) de la parte dispositiva de la presente e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; a Dirección General de Hacienda y Administración (Coordinación, Divisiones Ingresos Varios, Semovientes, Registro de Tránsito y a Cómputos para el cumplimiento de lo indicado en numeral 8); Departamento de Movilidad Urbana (División Tránsito; Unidad Ómnibus) y para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 9). Tomen nota CECOED, Coordinador General de la Intendencia, Departamento de Salud e Higiene y Auditoría. Cumplido, archívese.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
-Intendente-

TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF
-Secretario General-

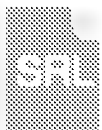
REMATE DE 47 MOTOS EN CALIDAD DE DESGUACE (CHATARRA) Y

LISTADO DE MOTOS CON POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO

HMA-1161	HIT-188	HKP-386	HIZ-686			
HIS-558	HKA-926	HKQ-001	HIV-120			
HKY-331	HKG-028	HKS 372	HKF-589			
HIA 3554	HKI-883	HKI-655	HIW-414			
HLB-803	HKI-863	HIR-356	HIT-681			
HKQ-617	HKR-557	HLD-799	HKP-337			
HLB-332	HKZ-300	HKI-942	HKY-181			
HIQ-366	HKN-463	HIT-954	HKX-294			
HKM-316	HIX-860	HKJ-134	HIX-802			
HIK-597	HLA-916	HLD-151	HKQ-349			
HKN-178	HKP-394	HIY-160	HKH-621			
HIT-257	HLC-807	HKY-547	HKT-971			
HKV-274	HKU-315	HKE-237	HIP-998			
HLA-115	HLB-110	HKQ-431	HIQ-139			
HKL-155	HKD-194	HIJ-355	HKJ-352			
HKC-997	HKY-851	HIB-324	HIS-841			
HIR-804	HKS-026	HKG-037	HIL-598			
HLD-359	HLC-719	HLD-127	HKC-093			
HKB-841	HIO-116	HKV-139	HKH-926			
HKF-076	HIX-754	HKM-124	HIW-203			
HKT-405	HIQ-131	HBR-782	HIC-523			
HKS-940	HIY-751	HIG-414	HIY-306			
HLD-479	HKY-693	HKW-006	Acta Nº 13486 (HKX177)			
HLB-956	HKW-931	HKS-923	Acta Nº14416			
HKB-989	HKM-805	HIC-640	Acta Nº14410(HIB159)			
HKZ-846	HIE-470	HIA-2380	Acta Nº14105(HIA 1667)			
HLC-331	HIA-2458		Acta Nº14129			
			Acta Nº14114			
			Acta Nº14521			
			Acta Nº14434			
			Acta Nº14111(HKU941)			
			Acta Nº14196(HLB 323)			
Yamaha 50 Nº Motor2v2113569			220-Yumbo 125NºMotor 10B07802			

20) (Cta. Cte.) 10/p 17836 Ago 30- Set 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



BLUE POINT S.R.L.

Contrato: 6/07/2021
Inscripción: Nº 11930 28/07/2021
Socios: SEBASTIAN MATIAS ELSO MORENO (99 cuotas)
JORGE RAUL ELSO ACUÑA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Transporte, almacenamiento y fraccionado de mercaderías. Acopio, depósito, logística. Importación, exportación, venta, representaciones, comisiones, consultoría y asesoramiento.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Sebastián Elso Moreno.
Única Publicación
22) $ 3759 1/p 18347 Set 01- Set 01

"Román y Gordillo S.R.L.".

Contrato: 10/6/2021
Inscripción 20/7/2021 Nº 11401
Integrantes: Silvina Elena Gordillo Marta, María Cristina Román Gallo y Mirso Román Gallo, integran la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Román y Gordillo S.R.L.".
Capital: $ 100 000
Domicilio: Treinta y Tres en la calle Dionisio Oribe 1469
Plazo 30 años
Administración: María Cristina Román Gallo
Objeto: servicios, mantenimiento de alarmas, cámaras de vigilancia, equipamientos de telecomunicaciones e informática.
Única Publicación
22) $ 4916 1/p 18344 Set 01- Set 01

FAFRE SRL
MODIFICACION

Contrato: 14/07/2021
Inscripción: 11508/2021
Objeto: amplia "venta al por mayor". Se deja sin efecto "otorgar y efectuar toda clase de operaciones y préstamos".
Administración: Cesar Fabián Echevarría Da Silva exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 2386 1/p 18328 Set 01- Set 01

GILGAMES LIMITADA
MODIFICACIÓN

FECHA: 09/08/2019.
INSCRIPCIÓN: Nº 10.585 (06/07/2021).
Modifica Administración: Esther Gayo y/o María del Carmen Vilas indistintamente, con excepción de los actos de afectación y disposición de los bienes para lo que se requieren mayorías de la ley.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 18308 Set 01- Set 01

BARTASAVAL SRL

CONTRATO: 3/5/2021
Inscripción: 7012/2021
SOCIOS: Khristel Daiana BARONE TADEO

(99 cuotas), María Margarita TADEO GARCIA (1 cuota)
CAPITAL: $ 100.000.-
PLAZO: 5 Años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
OBJETO: Panadería, confitería, sandwichería, rotisería y afines. Servicios de catering, fiestas y eventos. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y sociedades comerciales.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 18283 Set 01- Set 01

THOME HERMANOS S.R.L

Fecha de Contrato: 01/08/2018
Inscripción: 12069/2018
Socios: Ramiro Rogelio THOMA GIOSA y Hugo Alcides THOME GIOSA (50 cuotas c/u)
Capital: $ 200.000.-
Plazo: 30 años
Objeto: Representación, compra, venta, comercialización, consignación, comisión e intermediación (excepto financiera), distribución, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y servicios; Comercialización y consignación de semovientes, frutos del país y toda clase de bienes agropecuarios; Todo tipo de actividad agrícola-ganadera y la comercialización de los mismos.
Domicilio: Paysandú
Administración: Indistinta.

Única Publicación

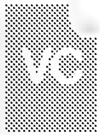
22) $ 6073 1/p 18209 Set 01- Set 01

REACTIVACIÓN. FASE SRL (ART. 166 LEY 16.060), MODIFICACIÓN PLAZO: 30 AÑOS DESDE EL 01/05/2021. RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO DESDE EL 01/05/2021 AL 29/07/2021. EN LO NO MENCIONADO CONTINÚAN VIGENTES LO DISPUESTO EN EL CONTRATO SOCIAL Y MODIFICACIONES. FECHA DEL DOCUMENTO 29/07/2021. Nº DE INSCRIPCIÓN 12302/2021.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 18172 Set 01- Set 01

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.

JOAQUINA TEREZA CONDEZA DE LEON, cedió a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia Rocha" sita en José Pedro Ramírez Nº 200, Rocha, Departamento de ROCHA. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo, mail:
righetti@vera.com.uy.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 18303 Set 01- Set 28

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/09/1904)
Enajenante: GASOLINERA CORTINAS LTDA.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en la calle General José Gervasio Artigas sin número, cuarta sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas padrón 268..
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 16875 Ago 19- Set 16

Ley 26/9/1904.

MARIA LAURA e IGNACIO EDUARDO BRITOS GUTIERREZ, prometieron enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Britos" sita en la calle Treinta y Tres s/n, esquina Tolentino González, Canelones, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 16510 Ago 17- Set 14

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Promesa de CV: 14/6/2021
Inscripción: Nº 9680 el 21/6/2021
Promitente Vendedor: Pablo Marcelo TRAMANZOLLI LOPEZ
Promitente Compradora: Yasmina VILA FELIPPONE
Precio: U$S 43.200
Nombre Fantasía: Agropab
Domicilio: Avenida Río de la Plata sin número, parada 6. Playa Pascual. San José
Ramo: Agropecuaria.

25) $ 4022 20/p 15784 Ago 12- Set 09

VENTA DE COMERCIO

Mercedes Moleda Mendez promete vender a Sergio Daghero Soulier establecimiento comercial denominado "Farmacia Abuelita", ramo farmacia, sito en calle Gilomén 1322, Nueva Helvecia, Colonia.
Acreedores presentarse en Gilomén 1322, Nueva Helvecia.
Lunes a Viernes de 8 a 22 hs.

25) $ 4022 20/p 14892 Ago 05- Set 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18541/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MAXIMILIANO DIAZ MEIRELLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 17396 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAVARRIA HERNANDEZ, CAROL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29031/2021, se cita, llama y emplaza a NILO FACUNDO SILVA SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17451 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ BRITEZ, MARIA C/ PALACIOS VAZQUEZ, DARIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15935/2019, se cita, llama y emplaza a DARIO PALACIOS VAZQUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 16768 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos

caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21302/2021, se cita, llama y emplaza a ERIKA DAIANA ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16556 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CALISTRO, ANDREA C/ LOPEZ LOPEZ, ALEXIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-26889/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXIS LOPEZ LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18290 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 17236 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 16752 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTMINC MOSCARDI, NATASHA C/ LARRAMA FREITAS, MIGUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31521/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LARRAMA FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17955 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA FERREIRA ANA C/ RODRIGUEZ BARBOZA LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52967/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17800 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32675/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTOPHER MICHAEL VEIGA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17629 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO SCHMIDT, JUAN RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-41888/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA CORINA MARQUEZ BORBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16917 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA MEDINA, YURISLEYDIS RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-32462/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DORREGO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17799 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MENDEZ TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29865/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN OMAR VAZQUEZ VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17218 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO MARTINEZ FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29969/2021, se cita, llama y emplaza a DIVER DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17216 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BONE,JORGE C/ BONE, SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AñOS (AR .56 INC 2 CNA)", IUE 2-5436/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO BONE RIOPEDRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17214 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-42492/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Héctor Fernando Lazo, del decreto Nº 4548/2019 y 2453/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "4548/2019 Montevideo, 21 de Agosto de 2019. Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada 2453/2021 Montevideo, 21 de Julio de 2021 Atento a lo manifestado en escrito que antecede, cúmplase con la notificación al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078.Acreditadas las publicaciones, vuelvan para proveer.-Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17313 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "OSTRIA SILVERA, MARIA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-17025/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Virginia ACOSTA ARAUJO y demás integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16854 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34435/2021, se cita, llama y emplaza a ERIC BOGGIO DÁVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17880 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GUZMAN, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35004/2021, se cita, llama y emplaza a RODRIGO GERMÁN ARISTIMUÑO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17879 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA RODRIGUEZ, JESSICA C/ CEJAS FERRANDO, ALEX PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49868/2020, se cita, llama y emplaza a ALEX MAURICIO CEJAS FERRANDO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17876 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA, MIRTHA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30610/2021, se cita, llama y emplaza a ORNELLA SENA VERA, FABRICIO CAMERANESI y JORGE FONSECA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16620 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS,STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35598/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANRE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18102 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32759/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN CUENCA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16621 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ,

EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ RODRIGUEZ,GRECIA LEONELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-219/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO REYES MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 16778 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "APARICIO, NIBIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-219/2021, se cita, llama y emplaza a Enrique Daniel GRANIZAL CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 31 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18238 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MELINA C/ LOPEZ, RODRIGO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-121/2021, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Sebastian LOPEZ IRIGARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 17297 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AVILA MIRANDA, SABRINA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-186/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO TORRES QUEIROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 18092 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ BATISTA,ZULMA SEPARACIÓN DEFINITIVA ADOPCIÓN PLENA ACORD.:225-433/2014", IUE 225-661/2020, se cita, llama y emplaza a ZULMA RENEE BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 17 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16682 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

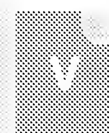
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGRO SIEMBRA S.A., Expte. Gex Nº 2021/14000/001897, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.815.000 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce de Veras, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.-
El dique y su embalse afectan el padrón Nº 15.501, perteneciente a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Octubre de 2021, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

27) $ 6423 3/p 18101 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGRO SIEMBRA S.A., Expte. Gex Nº 2021/14000/001894, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 447.491 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce de Veras, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.-
El dique y su embalse afectan el padrón Nº 15.501, perteneciente a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 6423 3/p 18098 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Expediente 2020/16/000/0000/0/3433 - Rodolfo Alvarez Manzino - Omisión de declaración de valores.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 del Decreto 500/991, se notifica al señor Rodolfo Alvarez Manzino que se le confiere vista de la multa propuesta consistente en el treinta por ciento del importe no declarado, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el término de diez días hábiles.-

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18268 Set 01- Set 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M. DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 207/19, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 2352 y 2458, ubicados en la 7a Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes: SR. ÁNGEL WALTER MACHADO SÁNCHEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables
VZ/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 3790 3/p 17892 Ago 31- Set 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita al Sr. Gonzalo TORRES, Cédula de Identidad Nº 4.724.705-3 a comparecer en División Jurídica- Sector Procuratorio de Dirección General de Educación Secundaria a tomar vista del expediente 3/5201/202. Presentarse en Juncal 1395 2do. piso oficina 1, de 10:00 a 17:00 horas. Entre el jueves 2 de setiembre y el jueves 9 de setiembre.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18107 Ago 31- Set 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 Y EL Decreto de fecha 01 de abril de 2020, hace saber que su Directorio, por Resoluciones 21.- 388 del 13 de mayo 2021, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv "Estación Chamberlain - Torre 53 de la línea Bonete B (BOB) cuchilla de Peralta A (CPA)" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
10. Sección Catastral Departamento de Tacuarembó
10325 Luis Enrique Olaso Larraburu y Carola Pereira
8909 Ismael Pereira Vidal, Jose Manuel Castro Pereira, José Enrique Pereira Vidal
2078 Maria Carmen Ordoñez Villar y José Roberto Molla
PADRON SIN NUMERO AFE (vía Férrea)
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 18060 Set 01- Set 14

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 21.-613 de fecha 29 de Julio de 2021, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Estación Punta del Tigre - Estación Cardal ubicada en los departamento de San José y Florida" y que

quedará sujeto a la siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
LOCALIDAD CATASTRAL DE ITUZAINGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
439, NO REGISTRA INFORMACIÓN.
El inmueble está sometido también a la servidumbre establecida para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título del mismo, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble al que está relacionado la servidumbre establecida en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16688 Ago 19- Set 02

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Inspecciones Interior 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7259711; ALONSO GOMENDIO, Nestor Felix; 2019-28-1-084361; 894564.
6941156; SOSA VIBERTI, Dionisio Jonhatan; 2018-28-1-028670; 845735.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18262 Set 01- Set 03



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7563551, BENTANCUR BERMUDEZ NATALIA TERESITA, 2021-28-1-026122, 466709
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18260 Set 01- Set 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a: Erburo Núñez, Rodney; Gaite Barreto, Lucas; Galmarini Alcharrut, Gustavo; Guedes Gil, Marcia; Mussio Bezmertny, Franco; Pérez Andino, Natalia; Ramírez Navarro, Ernesto y a Ustra Nan, Rodolfo, que habiendo cerrado en fecha 20 de agosto de 2021, a las 12 horas, el período de recepción de documentación a través del Sistema de Concursos, del llamado Especialista del Área Tecnológica (Escalafón D, Subescalafón 3, Especialista Superior III, Grado 7), un (1) cargo para la Sección de Fruti-Horticultura - Estación Experimental Facultad de Agronomía Salto (EEFAS), vencido el plazo de la prórroga otorgada para enviar la documentación a través de correo electrónico; y no habiéndose recibido por parte de los mencionados la documentación requerida por las bases del llamado en los plazos establecidos, que quedan fuera del proceso del concurso.
Sección Inscripciones - Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18255 Set 01- Set 01



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamados para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Analista Informático - (Esc. R, Gº 10, 40 hs. semanales), para cumplir funciones en el Área de Pruebas de Software de la División de Definición y Control de Calidad del Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU).
Resol. Nº 41 - CDG - 23/8/21 - Expte. 006100-500839-21
Apertura: 06/09/21 - Cierre: 27/09/21
- 1 (un) cargo interino de Analista Informático - (Esc. R, Gº 12, 40 hs. semanales), para cumplir funciones en la División Sistemas del Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU).
Resol. Nº 43 - CDG - 23/8/21 - Expte. 006100-501025-21
Apertura: 07/09/21 - Cierre: 28/09/21

- 1 (un) cargo interino de Analista Informático - (Esc. R, Gº 14, 40 hs. semanales), para cumplir funciones en la División Sistemas del Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU).
Resol. Nº 44 - CDG - 23/8/21 - Expte. 006100-501033-21
Apertura: 08/09/21 - Cierre: 29/09/21
- 1 (un) cargo interino de Analista Informático - (Esc. R, Gº 12, 40 hs. semanales), para cumplir funciones en el Área de Pruebas de Software de la División de Definición y Control de Calidad del Servicio Central de Informática de la Universidad (SECIU).
Resol. Nº 42 - CDG - 23/8/21 - Expte. 006100-500871-21
Apertura: 09/09/21 - Cierre: 30/09/21
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Brandzen 1969 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.
Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18253 Set 01- Set 01

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 2 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Art. 1.-La provisión en efectividad de los cargos docentes grado 2 se realizará por un llamado a concurso de méritos y pruebas, con un plazo no menor de 60 (sesenta) días para la presentación de las aspiraciones contados a partir de la apertura de dicho llamado.
Art. 2.-Se trata de un cargo de formación (con conocimientos que proporciona un título de grado) en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1º y 2º del Estatuto del Personal Docente (EPD). Actuará bajo la dirección de docentes de grados superiores (3, 4 o 5) quienes procurarán encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.
Art. 3.-La convocatoria a concurso se efectuara´ considerando la especificidad de las funciones a cumplir y el desarrollo actual en el medio científico y académico nacional de la disciplina involucrada.
Toda aspiración estará acompañada de una declaración jurada de méritos y antecedentes, la que deberá consignarse en el formulario confeccionado a esos efectos por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), de conformidad con las especificaciones del art. 6 de este Reglamento. El Tribunal interviniente puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos - incluida la propia Universidad de la República - la documentación probatoria correspondiente, previéndose para ello que en el formulario de inscripción se recabe el consentimiento informado del aspirante. Además, el aspirante podrá presentar hasta 5 (cinco) trabajos que considere representativos de su actividad.
Art. 4.-Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, después de vencido el plazo de presentación, pero antes de iniciarse las pruebas del concurso a que se refiere el art.10 del presente Reglamento.
Art. 5.-El Tribunal constará de 5 (cinco) miembros como mínimo, designándose los mismos de entre las siguientes categorías: docentes efectivos de Grados 5, 4 y 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de Áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República; docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación, e investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines a la misma.
Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el inciso precedente. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados. Si no hubiera votos válidos de parte de los aspirantes o se produjera una vacancia, el miembro en cuestión será directamente designado por el Consejo de la FHCE.
Además de lo establecido en las categorías precedentes, al menos uno de los integrantes debe ser ajeno a la unidad académica del cargo objeto del concurso.
Asimismo, se designarán otros miembros en calidad de suplentes, a efectos de subrogar a cualquiera de los cinco inicialmente designados. El miembro del Tribunal citado dos veces sin responder o que faltare sin causa justificada será automáticamente reemplazado por un suplente.
Los aspirantes, por razón fundada, podrán recusar a cualquier miembro del Tribunal dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a su designación, estando a lo que al respecto resuelva el Consejo de Facultad.
Art. 6.-El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta su calidad independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado y de acuerdo a los siguientes parámetros:
a-Títulos y estudios universitarios o terciarios
El Tribunal ponderará la especificidad de los títulos y estudios en relación al cargo objeto del llamado.
El Tribunal podrá solicitar los contenidos curriculares de los títulos aducidos a todos los concursantes.
b.Investigación
Se apreciará la realización de trabajos y proyectos de investigación, individuales o en equipo (respecto de las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación).
c.Enseñanza
La actividad de enseñanza se ponderará en función de la especificidad. Contemplará las tutorías de grado y posgrado.
En todos los casos deberá establecerse:
-en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado y otros);
-el grado de responsabilidad correspondiente (encargado de curso, asistente, ayudante);
-elaboración de textos para la docencia;
-la duración del ejercicio de la carrera docente.
d. Extensión y relacionamiento con el medio
-participación en labores de extensión universitaria.
-actividades de extensión cumplidas fuera del ámbito universitario.
- otros.
e.Actividad académica
-participación en congresos o eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.
-premios y becas obtenidos mediante concursos científicos o académicos.
- otros.
f.Actividad profesional
-cargos o actividades desempeñados en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
- nivel de responsabilidad de los mismos.
g. Otros méritos o antecedentes (incluye el desempeño de funciones de cogobierno y la integración de comisiones asesoras).
Art. 7.-El Tribunal debera´ apreciar los me´ritos y antecedentes especificados en el art. 6 del presente Reglamento, hasta un ma´ximo de 50%, de acuerdo con la siguiente escala:
-Títulos universitarios y antecedentes curriculares: hasta 18%
-Investigacio´n: hasta 10%
-Enseñanza: hasta 10%
-Extensión y relacionamiento con el medio: hasta 5%
-Actividad acade´mica: hasta 2,5%
-Actividad profesional: hasta 2%
-Otros méritos y antecedentes: hasta 2,5%
Art. 8.- La constitución del Tribunal se realizará en un plazo no mayor de 2 (dos) meses a partir del cierre del llamado a concurso y será notificada a los concursantes. Las pruebas se iniciarán en un plazo no inferior a 2 (dos) meses ni superior a 4 (cuatro), a partir de la constitución del Tribunal.
Art. 9.-Previo a la iniciación de las pruebas y con un plazo no menor de 30 (treinta) días el Tribunal deberá dar a conocer el puntaje en méritos obtenido por cada concursante.
Art. 10.-Las pruebas consistirán en:
a)un comentario escrito sobre un artículo de revista científica, avance de investigación u otro material de similar característica, relacionado con alguno de los 6 (seis) temas que serán dados a conocer con una antelación no inferior a 2 (dos) meses antes del inicio de las pruebas. El material seleccionado será proporcionado por el Tribunal y para cuya elaboración dispondrá el concursante de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas que se contará a partir del sorteo del tema. El comentario deberá poner de manifiesto la capacidad de evaluación crítica del concursante referida a la producción científica en el área.
b)el dictado de una clase de 45 (cuarenta y cinco) minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y se referirá a un tema común

para todos los concursantes, el que habrá de sortearse con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación de la lista de 6 (seis) temas antes mencionada.
Art. 11.-El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el artículo precedente de acuerdo con el siguiente puntaje:
-comentario escrito de un material científico: hasta 25%
-dictado de una clase: hasta 25%
Art. 12.-El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 65% del puntaje máximo global establecido en los arts. 7 y 11 del presente Reglamento.
Art. 13.-La designación inicial para ocupar un cargo docente de grado 2 lo sera´ por un período de 2 (dos) años. Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 2, podra´ ser reelegido hasta tres veces por periodos de 3 (tres) an~os. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo de grado 2 en la misma unidad académica, no debe superar los 12 (doce) años, pudiendo reducirse el periodo final de reelección o renovación a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este inciso. Este límite de permanencia no es aplicable cuando al docente se le haya concedido o renovado el régimen de Dedicación Total o cuando exista informe favorable para la concesión del régimen de Dedicación Total por parte de la Comisión Central de Dedicación Total. Todo ello sin perjuicio de las prórrogas de plazo previstas en el art. 43 del EPD.
El periodo de reelección puede reducirse hasta dos veces por un plazo no menor de 2 (dos) años (art. 43 inc. 7, lit. c del EPD).
Art. 14.-El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.
Aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación resolución Nro. 46 de fecha 02.06.2021 y por el Consejo Delegado Académico, resolución Nro. 73 de fecha 10.08.2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18312 Set 01- Set 01

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 5 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 1.- La provisión en efectividad de los cargos docentes grado 5 se iniciará por un llamado a aspiraciones, con un plazo no menor de 60 (sesenta) días para la presentación de las mismas (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente, EPD).
Art. 2.- El llamado a aspiraciones se efectuará atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir (indicando el área de conocimiento a la que el cargo se halla vinculado) y al desarrollo actual, en el medio científico y académico nacional, de las disciplinas involucradas. Para este grado se requiere el nivel de conocimientos que proporciona una formación de doctorado o equivalente.
El grado 5 se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del EPD, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.
Art. 3.- Cada inscripción debe contener una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada y un plan de trabajo. Además, el aspirante podrá presentar hasta 5 (cinco) trabajos que considere representativos de su actividad.
La Comisión Asesora o el Tribunal interviniente pueden requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, pueden también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos - incluida la propia Universidad de la República - la documentación probatoria correspondiente, previéndose para ello que en el formulario de inscripción se recabe el consentimiento informado del aspirante.
La relación documentada de méritos y antecedentes debe presentarse de acuerdo con las especificaciones del artículo 10 de este Reglamento, en el orden que a continuación se indica:
a)Títulos
b)Investigación
c)Enseñanza
d)Extensión y relacionamiento con el medio
e)Actividad académica
f)Gestión universitaria y actividad profesional
g)Otros méritos y antecedentes
El plan de trabajo debe contemplar el desarrollo de las funciones universitarias en la Unidad Académica, acorde al cargo objeto del llamado.
Art. 4.- Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación (artículo 21 del EPD).
Art. 5.- El Consejo deberá asesorarse en todos los casos con una Comisión Asesora integrada con un número impar de miembros no inferior a 3 (tres), designada al efecto y podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes (Art. 22 del EPD).
Los integrantes de la Comisión Asesora deben ser en su mayoría expertos en la disciplina o área de conocimiento del cargo a proveer, y al menos uno será de una unidad académica distinta a la del cargo objeto del llamado.
Serán designados de entre las siguientes categorías, sin que haya prelación entre ellas: a) docentes efectivos de grado 5 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de otros servicios de la Universidad de la República, b) docentes que habiendo desempeñado un grado 5 efectivo hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación; c) investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales, o del exterior. Además de lo establecido en las categorías precedentes, al menos uno de los integrantes debe ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera (Art. 22 del EPD).
Art. 6.- La Comisión Asesora tiene un plazo de 3 (tres) meses a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación, para el estudio de las aspiraciones y el plan de trabajo y elevar el informe al Consejo. El informe de la Comisión Asesora, que no tiene carácter vinculante para el Consejo, debe contener una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados (Art. 23 del EPD).
Art. 7.- El tratamiento en el Consejo podrá realizarse en Comisión General; se procederá, en sesión pública, a la votación nominal y fundada sobre las aspiraciones presentadas. En dicha votación los fundamentos de voto solo pueden referirse, en forma individual y comparativa, mediante valoraciones cualitativas, a los méritos presentados por los aspirantes en relación con las condiciones especificadas en los artículos 7, 13 y 14 del EPD y con las funciones del cargo a proveer. Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera. Los demás integrantes deben votar por el concurso o, cuando consideren que ninguno de los aspirantes tiene méritos para ocupar el cargo a proveer, por dejar sin efecto el llamado (Art. 25 del EPD). Cuando concluida esta votación, los votos por la designación de un aspirante hayan alcanzado o superado los dos tercios de componentes del Consejo, el aspirante quedará designado directamente para ocupar el cargo. Cuando ninguno de los aspirantes logre esa mayoría, quedará decretada la provisión por concurso. La resolución resultante de la votación sobre las aspiraciones presentadas no puede ser reconsiderada, sin perjuicio de los recursos que pudieran corresponder y la eventual anulación administrativa (Art. 25 del EPD).
Art. 8.- Decretada la provisión por concurso, el Consejo debe resolver si será:
a) Limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer estos méritos francamente superiores a los de los demás, para lo que se requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo. El Consejo debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas.
b) Limitado a todos los aspirantes presentados, para lo que se requiere el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del Consejo. El Consejo debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas.
c) Abierto. El Consejo puede decretarlo en cualquier caso y debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas. No obstante, si habiendo una única aspiración presentada, se hubiese votado sobre ella y decretado concurso, éste será abierto y de méritos y pruebas. También será concurso abierto de méritos y pruebas cuando, propuestas algunas de las limitaciones de los incisos a) y b) de este artículo, no se hubiesen reunido las mayorías requeridas (Art. 26 del EPD).
Art. 9. En el caso en que el Tribunal designado para entender en el concurso de méritos no pudiera arribar a un fallo por existir igualdad en los puntajes asignados, debe proceder al desempate mediante una prueba. La misma consistirá en la indicada en el inciso a) del artículo 14 del presente Reglamento.
Cuando ninguno de los concursantes obtuviera el puntaje mínimo requerido, el fallo del Tribunal debe declarar desierto el concurso (Art. 31 del EPD).
Art. 10.- El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en

cuenta su calidad, independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado, y de acuerdo a los siguientes parámetros enunciados por orden de importancia:
a)Títulos
Se considerarán por su orden:
-Títulos específicos de grado y posgrados;
-Títulos de grado y posgrado referidos a disciplinas afines;
-Otros títulos.
La Comisión Asesora podrá solicitar los contenidos curriculares de los títulos aducidos a todos los aspirantes.
b) Investigación
Se apreciará:
-La producción de conocimiento original documentada;
-La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos;
-Participación en proyectos y grupos de investigación según grado de participación y si los proyectos han sido concursados y financiados;
-Dirección de tesis de posgrado, Doctorado, Maestría, etc.;
-Becas y pasantías de investigación.
c)Enseñanza
La actividad de enseñanza se considerará según el siguiente orden:
c.1)Principales cursos universitarios dictados teniendo en cuenta si se trata de la responsabilidad del dictado del curso o de alguna de sus partes.
-Actividades a nivel de grado.
-Actividades a nivel de posgrado.
-Cursos de Educación Permanente y otros.
c.2) Dirección y orientación de trabajos de grado (pasantías, monografías y tesinas de grado, entre otros).
c.3) Proyectos financiados de enseñanza (generación de material didáctico, evaluación de planes, innovación educativa, entre otros).
c.4) Otras actividades de enseñanza.
d) Extensión y relacionamiento con el medio
Se valorarán:
-Proyectos de extensión y espacios de formación integral;
-Artículos de divulgación y participación en medios de comunicación;
-Conferencias, charlas y actividades de divulgación;
-Otros.
e) Actividad académica
-Participación activa en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.
-Dictado de conferencias sobre temas específicos.
-Integración a instituciones científicas o académicas.
-Arbitraje de publicaciones científicas.
-Participación en Consejos arbitrales o editores de publicaciones científicas.
-Integración de jurados en concursos científicos o académicos.
-Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.
-Otros.
f)Gestión universitaria y actividad profesional
-Integración de comisiones asesoras, cargos directivos, entre otros.
-Cargos o actividades desempeñados en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior y niveles de responsabilidad.
g)Otros méritos o antecedentes (incluye el desempeño de funciones de cogobierno).
h)Plan de trabajo
Art. 11.- Decretada la provisión por concurso limitado los aspirantes contarán con un plazo de 30 (treinta) días para actualizar los méritos; y en caso de concurso abierto de méritos y pruebas, se hará de inmediato un llamado a inscripciones en las condiciones establecidas en los artículos 2 a 5 de este Reglamento con un plazo no menor de 60 (sesenta) días. Las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de 4 (cuatro) meses ni mayor de 12 (doce) a partir del vencimiento del plazo de inscripción (Art. 27, del EPD).
Art. 12.- En todos los casos de provisión por concurso el Tribunal constará de un número impar de miembros no inferior a 5 (cinco) (Art. 28 del EPD), que se designarán con las calidades y de entre las categorías estipuladas en el artículo 5 del presente Reglamento.
Asimismo, se designarán otros miembros en calidad de suplentes, que deberán contar con las mismas calidades que los integrantes titulares, a efectos de subrogar a cualquiera de los cinco miembros inicialmente designados.
El miembro del Tribunal citado dos veces sin responder o que faltare sin causa justificada, será automáticamente reemplazado por un suplente.
Art. 13.- En caso de provisión mediante concurso de méritos o de méritos y pruebas el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el art. 11 del presente Reglamento, de acuerdo con el siguiente puntaje:
a)Concurso de méritos:
-Títulos: hasta 20%
-Investigación: hasta 22%
-Enseñanza: hasta 20%
-Extensión y relacionamiento con el medio: hasta 10%
-Actividad académica: hasta 5%
-Gestión universitaria y actividad profesional: hasta 5%
-Otros méritos y antecedentes: hasta 3%
-Plan de trabajo: hasta 10%
b)Concurso de méritos y pruebas:
-Títulos: hasta 10%
-Investigación: hasta 11%
-Enseñanza: hasta 10%
-Extensión y relacionamiento con el medio: hasta 5%
-Actividad académica: hasta 2,5%
-Gestión universitaria y actividad profesional: hasta 5%
-Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%
-Plan de trabajo: hasta 5%
En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el artículo 14 de este Reglamento, de acuerdo con el siguiente puntaje:
-elaboración de un perfil de investigación y su defensa: hasta 30%
-dictado de una clase: hasta 20%
Art. 14.- En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, éstas consistirán en:
a)la elaboración de un perfil de investigación a iniciativa del concursante, que deberá contener la propuesta de una línea temática y la justificación de su pertinencia y factibilidad, y que deberá defenderse ante el Tribunal correspondiente;
b)el dictado de una clase expositiva de una hora de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema - común para todos los aspirantes - que se sorteará con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, de una lista de 10 (diez) que se dará a conocer no menos de 3 (tres) meses antes del inicio de las pruebas.
Tanto la defensa del proyecto como la clase expositiva serán públicas.
Art. 15.- En caso de provisión mediante concurso limitado o abierto de méritos o de méritos y pruebas, el aspirante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 75% del puntaje máximo fijado por el Tribunal.
Art. 16.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.
Aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación resolución Nro. 46 de fecha 02.06.2021 y por el Consejo Delegado Académico, resolución Nro. 73 de fecha 10.08.2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18310 Set 01- Set 01

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 4 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Art. 1.- La provisión en efectividad de los cargos docentes grado 4 se iniciará por un llamado a aspiraciones, con un plazo no menor de 60 (sesenta) días para la presentación de las aspiraciones (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente, EPD).
Art. 2.- El llamado a aspiraciones se efectuará atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir (indicando el área de conocimiento a la que el cargo se halla vinculado) y al desarrollo actual, en el medio científico y académico nacional, de la disciplina involucrada.
El grado 4 se distingue por su experiencia relevante en el área de desempeño, conocimiento solvente y actualizado de ella y alguna forma de actividad original y autónoma en su área de conocimiento. Ejerce tareas que responden a las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del EPD, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.
Art. 3.- Cada inscripción debe contener una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada y un plan de trabajo. Además, el aspirante podrá presentar hasta 5 (cinco) trabajos que considere representativos de su actividad.
La Comisión Asesora o el Tribunal interviniente pueden requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, pueden también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos - incluida la propia Universidad de la República - la documentación probatoria correspondiente, previéndose para ello que en el formulario de inscripción se recabe el consentimiento informado del aspirante.
La relación documentada de méritos y antecedentes debe presentarse de acuerdo con las especificaciones del artículo 10 de este Reglamento, en el orden que a continuación se indica:
a) Títulos

b) Investigación
c) Enseñanza
d) Extensión y relacionamiento con el medio
e) Actividad académica
f) Gestión universitaria y actividad profesional
g) Otros méritos y antecedentes
El plan de trabajo debe contemplar el desarrollo de las funciones universitarias en la Unidad Académica, acorde al cargo objeto del llamado.
Art. 4.- Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación (artículo 21 del EPD).
Art. 5.- Vencido el plazo de presentación de aspiraciones el Consejo dispondrá de hasta 4 (cuatro) meses para su estudio. Deberá asesorarse en todos los casos con una Comisión Asesora, designada al efecto e integrada en su mayoría con expertos en el área de conocimiento disciplinar o interdisciplinar del cargo a proveer, y podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes (Art. 22 del EPD).
La Comisión Asesora se integrará con un número impar de miembros no inferior a 3 (tres), y al menos uno será de una unidad académica distinta a la del cargo objeto del llamado.
Los miembros de la Comisión Asesora serán designados de entre las siguientes categorías, sin que haya prelación entre ellas: a) docentes efectivos de grado 4 o 5 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de otros servicios de la Universidad de la República, b) docentes que habiendo desempeñado un grado 4 o 5 efectivo hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación; c) investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales, o del exterior. Además de lo establecido en las categorías precedentes, al menos uno de los integrantes debe ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera (art. 22 del EPD).
Podrán ser recusados de acuerdo al artículo 22 del EPD.
Art. 6.- La Comisión Asesora tiene un plazo de 3 (tres) meses a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación, para el estudio de las aspiraciones y elevar el informe al Consejo.
El informe de la Comisión Asesora, que no tiene carácter vinculante para el Consejo, debe contener una evaluación cualitativa de los méritos y del plan de trabajo de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados (Art. 23 del EPD).
Art. 7.- El tratamiento en el Consejo podrá realizarse en Comisión General; se procederá, en sesión pública a la votación nominal y fundada sobre las aspiraciones presentadas.
En dicha votación los fundamentos de voto sólo pueden referirse, en forma individual y comparativa, mediante valoraciones cualitativas, a los méritos presentados por los aspirantes en relación con las condiciones especificadas en los artículos 7, 13 y 14 del EPD y con las funciones del cargo a proveer.
Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera. Los demás integrantes deben votar por el concurso o, cuando consideren que ninguno de los aspirantes tiene méritos para ocupar el cargo a proveer, por dejar sin efecto el llamado (Art. 25 del EPD). Cuando concluida esta votación, los votos por la designación de un aspirante hayan alcanzado o superado los dos tercios de componentes del Consejo, el aspirante quedará designado directamente para ocupar el cargo.
Cuando ninguno de los aspirantes logre esa mayoría, quedará decretada la provisión por concurso. La resolución resultante de la votación sobre las aspiraciones presentadas no puede ser reconsiderada, sin perjuicio de los recursos que pudieran corresponder y la eventual anulación administrativa (Art. 25 del EPD).
Art. 8.- Decretada la provisión por concurso, el Consejo debe resolver si será:
a) Limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer estos méritos francamente superiores a los de los demás, para lo que se requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo. El Consejo debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas.
b) Limitado a todos los aspirantes presentados, para lo que se requiere el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del Consejo. El Consejo debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas.
c) Abierto. El Consejo puede decretarlo en cualquier caso y debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas. No obstante, si habiendo una única aspiración presentada, se hubiese votado sobre ella y decretado concurso, éste será abierto y de méritos y pruebas. También será concurso abierto de méritos y pruebas cuando, propuestas algunas de las limitaciones de los incisos a) y b) de este artículo, no se hubiesen reunido las mayorías requeridas (Art. 26 del EPD).
Art. 9.- En el caso en que el Tribunal designado para entender en el concurso de méritos no pudiera arribar a un fallo por existir igualdad en los puntajes asignados, debe proceder al desempate mediante una prueba. La misma consistirá en la indicada en el inciso a) del art. 14 de este Reglamento.
Cuando ninguno de los concursantes obtuviera el puntaje mínimo requerido, el fallo del Tribunal debe declarar desierto el concurso (art. 31 del EPD).
Art. 10.- El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros enunciados por orden de importancia:
a) Títulos
Se considerarán por su orden:
- Títulos específicos de grado y posgrados;
- Títulos de grado y posgrado referidos a disciplinas afines;
- Otros títulos.
La Comisión Asesora podrá solicitar los contenidos curriculares de los títulos aducidos a todos los aspirantes.
b) Investigación
Se apreciará:
- La producción de conocimiento original documentada;
- La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos;
- Participación en proyectos y grupos de investigación según grado de participación y si los proyectos han sido concursados y financiados.
- Dirección de tesis de posgrado, Doctorado, Maestría, etc.
- Becas y pasantías de investigación.
c) Enseñanza
La actividad de enseñanza se considerará según el siguiente orden:
c.1) Principales cursos universitarios dictados teniendo en cuenta si se trata de la responsabilidad del dictado del curso o de alguna de sus partes.
- Actividades a nivel de grado según la carrera o licenciatura y los años en que fueron dictados los cursos;
- Actividades a nivel de posgrado;
- Cursos de Educación Permanente y otros.
c.2) Dirección y orientación de trabajos de grado (pasantías, monografías y tesinas de grado, entre otros).
c.3) Proyectos financiados de enseñanza (generación de material didáctico, evaluación de planes, innovación educativa, entre otros).
c.4) Otras actividades de enseñanza.
d) Extensión y relacionamiento con el medio
Se valorarán:
- Proyectos de extensión y espacios de formación integral.
- Artículos de divulgación y participación en medios de comunicación.
- Conferencias, charlas y actividades de divulgación.
- Otros.
e) Actividad académica
- Participación activa en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros;
- Dictado de conferencias sobre temas específicos;
- Integración a instituciones científicas o académicas;
- Arbitraje de publicaciones científicas;
- Participación en Consejos arbitrales o editores de publicaciones científicas;
- Integración de jurados en concursos científicos o académicos;
- Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos;
- Otros.
f) Gestión universitaria y actividad profesional
- Integración de comisiones asesoras, cargos directivos, entre otros;
- Cargos o actividades desempeñados en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior y niveles de responsabilidad.
g) Otros méritos o antecedentes (incluye el desempeño de funciones de cogobierno).
h) Plan de trabajo
Art. 11.- Decretada la provisión por concurso limitado los aspirantes contarán con un plazo de 30 (treinta) días para actualizar los méritos; y en caso de concurso abierto de méritos y pruebas, se hará de inmediato un llamado a inscripciones en las condiciones establecidas en los artículos 2 a 5 de este Reglamento con un plazo no menor de 60 (sesenta) días, las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de 4 (cuatro) meses ni mayor de 12 (doce) a partir del vencimiento del plazo de inscripción (Art. 27, del EPD).
Art. 12.- En todos los casos de provisión por concurso el Tribunal constará de un número impar de miembros no inferior a 5 (cinco) (Art. 28 del EPD), que se designarán con las

calidades y de entre las categorías estipuladas en el artículo 5 del presente Reglamento.
Asimismo, se designarán otros miembros en calidad de suplentes, que deberán contar con las mismas calidades que los integrantes titulares, a efectos de subrogar a cualquiera de los cinco miembros inicialmente designados. El miembro del Tribunal citado dos veces sin responder o que faltare sin causa justificada será automáticamente reemplazado por un suplente.
Art. 13.- En caso de provisión mediante concurso de méritos o de méritos y pruebas el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el artículo 10 del presente Reglamento, de acuerdo con el siguiente puntaje:
a) Concurso de méritos:
- Títulos: hasta 20 %
- Investigación: hasta 22 %
- Enseñanza: hasta 20 %
- Extensión y relacionamiento con el medio: hasta 10 %
- Actividad académica: hasta 5 %
- Gestión universitaria y actividad profesional: hasta 10 %
- Otros méritos y antecedentes: hasta 3 %
- Plan de trabajo: hasta 10%
b) Concurso de méritos y pruebas:
- Títulos: hasta 10 %
- Investigación: hasta 11 %
- Enseñanza: hasta 10 %
- Extensión y relacionamiento con el medio: hasta 5 %
- Actividad académica: hasta 2,5 %
- Gestión universitaria y actividad profesional: hasta 5 %
- Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5 %
- Plan de trabajo: hasta 5%
En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el artículo 14 de este Reglamento de acuerdo con el siguiente puntaje:
- elaboración de un perfil de investigación y su defensa: hasta 30 %
- dictado de una clase: hasta 20 %
Art. 14.- En caso de provisión mediante concurso de méritos y pruebas, éstas consistirán en:
a) la elaboración de un perfil de investigación a iniciativa del concursante, que deberá contener la propuesta de una línea temática y la justificación de su pertinencia y factibilidad, y que deberá defenderse ante el Tribunal correspondiente;
b) el dictado de una clase expositiva de una hora de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema - común para todos los aspirantes - que se sorteará con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, de una lista de 10 (diez) que se dará a conocer no menos de 3 (tres) meses antes del inicio de las pruebas.
Tanto la defensa del proyecto como la clase expositiva serán públicas.
Art. 15.- En caso de provisión mediante concurso limitado o abierto de méritos o de méritos y pruebas, el aspirante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 75 % del puntaje máximo fijado por el Tribunal.
Art. 16.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación resolución Nro. 46 de fecha 02.06.2021 y por el Consejo Delegado Académico, resolución Nro. 73 de fecha 10.08.2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18229 Set 01- Set 01

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 3 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Art. 1.- La provisión en efectividad de los cargos docentes de los grados 3 se iniciará por un llamado a aspiraciones, con un plazo no menor de 60 (sesenta) días para la presentación de las mismas (art. 21, inc. 1 del Estatuto del Personal Docente, EPD).
Art. 2.- El llamado a aspiraciones se efectuará considerando la especificidad de las funciones a cumplir (indicando el área de conocimiento a la que el cargo está vinculado), y al desarrollo actual en el medio científico y académico nacional de la disciplina involucrada.
El grado 3 implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del EPD , así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Puede realizar también la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del EPD y desempeñar tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.
Art. 3.- Cada inscripción debe contener una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada y un plan de trabajo. Además, el aspirante podrá presentar hasta 5 (cinco) trabajos que considere representativos de su actividad.
La Comisión Asesora o el Tribunal interviniente pueden requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, pueden también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos - incluida la propia Universidad de la República - la documentación probatoria correspondiente, previéndose para ello que en el formulario de inscripción se recabe el consentimiento informado del aspirante.
La relación documentada de méritos y antecedentes debe presentarse de acuerdo con las especificaciones del artículo 13 de este Reglamento, en el orden que a continuación se indica:
a) Títulos
b) Investigación
c) Enseñanza
d) Extensión y relacionamiento con el medio
e) Actividad académica
f) Gestión universitaria y actividad profesional
g) Otros méritos y antecedentes
El plan de trabajo debe contemplar el desarrollo de las funciones universitarias en la Unidad Académica, acorde al cargo objeto del llamado.
Art. 4.- Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el Consejo sobre las aspiraciones presentadas.
Art. 5.- Vencido el plazo de presentación de aspiraciones el Consejo dispondrá de hasta 4 (cuatro) meses para su estudio. Deberá asesorarse en todos los casos con una Comisión Asesora, designada al efecto, y podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes. La Comisión Asesora tiene un plazo de 3 (tres) meses - a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación - para el estudio de las aspiraciones (Art. 23 del EPD).
Art. 6.- La Comisión Asesora se integrará con 3 (tres) miembros, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer, que serán designados de entre las siguientes categorías, sin que haya prelación entre ellas: a) docentes efectivos de grados 5, 4 y 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) o de otros Servicios de la Universidad de la República; b) docentes que habiendo desempeñado algunos de esos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación; c) especialistas indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales, o del exterior. Al menos uno será de una unidad académica distinta a la del cargo objeto del llamado.
Los miembros de la Comisión Asesora podrán ser recusados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 22 del EPD.
Art. 7.- La Comisión Asesora deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta su calidad, independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado. El informe de la Comisión Asesora, que no tiene carácter vinculante para el Consejo, debe contener una evaluación cualitativa de los méritos y el plan de trabajo de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados (Art. 23 del EPD), de acuerdo a los siguientes parámetros:
a. Títulos. Se considerarán por su orden:
- Títulos específicos de grado y posgrado.
- Títulos de grado y posgrado referidos a disciplinas afines.
- Otros títulos.
La Comisión Asesora podrá solicitar los contenidos curriculares de los títulos aducidos a todos los aspirantes.
b. Investigación. Se apreciará:
- La producción de conocimiento original documentada.
- La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores, con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción.
- Participación en proyectos y grupos de investigación, según grado de participación (responsable, integrante de equipo, docente orientador u otros), y si los proyectos han sido concursados y financiados.
- Dirección de tesis de posgrado, Doctorado, Maestría, etc.
- Becas y pasantías de investigación.
c. Enseñanza - La actividad de enseñanza se considerará según el siguiente orden:
c.1) Principales cursos universitarios dictados, teniendo en cuenta si se trata de la encargatura del dictado del curso o de alguna de sus partes.
- Actividades a nivel de grado según la carrera o licenciatura y los años en que fueron dictados los cursos.
- Actividades a nivel de posgrado.
- Cursos de Educación Permanente y otros.
c.2) Dirección y orientación de trabajos de grado (pasantías, monografías y tesinas de grado, entre otros).
c.3) Proyectos financiados de enseñanza (generación de material didáctico, evaluación de planes, innovación educativa, entre otros).

c.4) Otras actividades de enseñanza.
d. Extensión y relacionamiento con el medio
Se tendrán en cuenta:
- Proyectos de extensión y espacios de formación integral.
- Artículos de divulgación y participación en medios de comunicación.
- Conferencias, charlas y actividades de divulgación.
- Otros.
e. Actividad académica
- Participación activa en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.
- Dictado de conferencias sobre temas específicos.
- Integración a instituciones científicas o académicas.
- Arbitraje de publicaciones científicas.
- Participación en Consejos arbitrales o editores de publicaciones científicas.
- Integración de jurados en concursos científicos o académicos.
- Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.
- Otros.
f. Gestión universitaria y actividad profesional
- Integración de comisiones asesoras, cargos directivos, entre otros.
- Cargos o actividades desempeñados en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior y niveles de responsabilidad.
g. Otros méritos o antecedentes (incluye el desempeño de funciones de cogobierno).
h. Plan de trabajo
Art. 8.- Vencido el término señalado en el inc. 1 del artículo 5 del presente Reglamento, el asunto integrará el Orden del Día del Consejo, con indicación de los nombres de los aspirantes.
Art. 9.- En la votación a realizar en el Consejo, los fundamentos de voto sólo pueden referirse, en forma individual y comparativa, mediante valoraciones cualitativas, a los méritos presentados por los aspirantes en relación con las condiciones especificadas en los artículos 7, 13 y 14 del EPD y con las funciones del cargo a proveer.
Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera. Los demás integrantes deben votar por el concurso o, cuando consideren que ninguno de los aspirantes tiene méritos para ocupar el cargo a proveer, por dejar sin efecto el llamado (Art. 25 del EPD).
Cuando concluida esta votación, los votos por la designación de un aspirante hayan alcanzado o superado los dos tercios de componentes del Consejo, el aspirante quedará designado directamente para ocupar el cargo.
Cuando ninguno de los aspirantes logre esa mayoría, quedará decretada la provisión por concurso. La resolución resultante de la votación sobre las aspiraciones presentadas no puede ser reconsiderada, sin perjuicio de los recursos que pudieran corresponder y la eventual anulación administrativa (Art. 25 del EPD).
Art. 10.- El concurso decretado según lo dispuesto en el artículo precedente será de méritos y pruebas.
El Consejo debe resolver si será:
a) Limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer estos méritos francamente superiores a los de los demás, para lo que se requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo.
b) Limitado a todos los aspirantes presentados, para lo que se requiere el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del Consejo.
c) Abierto. El Consejo puede decretarlo en cualquier caso. No obstante, si habiendo una única aspiración presentada, se hubiese votado sobre ella y decretado concurso, éste deberá ser abierto de méritos y pruebas. También será concurso abierto de méritos y pruebas cuando, propuestas algunas de las limitaciones de los incisos a) y b) de este artículo, no se hubiesen reunido las mayorías requeridas (Art. 26 del EPD).
Decretada la provisión por concurso limitado los aspirantes contarán con un plazo de 30 (treinta) días para actualizar los méritos; y en caso de concurso abierto, se hará de inmediato un llamado a inscripciones en las condiciones establecidas en los artículos 2 a 4 de este Reglamento con un plazo no menor de 60 (sesenta) días.
Art. 11.- El Tribunal constará de 5 (cinco) miembros como mínimo (art. 26 inc. 4 del EPD), que se designarán con las condiciones y de entre las categorías estipuladas en el art. 6 de este Reglamento.
Asimismo, se designarán otros miembros en calidad de suplentes, que deberán contar con las mismas calidades que los integrantes titulares, a efectos de subrogar a cualquiera de los cinco miembros inicialmente designados.
El miembro del Tribunal citado dos veces sin responder o que faltare sin causa justificada será automáticamente reemplazado por un suplente.
Los miembros del Tribunal podrán ser recusados de acuerdo al art. 28 del EPD.
Art. 12.- El Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el art. 7 de este Reglamento hasta un máximo de 50 %, de acuerdo con la siguiente escala:
- Títulos: hasta 10 %
- Investigación: hasta 11 %
- Enseñanza: hasta 10 %
- Extensión y relacionamiento con el medio: hasta 5 %
- Actividad académica: hasta 2,5 %
- Gestión universitaria y actividad profesional: hasta 5 %
- Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5 %
- Plan de trabajo: hasta 5 %
Art. 13.- Previo a la iniciación de las pruebas, y con un plazo no menor de 15 (quince) días, el Tribunal deberá dar a conocer el puntaje en méritos obtenido por cada concursante, de acuerdo a la escala del artículo precedente.
Art. 14.- Las pruebas se iniciarán en un plazo no menor de 4 (cuatro) meses ni mayor de 12 (doce) a partir de la decisión del Consejo a que se refiere el art. 9. de este Reglamento.
Art. 15.- Las pruebas consistirán en:
a) elaboración de un perfil de investigación a iniciativa del concursante, que deberá contener la propuesta de una línea temática y la justificación de su pertinencia y factibilidad y defenderse ante el Tribunal correspondiente;
b) el dictado de una clase de 45 (cuarenta y cinco) minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema - común para todos los concursantes - que se sorteará con 48 (cuarenta y ocho) hs. de anticipación de una lista de 6 (seis) , que se dará a conocer no menos de 2 (dos) meses antes del inicio de las pruebas. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el inciso precedente, de acuerdo con el siguiente puntaje:
- elaboración de un perfil de investigación: hasta 30 %
- dictado de un clase: hasta el 20 %
Art. 16.- El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 65 % del puntaje máximo global establecido por los artículos 12 y 15 de este Reglamento.
Art. 17.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación resolución Nro. 46 de fecha 02.06.2021 y por el Consejo Delegado Académico, resolución Nro. 73 de fecha 10.08.2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18228 Set 01- Set 01

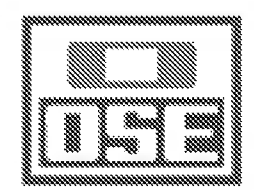
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Rúben González, Gregorio González Baudino, Julia González González, Jorge Gutiérrez, y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, sobre una fracción de terreno, sita en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón 25.953 (p) la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa) el 04/05/2021 con el Nº 3119 tiene una superficie afectada de 396 m² 56 dm², se individualiza como Servidumbre Nº 3 y se deslinda así: al Este 10 m 84 cm lindando con parte del padrón Nº 6771; al Sur 73 m 19 cm lindando con parte del padrón Número 6228 (Servidumbre Nº 4 del mismo plano) y al Noroeste 73 m 67 cm lindando con resto del mismo padrón. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 25. El expediente Nº 595/21 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17917 Ago 31- Set 02



Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACIÓN

Se notifica al Sr. JONATHAN SAULO LIGATICH DÁVILA - CI. Nº 3.856.425-0, Domicilio Contractual JUNCAL Nº 1142 PAYSANDÚ, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1225/16 de fecha 14/09/16, dictada en el expediente 1205/16, se aprueba la liquidación de la deuda por los servicios de agua potable y saneamiento de la cuenta Nº 1223882 de la que es titular, por un importe total de $ 104.872,oo, por el periodo comprendido entre el 25/I/12 al 19/I/15, incluyendo multas y recargos que se actualizarán de acuerdo al Decreto-Ley 14.950 a la fecha del efectivo pago.

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17726 Ago 30- Set 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Asesor de Marketing
Ref- 16504

Antel llama a Aspirantes para desempeñar en régimen de contrato a término las tareas de asesoramiento en coordinación, planificación y seguimiento de las funciones relacionadas al Marketing de la Empresa
Objetivos Generales del Puesto
La persona deberá asesorar en la definición de los lineamientos estratégicos y el Plan de Negocios de la Compañía, así como en la elaboración del Plan de Marketing que se realiza en forma conjunta con las distintas divisiones involucradas.
Deberá participar en la evaluación de la correcta ejecución de dicho plan y su articulación en las distintas áreas, así como en la administración y gestión del posicionamiento de la marca.
Bases del llamado
Remitirse a la siguiente página:
https://base.entrust.com.uy/entrust/app/#/propuesta/16504
Inscripción
La inscripción se deberá realizar a través de la página: https://base.entrust.com.uy/entrust/app/#/propuesta/16504 hasta el 20 de setiembre de 2021 inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18259 Set 01- Set 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA YANAINA;Y RAMIREZ VALENTINA ART 132 CNA", IUE 435-205/2021, se dispuso notificar a ACOSTA, Juan; CONDE,Maria del Carmen; LESCANO, Monica; GROSSO, Viviana, del decreto Nº 2655/2021 de fecha 27/07/2021 que se transcribe: " Declàrase la condición de adoptabilidad de las niñas Yanaina Belen Correa Ramrez y Florencia Valentina Correa Ramrez, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes del INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones de dicho Servicio. Ejecutoriada resérvese los autos a la espera de su remisión a la Sede que seguirá entendiendo en los procedimientos posteriores a este tramite. Notifíquese personalmente esta resolución a todos los interesados que no comparecieron esta audiencia, incluyendo al progenitor biológico Sr. Daniel Ramirez, cometiendo a la Sra. Alguacil si es posible acceder a su domicilio a travès del contacto telefònico indicado por la Sra. María Correa en esta audiencia, practicando la notificación genérica a través del Diario Oficial conforme al art. 89 del CGP, expidiéndose los edictos de estilo para su publicaciòn y costo a cargo de INAU. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 18178 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBELL CAMBELL TEO", IUE 433-54/2021, se dispuso notificar a NATALIA CAMBELL CI 4.857.024-9, del decreto Nº 3749/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 16 de Agosto de 2021. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Campbell Campbell Teo ; C.N.A. 17.823; art. 117? I.U.E. 433-54/2021 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº41/2021 se dispuso la inserción provisional de Teo Campbel Campbell en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días., el que no pudo realizarse por carecerse de datos de la progenitora y su familia. Se designó Curador ad litem al niño. II) No fue posible ubicar a la progenitora del niño. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I) Que el dia 22/11/2020 nació en el C.H.P.R. el niño Teo Cambell. El mismo día de su nacimiento es trasladado a Cuidados Moderados del Centro Hospitalario, puesto que la progenitora manifiesta desde un primer momento su voluntad de dar al niño en adopción. En entrevista realizada la Sra. Natalia Graciela Cambell manifiesta que tiene siete hijos a su cargo. El dia 12 de febrero de 2020 su hijo mayor realizó un intento de I.A.E. por ahorcamiento, quedando con secuelas neurológicas con agravio encefálico. Esto implica que se encuentra en estado de dependencia total en lo que refiere a sus cuidados. La Sra. Cambell concurrió a realizarse una interrupción de embarazo que no se concretó por hallarse fuera de los plazos legales. Ocultó el embarazo a su familia y también es su voluntad ocultar el nacimiento. No cuenta con sostén económico ni emocional para hacerse cargo del recién nacido. No aporta información respecto del progenitor., a excepción de que se encuentra separada del mismo y éste había iniciado un consumo problemático de pasta base de cocaina. En entrevista con el Licenciado en Psicología Ruben Garcia Angeriz se muestra lúcida, orientada en tiempo y espacio, con capacidad para comprender y tomar decisiones. Refiere no querer ver al niño cuando nazca e irse prontamente de la internación , dada la necesidad de cuidados de sus hijos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales B, C y D de la precitada norma. En primer lugar debe señalarse que el período de institucionalización ha superado ampliamente lo establecido por el art. 132.2 del C.N.A. La madre claramente ha manifestado desde antes del nacimiento del niño su voluntad de no hacerse cargo del mismo. En consecuencia y teniendo en cuenta el interés superior del niño consagrado en el art. 6º del C.N.A. entendido como expresa Cillero ?por la satisfacción plena de todos sus derechos? se ratificará la condición de adoptabilidad del niño. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 41/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Teo Cambell Cambell al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora

por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 16808 Ago 19- Set 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Eduardo Ramón Cabo Mendoza C.I. Nº 1.973.426-6 por el termino de 10 meses contados a partir del 7/2/21- Res 21/02903
Sr. Flavio Daniel Luz Vargas C.I. N.º 3.416.295-9 por el termino de 22 meses contados a partir del 27/3/21- Res 21/03369
Sr. Matías Valent Amaro Fonseca C.I. Nº 4.766.479-8 por el termino de 22 meses contados a partir del 1/4/21- Res 21/03372
Sr. Martín Nicolás Rodríguez Matto C.I Nº 5.066.070-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 4/4/21- Res 21/03379
Sr. Kevin Sebastián Molina González C.I Nº 5.390.376-8 por el termino de 6 meses contados a partir del 4/4/21- Res 21/03388
Sr. George Kevork C.I Nº 4.837.281-7 por el termino de 6 meses contados a partir del 28/4/21- Res 21/03406
Sr. Bismar Damián Silvera C.I. N.º 4.529.029-6 por el termino de 8 meses contados a partir del 9/5/21- Res 21/03426
Sr. Alexander Santiago Tierno Escobar C.I. N.º 5.564.983-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 27/5/21- Res 21/03766
Sr. José Miguel Barreto Pérez C.I. N.º 4.941.450-3 por el termino de 10 meses contados a partir del 30/5/21- Res 21/03769
Sr. Sol Alejandro Castelli Ríos C.I. Nº 4.613.170-2 por el termino de 20 meses contados a partir del 30/5/21- Res 21/03774
Sr. Pablo Daniel Silva Álvez C.I Nº 4.844.028-2 por el termino de 10 meses contados a partir del 7/5/21- Res 21/03783
Sr. Sergio Martín García Acosta C.I. Nº 4.040.405-6 por el termino de 10 meses contados a partir del 13/6/21- Res 21/04153
Sra. Gabriela Álvarez Contreras C.I Nº 2.848.383-2 por el termino de 8 meses contados a partir del 2/4/21- Res 21/04156
Sr. Santiago Mederos C.I Nº 5.135.768-0 por el termino de 8 meses contados a partir del 13/6/21- Res 21/04161
Sr. Maximiliano Machado C.I. N.º 5.522.150-4 por el termino de 6 meses contados a partir del 11/7/21- Res 21/04440
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18090 Ago 31- Set 02

VARIOS

FE DE ERRATAS

En el aviso número 2918, publicado en el Diario Oficial entre los días 24 de febrero y 9 de marzo de 2021, se padeció error en el sentido que, donde dice: "Gastos Arley Ortiz Gómez", debió decir: "Gaston Arley Ortiz Gómez", por así corresponder.
Única Publicación
27) $ 625 1/p 18292 Set 01- Set 01

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 26/04/2005
Inscripción: 18,635/2005
Padrón: 407700/204 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ, BEATRIZ PIFERRER BERNADET.
27) $ 2660 10/p 17826 Ago 27- Set 09

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

PARTICIPANT CAPITAL S.A (antes: HOUNER S.A)

Asamblea: 23/06/2021
Inscripción: Nº 11.616 - 22/07/2021
Reforma
Artículo 1: Nombre. - Constitúyase "PARTICIPANT CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA".
Única Publicación
28) $ 1663 1/p 18327 Set 01- Set 01

Bergstein Servicios Fiduciarios S.A. (antes Frentilo S.A.) Reforma de Estatutos

Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 17/12/2020 y 25/3/2021.
Reforma artículos 1, 4, 21 y 22.
Inscripciones: 21/05/2021 Nº 7628 y 02/08/2021 Nº 12184.
Única Publicación
28) $ 2458 1/p 18294 Set 01- Set 01

CAMUR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2021, se modificó el art. 5 del Estatuto Social tan solo en lo que respecta a la emisión de acciones, agregándose al final del artículo: "No se podrán emitir acciones sin derecho a voto".
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 12395, en forma definitiva el 05/08/21.
Única Publicación
28) $ 4121 1/p 18293 Set 01- Set 01

TECHNISYS URUGUAY SA (antes Manentia Software SA) REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 8/4/2021
Inscripción: Nro. 10.539, 5/7/2021
Modificación: "ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese Technisys Uruguay Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Única Publicación
28) $ 4338 1/p 18286 Set 01- Set 01

TECHNISYS INTERNATIONAL SA (antes Teronsul SA) REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 8/4/2021
Inscripción: Nro. 10.540 el 5/7/2021
Modificación: "ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese Technisys International Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Única Publicación
28) $ 4338 1/p 18285 Set 01- Set 01

TWENTE PARTNERS AMERICA SA (Antes EKSAREL SA) REFORMA DE ESTATUTO

Acta: 30/7/2021
Modificación Art 1: TWENTE PARTNERS AMERICA SA
Inscripción: 13564, 26/8/2021.
Única Publicación
28) $ 1591 1/p 18284 Set 01- Set 01

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A. Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 18/08/2021
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.
28) $ 22412 10/p 18079 Ago 31- Set 13

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea: 05/08/2021, resolvió reducir el capital integrado.
Documentación: Bulevar Artigas 2879, Montevideo.
Convocase a interesados, plazo 30 días.
28) $ 15182 10/p 17408 Ago 24- Set 07

FOLESYN S.A. REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/05/2021, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 96.921.804 acciones por un valor

patrimonial de $ 167.672.470 quedando el capital integrado en $ 298.859.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 43378 10/p 17192 Ago 23- Set 06

SECURITAS URUGUAY S.A. y OTROS
COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15 de julio de 2021
Compromiso de Fusión: 22 de julio de 2021
Balances especiales: 30 de abril de 2021
Modalidad: Fusión por incorporación
Incorporadas y Capital: SECUEDUCA S.A. ($ 20.000.000); SECUSERVICE S.A. ($ 30.000.000); PANDYR S.A. ($ 70)
Incorporante: SECURITAS URUGUAY S.A. (Capital $ 1.500.000.)
Compromiso, Balance, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a Viernes de 13 a 17 horas.
Plazos legales: 20 días desde la última publicación.
28) $ 62899 10/p 16877 Ago 19- Set 02

SECURITAS SISTEMAS S.A.
SELECTRON S.R.L
COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15/07/2021
Compromiso de Fusión: 22/07/2021
Balances especiales: 30/04/2021
Incorporada: SELECTRON SRL (Capital $ 3.400)
Incorporante: SECURITAS SISTEMAS S.A. (Capital $ 40.000.000)
Compromiso, Balances, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Plazos Legales: 20 días desde la última publicación.
28) $ 44824 10/p 16876 Ago 19- Set 02

CARKEL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2021. Reducción voluntaria de capital por rescate de acciones valor $ 41.825.354. Se convoca acreedores a deducir oposición en plazo legal en Juncal 1305, piso 13º. El Directorio.
28) $ 23135 10/p 16799 Ago 19- Set 02

Cantidad de avisos de fecha 01/09/2021 publicados en esta edición: 184.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..........$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..........$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

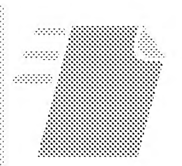
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Decreto 289/021

Apruébanse los PEP para los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por ANCAP, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1º de setiembre de 2021.

(2.838*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Agosto de 2021

VISTO: el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: **I)** que el mencionado artículo 235 encomendó al Poder Ejecutivo aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de ANCAP;

II) que asimismo el referido artículo 235 de la Ley Nº 19.889 encomendó al Poder Ejecutivo actualizar con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios mencionados en el Resultando anterior y el precio máximo de venta al público de los combustibles en las plantas de distribución de ANCAP;

III) que el artículo 3º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, estableció que a partir del 1º de julio de 2021 y de forma mensual, el Poder Ejecutivo actualizará el PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021) y aprobará el PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021);

IV) que con fecha 30 de agosto de 2021 se recibió oficio proveniente de ANCAP y con fecha 27 de agosto de 2021 oficio proveniente de la URSEA, con sus respectivos informes, para consideración de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y de la Presidencia de la República, con copia a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

CONSIDERANDO: **I)** que luego de considerar los informes que mensualmente envía ANCAP y URSEA, en especial aquellos enumerados en el Resultando IV) del presente Decreto, y atento a la situación económica del país en general, el Poder Ejecutivo entiende conveniente aprobar el PEP y actualizar el PVP de diferentes combustibles producidos por ANCAP;

II) que lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889 no resulta de aplicación a aquellos productos no alcanzados por el monopolio regulado por la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, y sus modificativas, ni a los combustibles líquidos que sean comercializados en alguna zona del territorio nacional no alcanzada por dicho monopolio, ni a las operaciones de exportación de combustibles líquidos a un destino fuera del territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, el artículo 3 literal F) de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, al Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, al Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, y demás normas concordantes y complementarias;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los siguientes PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1º de setiembre de 2021:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	79,10
Jet A1	44,19
Gasolina Premium 97 30S	63,29
Gasolina Super 95 30S	61,36
Queroseno	37,25
Gas Oil 50S	41,63
Gas Oil 10S	53,44
	POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	66,75
	POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	24.911,28
Fuel Oil Medio	30.550,48

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	44,43
Solvente Disán	44,43
Aguarrás	44,43
Base para insecticida	49,11
Querosol	48,37

c) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	75,16

Artículo 2º.- Actualízanse los siguientes PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, propano y supergás, disolventes, y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1º de setiembre de 2021:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	79,10
Jet A1	44,19
Gasolina Premium 97 30S	72,34
Gasolina Super 95 30S	70,41
Queroseno	45,38
Gas Oil 50S	49,94
Gas Oil 10S	64,48
	POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	81,44
Supergás	56,16
	POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	25,681.60
Fuel Oil Medio	31,320.80

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA
Supergás Granel	58.531,20
Propano Industrial	58.531,20
Propano Redes	58.531,20

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	57,51
Solvente Disán	57,51
Aguarrás	57,51
Base para insecticida	62,18
Querosol	61,45

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	88,23

Los PVP listados anteriormente son precios máximos de venta al público en los términos previstos en literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
2
Resolución 197/021

Determínase técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red.

(2.842*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 197/021	Nº 0347-69-001-2021	45/2021

VISTO: el Decreto Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 que exhorta a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo crudo y derivados;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a través de la técnica de sustitución de la redacción de artículos de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, dio nueva institucionalidad a la Ursea, organizándola como servicio descentralizado, a la vez que reconfiguró sus atribuciones;

II) que, por su parte, el artículo 2º de la misma ley atribuye en particular a la Ursea evaluar en forma permanente y determinar técnicamente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia (literal K), en tanto el artículo 15 le comete regular el mercado de los combustibles, atendiendo a las políticas que pueda encomendarle el Poder Ejecutivo (literal C, numeral 4º);

III) que, en ese marco, y de acuerdo con lo solicitado por el Poder Ejecutivo en su decreto 137/021, esta Unidad, a través de la Resolución Nº 141/021 de fecha 29 de junio del corriente, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de distribución de combustibles líquidos y de determinación técnica del Precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente atender a lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que la Gerencia de Regulación calculó dicho precio en informe que se comparte;

III) que corresponde expedirse en el sentido de determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles a percibir por las distribuidoras mayoristas de las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en los artículos 2º y 15 C) de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, y contemplando lo previsto en los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 y Nº 277/021 de 26 de agosto de 2021;

EL DIRECTORIO

De Ursea

RESUELVE:

1º.- Determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la siguiente tabla:

PMIT	Precio por litro en pesos uruguayos
Gasolina Premium 97 30S	64,80
Gasolina Super 95 30S	62,87
Queroseno interior	38,75
Gas Oil 50S	43,47
Gas Oil 10S	55,27

2) Informar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las empresas: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima (Ducsa), Axion Comercialización de Combustibles y Lubricantes Sociedad Anónima (Axion) y Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Sociedad Anónima (DISA).

3) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de esta Unidad Reguladora.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 45/2021 de fecha 30/08/2021.